BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miercoles 19 de Noviembre de 1884 | AÑO IV---Número 1247

"La Tribuna Nacional"

38---BOLIVAR---38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República............ $ m|n. 1
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay " " 1 40
Interior.. " " 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.....	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$m|n. 9
Interior, etc.	" 3 36	" 6 42	" 12 54
Exterior.....	" 3 64	" 6 88	" 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario.

SUMARIO

S. editorial—Exageraciones.
Telegramas
Mendigos y enfermos.
El mundo de los insectos.
Colegio Militar.
Noticias.
Revista Comercial.
Municipalidad
Avisos

Exageraciones

Que el cólera asuste y haga tomar á algunos individuos por realidades los devaneos de su aterrorizada fantasía—eso se comprende

Esos son los efectos de todos los miedos y terrores. El asustado no raciocina, solo ve peligros y trata de evitarlos como si realmente existieran.

Felizmente, existen espíritus reflexivos que examinan las cosas con calma, y ponen valla á aquellas exajeraciones, y consiguen, aunque con esfuerzo, que predomine la tranquilidad.

En las esferas superiores es donde esa serenidad debe imperar siempre, y por lo que atañe á esta República no puede negarse que ella preside los actos de los poderes públicos.

No es el cólera con sus amagos distantes, por suerte, el que se la haria perder.

Decimos esto, porque en verdad nos admira que un colega italiano atribuya al pánico la medida tomada con el *Perseo*, medida indispensable y que todos apoyan, conmoviéndose la poblacion en todo caso, no por los cañonazos (en plural) que se le dispararon, segun el colega, cuando no fué mas que uno, como marca el reglamento marítimo en esas ocasiones, si un buque no ve ó no quiere ver las señales que se le hacen—sino por el peligro inminente en que la colocaba la entrada al puerto de ese buque, lo que hubiera efectuado á no dispararse el cañonazo que multiplica el colega á su gusto.

Esa demostracion bélica y no obstante correcta, inofensiva y pacífica, solo torciendo el sentido recto de las cosas, puede el estimable colega italiano tomarla como base para suponer que ha hecho una mala impresion, y que será interpretada como dirigida á los inmigrantes.

Los inmigrantes nada tienen que ver en esta cuestion—Quién puede culparlos, cuando merecen compasion por las amarguras que van á sufrir, con el rechazo necesario y previsto del buque que los trae?

Opinar de tal manera sobre hecho semejante, eso sí es perder la serenidad y aventurarse en el camino de deducciones caprichosas.

A esa categoria pertenece el seguir sosteniendo que tales procedimientos obedecen á influencias de tal ó cual compañía estrangera—no queriendo reconocer, lo que es evidente, que tanto el *Matteo Bruzzo* como el *Nord-América*, el *Perseo* y cualquier otro que viniere en iguales condiciones, y siempre que subsistan las mismas causas, serán rechazados como lo fueron aquellos, por la razon muy sencilla de que los poderes públicos no deben cargar con las tremendas responsabilidades que les impondria una empresa de navegacion con su porfía en penetrar en puertos que le están cerrados, y tenien do medios de asegurarse de ello, antes de lanzarse á la aventura.

No tienen, pues, lugar ni aplicacion las censuras del colega.

El Gobierno italiano en su caso no hubiera procedido de otra manera que el argentino.

Les habria dicho á los buques que se presentaran en sus puertos: los he cerrado porque me conviene y ejercito mi derecho. No podeis entrar.—Respetad mis disposiciones.

Y las hubiera hecho respetar, como lo han hecho los cordones sanitarios en su frontera terrestre, donde los soldados y policía no fueron colocados para dejar entrar al que le diera la gana—y admitirles objeciones y resistencias.

Continuára el cólera aumentando y estendiendo sus estragos, y llenándose los lazaretos, y ya habriamos visto si tambien no cerraba sus puertos!

Porque, dígase la verdad, estas no son medidas que toma el pánico, sino la serenidad reforzada con la responsabilidad que contraen los gobiernos, dimanada de su alta mision de tutelar la vida de sus gobernados, poniendo en juego todos los medios que la ciencia indica, y que su autoridad debe hacer cumplir y respetar.

En cuanto á que el *Perseo* haya venido confiado en la patente espedida por los agentes argentinos, la siguiente declaracion del Secretario del Departamento Nacional de Higiene deja las cosas en su lugar:

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL:

En un suelto de «El Diario» de ayer, titulado *Higiene, Conferencias y Cuarentenas*, se dice que una nota dirigida á los Sres. Lavarello y Ca., por el Departamento de Higiene con fecha 16 de Setiembre, puede dar lugar á reclamaciones sérias por parte de los armadores, pues en ella se dice que se aplicará el decreto de clausura segun los documentos espedidos por los cónsules.

Para ver que eso no es posible, basta transcribir la nota á que se refiere «El Diario» ilustrándola con algunos antecedentes y fechas indispensables para conocer su espíritu.

Hé aquí la nota:

Departamento Nacional de Higiene.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.

Señores Lavarello y Ca. y Piaggio é hijos.

En contestacion á su comunicacion del 15 debo decirle que el decreto clausurando los puertos á las procedencias infestadas, es esplícito y que es en Europa donde los cargadores *y los cónsules* deben tener mejor conocimiento que el Departamento de la existencia ó no del cólera en tal ó cual puerto.

El Departamento, pues, aplicará el decreto segun los casos ocurrentes y segun los papeles del buque ú otros documentos.

Saludo, etc.—(firmado): P. A. PARDO—(firmado): *J. Torino*, Secretario.

Cuando el 12 de Setiembre se declaró clausurado el puerto para las procedencias de puertos en que hubiera cólera, se presentaron varios agentes, entre ellos los señores Lavarello, solicitando se les dijera si estaba incluido en el decreto el puerto de Génova. Como se carecia de noticias respecto á él, aún cuando circulaban rumores que hacian presumir que estaba infestado, no fué ni pudo ser incluido en el decreto, pero se estableció que se aplicaria *segun los casos ocurrentes y segun los papeles del buque ú otros documentos.*

Se pensaba por este medio evitar que vinieran buques de puertos donde habia cólera aunque no hubiera sido declarado oficialmente ó al ménos reservarse el derecho de rechazarlos si constaba que habian salido despues de su aparicion, comprobada, ya por las patentes consulares, ya por otros documentos.

Entre estos, como es natural, se incluian los despachos telegráficos oficiales y los que no siéndolo merecian completa fe.

Sujetándose, pues, á la medida del Departamento, el buque tendria que ser rechazado aunque trajera sus papeles en regla, porque, *por otros documentos*, se sabe que existia el cólera el 25, es decir un dia antes de la salida del *Perseo*. Si eso no bastara, seria suficiente el decreto de 26 de Setiembre clausurando nuestro puerto, desde ese dia, para alejar toda idea de un reclamo sério por parte de los propietarios del buque, salido el 26.

Agradeciendo al Sr. Director la publicacion de estas líneas, lo saluda.

J. Torino—Secretario.

El Departamento Nacional de Higiene, se reservaba, como se vé, el recurso de ser informado por otros medios de comunicacion mas rápidos, que el mismo vapor que traia la patente de sanidad.

Y que esto no lo hayan comprendido los agentes de esos vapores es tanto mas estraño, cuanto que la prensa indicó la conveniencia de esa medida, que adoptó luego el Departamento de Higiene.

Tenian, pues, motivo esos agentes para estar prevenidos de lo que iba á sucederles.

De ellos la culpa.

El Gobierno no ha hecho mas que cumplir con su deber, con prudencia, sin escesos de energía, ni...de cañonazos.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Nombramiento del Presidente de la Corte

PARIS, Noviembre 17—Para llenar la vacante ocasionada por la renuncia del Presidente de la Corte Suprema, ha sido nombrado el procurador general señor Barbier.

Apertura de la conferencia internacional

BERLIN, Noviembre 17—Abrióse aquí el sábado la conferencia internacional del Congo. El príncipe de Bismarck fué nombrado presidente de ella por unanimidad de votos. Hasta ahora no se ha hecho pública ninguna deliberacion de la conferencia.

El cólera en Paris

PARIS, Noviembre 18—Defunciones de cólera mórbus ayer, veintiocho.

Aumento en el incometax

LÓNDRES, Noviembre 18—La Cámara de los comunes acaba de adoptar el bill relativo al aumento del impuesto denominado incometax.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Noviembre 18*—«L'Italia» de esta mañana, decia que la situacion de los pasajeros y tripulantes del *Matteo Bruzzo*, rechazado definitivamente de la isla de las Palmas, era desesperante y horrible. Telegramas de Rio Janeiro, avisan que habíanse producido 60 nuevos casos, á bordo.

Recibióse el siguiente telegrama oficial:—«Al Presidente de la República—Montevideo—Lóndres 18—2-35 p. m.—Deuda Unificada 53»

Gran cortejo acompañó hasta el cementerio los restos mortales de don Andrés Rivas.

«El Siglo» da esta noticia: «Hoy fué preso un alto empleado público y puesto á disposicion del juez del Crímen. La prision se efectuó por órden del Ministro de Gobierno, por el comisario Quinteros. El hecho ha causado inmensa y dolorosísima impresion en nuestra sociedad. La persona aludida es don Ramon de Santiago, secretario de la Direccion de Correos. El desfalco de que se le acusa asciende, segun un diario á 27 900 pfts.

Hoy prodújose aquí gran alarma, por haber circulado el rumor de que en la cárcel del Crímen habíase producido un caso sospechoso de cólera. El caso fué denunciado por el doctor Tagle, anoche, habiéndose enfermado el individuo á las doce. Inmediatamente efectuóse una reunion de facultativos, asistiendo á ella los doctores Tagle, Brian, Espiro, Bosch, Canavaro, Rodriguez y Olaechea. Los médicos indicados, despues de hacer un prolijo exámen del enfermo, declararon, con escepcion del doctor Tagle, que tratábase de una enteritis complicada con abusos de bebidas alcohólicas. El diagnóstico fué comunicado á las autoridades de la República. Preocupado del hecho el Presidente de la República, trasladóse á la cárcel del Crímen á la 1 de la tarde, acompañado de los doctores Brian, Espiro, Canevaro y Rodriguez. Visitó en la cárcel al enfermo presenciando la aplicacion de algunos medicamentos con los cuales este ha esperimentado alguna mejoría. Sin embargo, la gravedad del mal no ha cedido, por las complicaciones de que hecho referencia, y si fatalmente el enfermo pereciera, se le hará la autopsia publicándose el diagnóstico. El enfermo está aislado en una de las habitaciones altas de la cárcel del Crímen. Supónese que á estas horas el enfermo haya muerto, pues su estado era muy grave. Segun version oficial, el paciente hace 8 meses que permanece en la cárcel, lo que aleja la probabilidad de que se tratase de un caso de cólera, desde que este no prodúcese espontáneamente.

En los demás presos no hay novedad.

La balija del *Amazonas*, por la fuerte marejada, no pudo ser conducida aún á tierra.

ROSARIO—*Noviembre 18*—El jefe político doctor Vila, elevó su renuncia. Dícese renunciarán tambien el jefe de policía y jefe de vijilantes.

Anúnciase el nombramiento del doctor Rosas en reemplazo del doctor Vila.

Los diarios de Santa-Fé llegados en este momento, no traen nada de notable.

Celebróse la primera sesion ordinaria de la Convencion.

Tiempo bueno.

La aduana liquidó 7.072,38.

Fondearon *Gelust y Ada.*

CÓRDOBA—*Noviembre 18*—Próximamente renunciará el juez Correccional Ibañez y nombraráse en su reemplazo al señor Julio Rodriguez Torres.

El sábado recibióse el nuevo jefe de Policía señor Márcos Juarez

Hoy principiaron los exámenes del Colejio Nacional.

En vista de las noticias del cólera, la Municipalidad tomó una série de medidas higiénicas para poner la ciudad en buen estado. El Gobierno ayuda eficazmente á la Municipalidad

Anoche llovió mucho. El tiempo continúa amenazante.

PARANÁ—*Noviembre 18*—Acaba de espedirse el decreto nombrando el directorio provisorio del Banco Provincial, á los efectos de su instalacion. Componen esta Comision los señores Diego Steward, Joaquin Otaño, Salvador Casbo, Clemente Basavilbaso y Rodolfo Nuñez. Probablemente en todo el mes entrante quedará definitivamente instalado este establecimiento, llamado seguramente á producir grandes beneficios en esta provincia, donde el comercio, la ganadería, la agricultura y otras industrias se hallan en estado casi embrionario, por la falta de franquicias y la limitacion del capital. La confianza que inspira la actual administracion cooperará eficazmente á los resultados esperados.

Tenemos tiempo fresco, despues de grandes lluvias.

Oficial

BRUSELAS—*Noviembre 8*—EL MINISTRO HUERGO AL SEÑOR MINISTRO ORTIZ.—El cólera decrece en Paris. Bruselas libre.

Comerciales y marítimos

MONTEVIDEO—*Noviembre 18*—Wanser *Manitoba*—Quebec *Bridgewath*—Cardiff *San Steffano*—Marsella *Preluceno*—Barcelona *Jóven Ant.*

Unificada á 51 3|4. Despues de hora á 51 y 5|8. Nada en frutos. No sale vapor.

Mendigos y enfermos

La nota que publicamos en seguida dirijida por la Policía al Ministerio del Interior, señala vacios que es necesario llenar.

La Policía que es la que está en mas contacto por su mision con ciertas llagas sociales, es la mas apta para indicar esas deficiencias de la caridad oficial, deficiencias incomprensibles ante el conjunto deslumbrante de progreso que presenta la ciudad, en lo realizado y en lo que se proyecta realizar.

Los hechos que cita esa nota oprimen el corazon y levantan una protesta contra el abandono en que han sucumbido unos y se encuentran rodeados otros.

En el Asilo de Mendigos no debe faltar nunca sitio para el infeliz que no tiene recursos para vivir, ni en los hospitales una cama para el infortunado sin hogar, que golpea sus puertas para no morir en media calle.

Desearíamos que á tales hechos, que consignamos con cierto rubor, pusiera eficaz correctivo la nota á que nos referimos y que trascribimos en seguida:

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1884.

A S. E. el señor Ministro del Interior Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

En vista de la frecuencia con que son rechazados en los establecimientos públicos de caridad, los individuos que para ser atendidos en ellos remite la Policía, creo oportuno interesar la atencion del Sr. Ministro sobre la necesidad de adoptar medidas á fin de evitar la repeticion de estos hechos, de todo punto estraños á nuestras costumbres y sentimientos humanitarios.

La mujer, Inés Medrano, de 60 años de edad sin familia ni domicilio, habiendo vivido habitualmente en la via pública, alimentándose á duras penas con el producto de la mendicidad y durmiendo á la intemperie en los terrenos baldíos, solicitó en la Comisaría de la Seccion 10ª se le enviara á algun Asilo por hacérsele ya imposible la subsistencia.

Remitida al Asilo de Mendigos con fecha 12 del corriente, ha sido devuelta por falta de local y se encuentra en este Departamento sin que esta Jefatura sepa hasta ahora que destino darle.

Muchas veces ha podido cerciorarse esta Jefatura de la poca capacidad de los locales en que se hallan instalados los establecimientos de caridad; y tanto privada como oficialmente, ha indicado la urjencia de dar ensanche á los edificios cuya comodidad no corresponde á las exijencias de una poblacion crecida.

Hace ya algun tiempo falleció en este Departamento, por no haber recibido la asistencia adecuada á su estado, una demente que habia sido rechazada del Hospicio en virtud de la insuficiencia del local.

Quedaban varios otros en iguales condiciones, y para evitar que tuvieran la misma suerte, esta jefatura acudió á la Sociedad de Beneficencia, siendo sus indicaciones tan favorablemente acogidas, que para subsanarlo fueron habilitados para alojar dementes, los corredores del manicomio.

Ha ocurrido con bastante frecuencia, que un enfermo haya permanecido seis ú ocho horas en las ambulancias de policía, recorriendo de un estremo á otro, rechazado de todos los establecimientos por falta de local.

Es público y notorio que durante el invierno pasado, el Departamento central y las Comisarías eran invadidas, sobre todo en las horas de la noche, por mendigos que pedian albergue y alimento, siendo atendidos en cuanto se podia, y habiendo fallecido algunos en los mismos locales en que se asilaban quebrantados por el frio y las privaciones.

Podria citar al señor Ministro tantos hechos análogos á los que acabo de recordar ligeramente, que con su sola mencion quedaria justificada la importancia que doy á este asunto

Ellos son en gran parte del dominio general, han merecido la atencion de la prensa y despertado en el público el vivo interés que debia causar la revelacion de un mal existente pero en cierta manera poco conocido.

El mismo Sr. Intendente Municipal ha padecido errores al respecto, cuando impresionado por el espectáculo lastimoso y degradante de la mendicidad, creyó que estaba en manos de la Policía suprimir esta plaga social, y reclamó en dos ocasiones la detencion de los mendigos, siendo así que no se enviaban al Asilo por no tener cabida en él, como por la misma causa no se envian aún.

Los empleados de policía se hallan por la naturaleza de sus funciones, en aptitud de apreciar hasta que punto faltan los elementos necesarios para acordar debida proteccion á las personas que carecen de todo: su accion está actualmente limitada á recojer á aquellos cuya existencia material es ya imposible, dejando á los demas entregados á su vida vagabunda y miserable.

Como complemento á estas observaciones, necesito hacer referencia á otro hecho, que debe del mismo modo ser conocido por V. E.

La muger Adelina Heredia que se encontraba en el Hospital de Mugeres ha sido despedida de él el dia 19 del corriente y arrojada á la via pública, no obstante hallarse en el último mes del embarazo

El Comisario de la seccion 3ª que me ha trasmitido estos datos, se resistió á prestar el auxilio de la fuerza que se le pidió para la espulsion de esta infeliz, pues no creia, como no cree esta gefatura, que la circunstancia de haber promovido desórden que se invocaba para justificar esta medida, autorice á privar de auxilio á una mujer en cinta, sin recursos, sin domicilio, y que no sabiendo donde dirigirse, permanecia en la puerta del Hospital.

Cree esta jefatura que, en un establecimiento bien administrado pueden adoptarse medidas menos severas para contener los desórdenes; y en todo caso, la Policía debe declinar la responsabilidad que pudiera hacerse recaer sobre ella con motivo de semejantes actos.

V. E. debe tener presente que la primera autoridad á quien recurren en demanda de auxilios las personas necesitadas, es la Policía; y que en este como en otros muchos casos, el público que no puede deslindar bien las facultades respectivas de la Reparticion, atribuye á la negligencia ó mal proceder de los agentes de este Departamento, los hechos análogos á los que he referido, que impresionan desfavorablemente todos los ánimos.

Rogando á V. E. se sirva tomar en consideracion las observaciones de la presente nota y resolver lo que corresponda para salvar los inconvenientes que dejo señalados, me es grato reiterar al señor ministro las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

P. A.
E. García Merou.

El mundo de los insectos

LOS SEPULTUREROS

Una rata muerta por los dientes de un perro, yace en el camino que se estiende al traves de los campos. Apénas cometido el crímen, dos corpulentos insectos que zumbaban en el aire caen sobre el pequeño cadáver. Estos aventureros, vestidos de negro, con vueltas de un gris sucio, de aspecto sórdido, son los enterradores ó necróforos.

Han estimado, sin duda, el peso y el volúmen de la víctima, y constatado que el muerto es una buena presa. Hélos ahí que enderezan la cabeza con aire de reflexion, examinando el terreno y las cercanías como avezados especialistas. Evidentemente se comunican sus impresiones sobre lo que conviene hacer; sus frecuentes contactos, las maniobras rápidas de las antenas, cuyas estremidades se cierran ó se abren en forma de abanico, indican un coloquio animado. Sin embargo, los pareceres parecen compartidos en un punto por lo ménos, pues la pareja, macho y hembra, desciende vivamente de su observatorio, ataca el suelo con sus robustas patas y ensaya escavaciones en diversos sitios.

Pero ya no cabe duda de que se han puesto de acuerdo; una resolucion ha sido tomada La hembra permanece custodiando á la rata muerta, miéntras que el macho, desplegando su velámen, cargado bajo los élitros, emprende su vuelo y desaparece.

Veinte minutos despues de su fuga al traves del espacio, el insecto vuelve acompañado de dos parejas de sus iguales. Es el refuerzo que, hacia un momento, habia sido considerado indispensable para llevar á buen término la proyectada empresa.

***

Los seis compañeros se reunen y celebran sesion. Las cuestiones puestas á la órden del dia son invariablemente las siguientes:

Conviene hacer un festin con la rata y no dejar mas que los huesos, ó es preferible proceder á un entierro segun las reglas. Apresurémonos á agregar, en honor de la corporacion, que la resolucion primera, la de la glotonería, no tiene probabilidades de ser aprobada, en tanto que la segunda, la tarea de la ocultacion bajo tierra, no haya sido declarada impracticable. Un suelo pedregoso, ó demasiado compacto, ó enmarañado de raices de gramíneas son los únicos obstáculos capaces de hacer retroceder á esos valientes trabajadores.

Sin embargo, el caso presente podria incluirse muy bien en la categoría de las imposibilidades. La superficie del camino endurecido en estremo, ofreciendo la consistencia del asfalto, resistirá ciertamente á los útiles de los terraplenadores. Pero una esploracion minuciosa ha hecho divisar de léjos, á pocos pasos de allí, un terreno removido recien por la azada ó por el arado.

Trátase de llevar el muerto á aquel paraje propicio, abrir una fosa en él, y enterrarlo segun los ritos en uso.

Algunas veces hay urgencia en proceder con celeridad. Ya hace dos horas largas que el cuerpo está espuesto á los ardores de un sol que quema, y la putrefaccion va á llegar; luego otros merodeadores, ogros hambrientos de carne fresca, compinches inoportunos podrian sobrevenir; ademas hay que temer á los tábanos, deseosos de asegurar á su prole un alimento abundante y á su paladar. Así, pues, es preciso que el cadáver del pequeño mamífero permanezca intacto, al abrigo de toda afrenta.

De acuerdo con el informe de los dos necróforos que descubrieron la rata, va á procederse á su entierro. Los seis insectos rodean al muerto, se colocan á distancias convenientes para no entorpercer sus movimientos, se deslizan bajo el cadáver al que levantan con el lomo, se ponen en marcha á un tiempo, y se dirijen hácia el punto indicado.

***

Sin embargo, la mitad del camino ha sido recorrido sin ningun incidente enfadoso. Hánse gastado fuerzas increibles, y en quince minutos se han recorrido dos metros. Pero he aquí que un obstáculo imprevisto detiene de pronto al fúnebre cortejo. Una escavacion profunda, una zanja, que no habia sido sospechada, se abre anchurosa, y los imprudentes han estado á punto de desplomarse en sus abismos. La catástrofe ha sido evitada, pero la situacion permanece, no obstante, crítica.

Aquel obstáculo, que parece infranqueable, se prolonga á derecha y á izquierda en dos líneas que se pierden de vista. Los necróforos tratan primero de cavar un foso en el sitio en que han sido jaqueados, pero hay que renunciar al espediente, pues el suelo es muy duro.

Entónces su ansiedad se hace visible, recorren como locos las cercanías y regresan para consultarse á fin de volver á emprender sus azarosas esploraciones. Por último, un esplorador avisado que llevó hasta muy léjos el reconocimiento del terreno, acude á todo el andar de sus piernas; seguro que es portador de una buena noticia; su cabeza está orgullosamente erguida, sus antenas telegrafian con viva ctidad. Han visto que trae una solucion. En efecto, á tres metros mas léjos, una enorme piedra que ha resistido el aplastamiento de la rueda carretera, ofrece una estrecha calzada por la que se puede pasar. Trátase de trasportar el cuerpo de la rata hasta aquel punto apartado ó abandonarlo sobre el sitio.

***

Despues de deliberar, los enterradores encuentran una nueva energía y se ponen á la obra. En el momento en que el convoy se aventura sobre la piedra de embotadas aristas, la atencion se redobla evidentemente, pues la operacion es delicada; modifican su táctica y se dividen en dos secciones; una empuja, la otra tira. De vez en cuando se detienen para medir el espacio recorrido y asegurarse de que la preciosa carga lleva una buena direccion.

Apénas ha sido franqueado el mal paso, una vivísima alarma inquieta á la espedicion, amenazada de un irreparable desastre. Uno de los trasportadores acaba de divisar, allí, muy cerca, entre las matas de yerba, dos grandes ojos brillantes, llenos de codicia. Señala el peligro á sus asociados con un ruido estridente, producido por medio de sus élitros. El enemigo es una comadreja que se apresta á precipitarse sobre la rata para llevársela.

Los necróforos poseen, felizmente, para rechazar al terrible adversario, pertrechos de guerra de una invencion asaz original. Tienen la facultad de arrojar un líquido infecto que al volatilizarse en el acto, apesta el aire que lo rodea.

Desde la primera salva de su artillería, el carnicero desconcertado, deja oir un resoplido de gato enfurecido, estornuda y emprende la fuga.

Por fin, la tierra floja es pisada; una escavacion de veinte centímetros de profundidad ha sido hecha, y la rata precipitada al fondo del agujero, sirve por el momento de almohada á los trabajadores.

***

Aquí viene un detalle típico de costumbres íntimas.

Los necróforos se inmovilizan en un descanso, bien merecido, hasta la hora del crepúsculo. Entónces se despiertan frescos y dispuestos á celebrar sus bodas bajo las miradas de las estrellas, y á entregarse á los goces de la luna de miel sobre el cadáver del pequeño mamífero.

La obra de la fecundacion de los huevos se prolonga durante una parte de la noche, al cabo de la cual los insectos reunen por última vez sus fuerzas para cubrir de tierra los despojos del difunto. Pero el sol vá á salir; un montecillo que desaparecerá muy pronto es lo único que indica el sitio en que la rata duerme su último sueño.

Tan luego como el trabajo ha sido concluido, las hembras se ocultan de nuevo debajo de tierra, en donde permanecerán durante cinco ó seis dias. Van á reunirse al pequeño cadáver para confiarle el depósito de sus huevos, y la carne de la rata, macerada á punto, servirá de alimento á las larvas de los necróforos.

Cuando las hembras surjan de nuevo á la luz, será muy difícil reconocerlas, estarán cubiertas de un sudario blancuzco, formado por una multitud de pequeños acarillos, que vivirán con el resto de la vida de aquellas. Pero el destino de las hembras tocará muy pronto á su fin.

Devoradas por los parásitos, irán á concluir miserablemente sus dias debajo de alguna piedra, junto á los esqueletos de sus esposos que las habrán precedido en la muerte.

***

¿De dónde provienen todo ese celo y actividad al servicio de séres inferiores, y esa inteligencia que asombran?

Es el instinto de las criaturas inteligentes, se ha dicho, una impulsion de la naturaleza, un cuadro de engañifa, que nos hace ver maravillas tras maravillas en manifestaciones esternas absolutamente inconscientes.

Sin embargo, el instinto ciego, si existe, seria incapaz de discernimiento, el exámen le estaria vedado, la idea estaria ausente, y el menor obstáculo, no previsto, detendria el trabajo automático de la máquina animal. Hemos tomado á los necróforos infraganti; piensan, comparan, puesto que modifican su táctica segun las circunstancias. Un último ejemplo vá á probar lo mucho que es sagacidad se halla desarrollada.

El cadáver de un topo habia sido suspendido en el aire por medio de un hilo atado á la estremidad de un palo cuya otra punta estaba clavada en el suelo. Los necróforos acuden, se dan cuenta del estado de las cosas, deliberan sobre los medios de que se podria echar mano para llegar al enterramiento.

Uno de ellos, delegado por la asamblea, ó mas despierto que los demas, trepa por el palo y corta la cuerda.

Los insectos nacen bachilleres en ciencias y doctores en artes. Es un don de feliz advenimiento á la vida otorgado por la naturaleza. Pero esa vida es demasiado corta para la esperiencia. Los progresos son nulos ó permanecen estacionarios, porque los hijos no habiendo recibido ninguna leccion de padres á quienes no han conocido, carecen de medios para trasmitir sus descubrimientos á descendientes que no verán.

Hé aquí precisamente de donde viene la superioridad de la hormiga; posee la ciudad, en donde las tradiciones se recojen y se perpetúan, en donde las madres enseñan á los hijos el saber adquirido, injertado en la ciencia hereditaria, impresa en los cerebros de la raza por derecho de nacimiento.

Las hormigas tienen, en consecuencia, una organizacion social muy desarrollada; poseen esplotaciones agrícolas, servidores abnegados, ganado mayor y menor, establos en el fondo de sus moradas, en donde cuidan numerosos rebaños, de los que saben sacar provecho.

El mundo de los insectos es asombroso!

Olivier Rawton.

COLEGIO MILITAR

I AÑO

EXÁMENES GENERALES

Clasificacion parcial obtenida por los señores aspirantes del espresado año en—

CLASES		NOMBRES	Ordenanza	Táctica
		PRIMERA SECCION		
Asp'te,	D.	Rafael Olivera	15	16
"	"	Juan Randele	3	13 2|3
"	"	Juan Wisosky	11 1|3	16
"	"	Eugenio Wisosky	14	16 2|3
"	"	Dalmiro Huergo	10 1|2	15 1|3
"	"	Hilario Cuitiño	14 1|3	17 2|3
"	"	Alfredo Villafañe	14 2|3	17
"	"	Félix Buschiazzo	16	17 2|3
"	"	Nicolás Vedia	15 2|3	18 2|3
"	"	Enrique Saconne	17 1|3	17 2|3
"	"	Juan Serrato	15 1|3	15 1|3
"	"	Mario Etchichurry	12	16 1|3
"	"	Eduardo Vega	15 2|3	18
"	"	Teodoro Schroder	15	16 1|3
"	"	José M. Mujica	11 2|3	16 2|3
"	"	Rómulo Merlo	16	16 2|3
"	"	Isidro Arroyo	16 2|3	16 2|3
"	"	Desiderio Torino	17 1|3	17
"	"	Adolfo Mora	16	17 1|3
"	"	Juan Graciano	16 2|3	17
"	"	Adolfo Benavides	19	18 1|3
"	"	Juan B. Moncalvo	17 2|3	18
"	"	Arturo Albarracin	13 2|3	16
"	"	Mateo Ruiz Diaz	13 2|3	14 2|3
"	"	José M. Villafañe	12 1|3	14
"	"	Raimundo Baigorria	15	15 1|3
"	"	Adriano Godoy	17 1|3	16 2|3
"	"	Arturo Urien	11 2|3	14 1|3
"	"	Ramon Reboira	17 1|3	16 1|3
"	"	Eduardo Rayband	17	17 1|3
"	"	Diógenes Gimeno	18 2|3	18 2|3
"	"	Juan Zeballos	17	17 2|3
"	"	Ladislao Fernandez	16 2|3	15 2|3
"	"	Blas Pico	0	0
"	"	Belisario Villegas	15 2|3	14 2|3
"	"	E. Jaureguiberry	16 2|3	16 1|3
"	"	Sebastian Ortega	15 1|3	
		SEGUNDA SECCION		
"	"	Juan Ayala	8	14 1|3
"	"	Luis Tasso	12	14
"	"	Samuel Nuñez	0	0
"	"	Cárlos Martinez	2	5
"	"	Justo Frias	0	0
"	"	Julio Solá	1|3	4 2|3
"	"	Juan Granti	2|3	4 2|3
"	"	Aurelio Figueroa	4 2|3	4
"	"	Pedro Rojas	3 1|3	3
"	"	Néstor Aleman	3	2|3
"	"	Julio Elía	0	0
"	"	Ernesto de la Serna	9 1|3	8 2|3
"	"	Plácido Lopez	6 2|3	0
"	"	Julio Soula	0	0
"	"	Juan D'Acosta	0	0
"	"	Nicanor Acosta	8	0
"	"	Ramon Urquiola	11	0
"	"	Benjamin Estrada	—	—
"	"	Elias Paz	14 2|3	14 2|3
"	"	Luis Rosquellos	0	0
"	"	Enrique Lacroze	—	—
"	"	Domingo Aliarra	9	13 1|3
"	"	Consuelo Tomás	—	—
"	"	Vicente Oviedo	16 2|3	18 2|3
"	"	Alberto Rosende	7 1|3	7 1|3
"	"	Lucio Aravena	12 1|3	6 2|3

Palermo, Noviembre 17 de 1884.—La sub-Comision Examinadora.

II AÑO

T'te 1°	D.	Martin Hernandez	16 2|3	17 2|3
Asp'te	"	Enrique Pozzo	16 2|3	19 1|3
"	"	Alfredo Cordero	14	15 1|3
"	"	José Irusta	14 1|3	17
"	"	Ernesto Aguiar	18 1|3	20
"	"	Manuel Maciel	19	18
"	"	Félix Benavides	19	20
"	"	Horacio Varela	19	20
"	"	Francisco Concha	18 2|3	19 2|3
"	"	Máximo Muslera	15 1|3	18 1|3
"	"	Guillermo Plater	17 2|3	18 1|3
"	"	Pedro Reyna	18 2|3	19
"	"	José Basterrechea	18 1|3	19 1|3
"	"	Pedro Gordillo	20	20
"	"	Doralio Hermosid	19 1|3	18
"	"	Guillermo Mason	17 1|3	16 2|3

Palermo, Noviembre 18 de 1884.—La sub-Comision Examinadora.

IV AÑO

CLASES		NOMBRES	Inglés	Álgebra	Aritmética	Instruccion cívica
Sarg. 2°	D.	José Armond	12	17	12	14
" 2°	"	Ramon G. Navarro	18	18	18	13
Cabo 1°	"	Cosme Caraballo	14	17	16	16
" 1°	"	Cárlos Anderson	10	17	18	14
" 1°	"	Salvador Martinez	16	6	10	8
" 1°	"	José Esquivel	14	20	20	19
" 1°	"	Benjamin Cornejo	14	19	19	18
" 1°	"	Alvaro G. Pinto	14	19	19	14
" 1°	"	Leonidas Alvarez	14	18	19	16
" 1°	"	Luis Dellepiani	18	20	20	19
" 1°	"	Francisco Verdier	12	17	17	18
" 2°	"	Arturo Lugones	14	17	17	18
" 2°	"	Enrique Zunino	14	17	17	13
" 2°	"	Salvador Velasco	16	19	20	20
" 2°	"	Pablo Escalada	12	16	17	16
" 2°	"	José A. Gimenez	16	17	18	14
Aspirante	"	Juan Buccar	14	18	18	14
"	"	Martin Aldana	12	17	17	14
"	"	Nicanor Martinez	12	16	16	14
"	"	Lorenzo Bravo	12	18	17	16
"	"	José Isurco	no dió exámen			
"	"	José M. Rosende	12	18	16	18
"	"	Dionisio Meza	14	20	20	15
"	"	Martin S. Valiente	14	20	20	20
"	"	Enrique Schroder	12	19	19	15
"	"	Camilo Candioti	14	17	18	16
"	"	Fructuoso Romero	11	14	12	12
"	"	Gregorio Velez	14	17	18	19
"	"	Cárlos Correa	13	17	18	16
"	"	A. E. Rodriguez	13	20	20	19
"	"	Czar P. de Murat	14	20	20	14
"	"	Nicolás Videla	13	19	20	14
"	"	Abelindo Córdoba	13	17	18	14
"	"	Estanislao Lopez	18	20	20	16
"	"	Antonio Madariaga	13	18	17	10
"	"	C. R. Sarmiento	18	20	20	19

Palermo, Noviembre 18 de 1884.—La sub-Comision Examinadora.

NOTICIAS

El decreto anunciado—Ayer, despues de las 6 de la tarde, quedó firmada la resolucion que publicamos en seguida, abriéndose los puertos de la República á los buques procedentes de Génova y de Marsella, á pesar de haberse insinuado que tal resolucion no se produciria en toda la presente semana.

Dice así el documento oficial:

Departamento de Marina.

Noviembre 18 de 1884.

Habiéndose comunicado oficialmente al Gobierno la desaparicion del cólera-mórbus en los puertos de Génova y Marsella, y atento lo aconsejado por el Departamento Nacional de Higiene en su precedente nota, el Presidente de la República, en Consejo General de Ministros,—

RESUELVE:

Art. 1° Quedan abiertos los puertos de la Nacion para los buques procedentes de Génova y Marsella, que salgan de esos puertos con posterioridad á la fecha de esta resolucion.

Art. 2° Las procedencias de Génova y Marsella que se encuentren en las condiciones establecidas en el artículo anterior, serán sometidas en adelante á las disposiciones contenidas en la Ordenanza espedida por el Departamento Nacional de Higiene con fecha 25 de Julio del corriente año, esceptuándose el art. 3° de esa misma Ordenanza, que queda derogado.

Art. 3° Avísese en respuesta al Departamento de Higiene, comuníquese por telégrafo á los Representantes del Gobierno en el estrangero, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA — JOAQUIN VIEJOBUENO — BERNARDO DE IRIGOYEN—FRANCISCO J. ORTIZ—V. DE LA PLAZA—EDUARDO WILDE.

La noticia de la sublevacion—Dice ayer un diario de la tarde, que en ciertos corrillos militares de la Casa de Gobierno se hablaba de la sublevacion de un cuerpo de línea que se halla de guarnicion en Villa Mercedes, de la provincia de San Luis.

No es cierto que se haya producido la sublevacion que menciona.

En el batallon á que alude, que es el 2° del 4° regimiento de infantería, todo lo que ha acontecido es el arresto del jefe, teniente coronel don Mariano Espina, por incidentes del servicio, lo que dará lugar á una sumaria informacion que será levantada por el jefe que designe el Ministerio de la Guerra.

Aquí tiene ese diario una esplicacion clara y compendiada de su noticia, escrita con gran acopio de reticencias y subterfugios, como para producir sensacion.

La salida del «Perseo»—Con toda energía, como debia procederse, han obrado nuestras autoridades con respecto al paquete italiano *Perseo.*

Su salida ha sido fijada para hoy sin falta.

La Prefectura Marítima, en virtud de órdenes que le fueron trasmitidas, procedió ayer á enviar al vapor *Perseo* los víveres y carbon necesarios, sin perjuicio de lo que al respecto determinasen sus agentes y de acuerdo con las precauciones que anunciamos para evitar todo contagio con el paquete.

Hoy á las 7 de la mañana, en la cañonera *República*, partirá el comandante del *Villarino* acompañado del Prefecto Marítimo señor Mansilla, con instrucciones para hacer cumplir estrictamente las disposiciones adoptadas por el Presidente de la República para la salida del peligroso buque.

Para el caso en que por cualquier motivo el *Perseo* no efectuara la salida, hoy á las 4 de la tarde, se ha dispuesto que una cañonera lo remolque hasta dejarlo fuera de la jurisdiccion argentina.

Si la salida la efectuara sin necesidad de ser cumplida esta disposicion, la cañonera *Bermejo* irá custodiándolo hasta aquel término y luego regresará á fondear en Punta de Indio, donde permanecerá haciendo el servicio de vigilancia.

Con igual objeto la cañonera *República* fondeará en Banco Chico y el trasporte *Villarino* en la barra, sirviendo de crucero á estos tres buques el vaporcito *Murature* y para otros servicios el *Guardian.*

Relacionándose con estas disposiciones, el Ministerio de Marina pasó ayer al Prefecto Marítimo la nota siguiente:

Comunico á V. S. á los fines del caso, que en la fecha se ha dispuesto que las bombarderas *República* y *Bermejo* zarpen de este puerto, debiendo situarse á la altura en que se encuentra fondeado el trasporte *Villarino*, con el objeto de que la vigilancia que á este le está encomendada pueda llevarse á cabo con toda eficacia, aplicándose no solo al *Perseo*, sino tambien á los demás paquetes de Ultramar que intenten infrinjir las disposiciones vigentes sobre la clausura de los puertos argentinos para las procedencias de puertos infestados.

Se ha ordenado igualmente al Estado Mayor de la Armada recomiende á los comandantes de esos buques el mayor celo y actividad en el desempeño de dicha comision.

Dios guarde á V. S.—*Joaquin Viejobueno.*

El *Perseo* tiene á su bordo 1207 pasajeros, que son todos inmigrantes.

En el puerto "San Martin"—Despues de los informes favorables producidos por el Departamento de Ingenieros Civiles, la Direccion de Rentas y el Procurador General de la Nacion, y considerando el P. E. que las obras que se proponen construir los señores F. y J. Lacroze, en el paraje denominado "Puerto San Martin" en el bajo del Retiro, reportarán ventajas positivas al comercio por la gran disminucion de gastos y economía de tiempo con que se podrán efectuar las operaciones de carga y descarga de frutos del país y mercaderías generales por el muelle y servicio combinado de tranvías que proyectan:

Que las condiciones bajo las cuales ofrecen ejecutar esas obras no suponen gravámen de ningun género para el Fisco, que, por el contrario, contribuirá á hacer mas fácil y eficaz la vigilancia en los empleados de la Aduana, el Gobierno ha espedido un decreto por el Ministerio de Hacienda, concediendo á dichos señores la construccion de un muelle en el paraje indicado, cuyos trabajos deben comenzar dentro de los seis meses de la fecha, y quedar terminados en el plazo de dos años, bajo las condiciones siguientes:

1ª El muelle y obras accesorias tendrán la estension y demás condiciones que determinan los planos y especificaciones presentados por aquellos señores, y tendrá intervencion en su construccion el Departamento de Ingenieros para vigilar el fiel cumplimiento de dichas condiciones, como tambien para proponer oportunamente las modificaciones que juzgue necesarias.

2ª El tránsito y embarco y desembarco de pasageros con sus equipajes serán libres de todo derecho.

3ª Los buques del Estado, y los que conduzcan efectos para él estarán libres de impuestos; pero si estos conducen tambien efectos para particulares pagarán los derechos proporcionalmente á la importacion de cada carga, de suerte que si la mitad de la carga es de particulares, pagarán la mitad de la tarifa, y así sucesivamente.

Los efectos que se carguen y descarguen por cuenta del Gobierno, solo pagarán la mitad de la tarifa por el uso de las zorras, y gozarán de preferencia para el trasporte.

4ª El Gobierno podrá en cualquier tiempo espropiar las obras que comprende la presente concesion, prévia tasacion que practicarán dos peritos, nombrados uno por cada parte, y un tercero para el caso de disidencia. La tasacion será hecha sobre la base del valor actual y efectivo de los materiales, abonándose sobre su importe á los dueños del muelle, el 20 por ciento de prima por via de indemnizacion.

5ª Los concesionarios se obligan á levantar ó demoler en cualquier tiempo y sin reclamo ni indemnizacion alguna, el muelle y obras anexas, cuando fuera necesaria esa parte de la ribera para obra de utilidad pública, ó cuando su permanencia dificultase ó estorbase la navegacion.

Si dentro de los tres meses de notificada la resolucion del Gobierno que ordene cumplir esta obligacion, no hubiesen dado principio á ello, el Gobierno lo mandará ejecutar por cuenta de ellos.

La tarifa para los buques que atraquen á este muelle, no podrá ser mayor que la que rijiere para los muelles del Estado.

No correspondiendo al Ministerio de Hacienda resolver lo relativo á la construccion de la línea de tramways que tambien proyectan los señores Lacroze, para ligar el muelle á las líneas que tienen actualmente en esplotacion, se les previene en el decreto á que nos venimos refiriendo que deben solicitar su concesion por el conducto que corresponde.

Exámenes de Derecho—Ayer terminaron los de filosofía del Derecho, tanto oficiales como libres, empezando anoche mismo los de Derecho Civil. La mesa que los toma fué integrada con el doctor Antonio Bermejo, en reemplazo del doctor Wenceslao Escalante, que debe trasladarse á Córdoba por asuntos de familia.

Damos en seguida el resultado de los exámenes de ayer.

Derecho romano—Oficiales—José M. Gamas 4, Cárlos Suarez 5, Conrado Céspedes 5, Octavio Campero 9, Benigno Rodriguez Jurado 5, Edelmiro Calvo 7, Manuel Cervera 1. Cárlos Rodriguez Echart 5, Francisco Astigueta 7, Luis B. Molina 6. Hay un aplazado.

Filosofía del derecho—Libres—Casiano Gimenez 1, J. M. Ormaechea 3, Cárlos Pacheco 7, Genaro Lopez Osorio 8, Juan A. Argerich 6, Martiniano Leguizamon 5, Rodolfo M. Sarmiento 3, Angel Berjeire 8, Martin Llan de Rosos 6, Juan M. Bataija 2, Ezequiel Gomez 5, Felipe Gonzalez 2, Pedro G. Vieyra 7.

Economía política—Oficiales Argentino Quevedo 4 puntos.

Enciclopedia — Libres — Amaro Pereira 6 puntos, Alejandro N. Ferrari 5, Manuel S. Delfino 6, José Baltoré 7, Rudesindo Gomez Llambí 4, Antonio Esteves 1, Ambrosio Amadeo 2. Hay dos aplazados.

Derecho canónico—Libres—Camilo Mercado 4, Adolfo Coutte 5, Manuel García 5, Luis Molina 10, Cárlos Fernandez 2, César Gondra 1. Hay tres aplazados.

Penal—Oficiales—Sandalio Alarcon 5 puntos, Tomás Puig Gomez 4, Luis F. Cárdenas 2, Pedro F. Agote 6, Samuel Perera 6, Jorge A. Echaide 5, Próspero Mena 7, Ramon Mendez 4. Federico B. Valdes 10, Ernesto Claros 4. Julio Ruiz de los Llanos 1, José J. Llobet 4, Octavio Campero 3.

Internacional público — Oficiales — Jacinto Cárdenas 10 puntos, Manuel Avila 4, Ramon Gonzalez Aguilar 8, Julio Arias 7, Julio L. Quiroga 6, Victor Guiñazú 7, Ricardo R. Videla 7, Federico Garrido 4, Julio P. Huergo 8, Tomás de Veyga 6, Pelagio B Luna 5, Pedro Antelo 6, Gaspar Cúneo y Antola 8, Leopoldo Tahier 7.

Administrativo—Oficiales—Gregorio Vargas 8, Matias E. Godoy 8, Pedro Alcorta 8, Tomás R. Cúllen 9, Alberto Peró Costa 10.

Derecho Civil—Oficiales—José N. Diaz Guerra, 7; José A. Ceballos, 2; Cárlos Pacheco, 10; Nicanor G. de Nevares, 10; Cárlos Cariés, 10; Pedro Ceballos, 2; Maximino Camus 10; Ramon Rodriguez Soto, 1.

Hecho criminal—A pesar de las reservas que la policía guarda sobre el hecho que pasamos á narrar, nuestro olfato de reporter nos hizo traslucir lo que habia.

El comisario auxiliar de la Seccion 6ª, tuvo conocimiento anteayer, que en la fonda y café Lorea número 70, se habia producido un hecho de pequeñas causas, pero de grandes efectos.

La noche del sábado como á las diez, jugaban al billar en el citado establecimiento dos individuos.

Un tercero, amigo de los jugadores, presenciaba el juego.

De cuando en cuando, por broma, empuñaba el taco cuando su amigo se preparaba á dar un golpe á la bola.

Esta broma se repitió en varias ocasiones.

De improviso el jugador, impacientado, le descargó un golpe terrible con el taco, sobre el parietal izquierdo del importuno.

Como herido por un rayo, aquel hombre cayó sobre el pavimento, y mientras el fondero recojia al herido y lo depositaba en el lecho, el heridor fugó.

El fondero en vez de dar cuenta á la autoridad de lo que habia ocurrido, despues de llamar al Dr. de Feo y engañarlo diciéndole que la herida que aquel hombre presentaba era debida á una caida del caballo, pidió un certificado al mismo facultativo y á sus espensas lo remitió al Hospital Italiano, ocultando el hecho.

El Sr. Pader, como digimos ántes, supo lo ocurrido y que el herido se hallaba sin habla ya en un estado agonizante

Mandó llamar al fondero, mas como este no se hallara en su domicilio, estableció vigilancia aprehendiéndolo cuando regresaba del Hospital.

El heridor que sabia el estado gravísimo de la víctima, ha fugado.

El fondero fué remitido preso por fautor del hecho, y será puesto á disposicion del Juez del Crímen.

Creemos que el herido debe haber fallecido ya.

Incendios—Anteanoche como á las 10, se inició un pequeño incendio en el almacen de D. Félix Rivademar, sito en la calle de Lima núm. 107, y el que fué sofocado antes que tomara mayor cuerpo, por agentes de la seccion 4ª y algunos vecinos.

Las pérdidas son avaluadas en 80 ps. m|n., y no hubo desgracia personal.

Tambien en la mañana de ayer se prendió fuego á una cantidad de leña que habia en una pieza de la panadería y confitería, sita en la Boca, calle Pedro Mendoza núm. 71, de propiedad de D. Estéban Sicheri.

Dicha pieza queda al lado del horno, el cual en ese momento se derrumbó á causa de la cantidad de fuego que contenia, yendo las llamas á trasmitir el elemento á la leña, que tomó fuego en el acto.

Con el pronto auxilio prestado por los agentes de la seccion 20ª y algunos marineros, se logró estinguirlo.

Las pérdidas son de poca consideracion.

En Salta—La Directora de la Escuela Normal de Maestras de Salta, señorita Pilar Sarriera, ha comunicado por medio de una nota al Ministerio de Instruccion Pública, que las alumnas becadas de aquel establecimiento, que durante algunos dias dejaron de concurrir á las clases con motivo de la lectura que se dió en los templos á la pastoral del obispo Risso, han vuelto á concurrir á las aulas, escepto las alumnas Mercedes Nieto y Celina Castro, que se encuentran enfermas.

El impuesto de patentes—Considerando que la regla que debe observarse para la aplicacion del impuesto de patentes á las profesiones y á ciertos ramos del comercio, es que las manifestaciones esternas que demuestran la voluntad de ejercer determinada profesion ó ramo de comercio por quien es legalmente hábil, constituyen en realidad una parte de su ejercicio, de manera que la oferta pública de servicios profesionales es suficiente para autorizar la aplicacion del impuesto, prescindiendo por completo del hecho de tener oportunidad de ejercitarla; que además de esto, el Agrimensor don Cárlos de Chapeaurouge, que se ha presentado al Gobierno reclamando del pago de la patente que le impuso la Direccion General de Rentas, no niega la circunstancia de que celebra contratos en esta capital para mensuras que deben ejecutarse en las provincias, ó bien en los territorios nacionales, y es fuera de duda que en donde se contrata la ejecucion de un hecho profesional, allí se ejercita el título de la profesion, el Gobierno ha resuelto no hacer lugar al reclamo interpuesto por el Agrimensor mencionado.

Proyecto de convencion—Se encuentra próxima á ser resuelto por el Gobierno el proyecto de Convencion sobre prácticos Lemanes, Faros, y Cabotaje, presentado por el Representante Diplomático de la República oriental del Uruguay con el propósito de establecer de comun acuerdo, reglas fijas, para el servicio y remuneracion de los prácticos, el cobro del derecho de Faros, y la entrada y salida de buques, con especialidad de cabotaje.

El Procurador General de la Nacion opina que es de positivo interes para ambas naciones el uniformar su legislacion con respecto á materias en que sus intereses respectivos están en contacto diario.

El contraste de los medidores de gas—Teniendo conocimiento la Intendencia que algunas de las empresas de gas colocan medidores que no han sido previamente contrastados, ha dispuesto que los inspectores seccionales coadyuven en la inspeccion, á la oficina del ramo, á fin de evitar la defraudacion de la renta á la vez que se infrinja esa disposicion en la parte que garante al consumidor la legalidad del medidor.

Al efecto han sido autorizados para aplicar las penas á que se hagan acreedores los contraventores.

Causa de Médici—El Juez del Crímen Dr. Torres ha fallado ayer el conocido proceso formado al ingeniero Juan B. Médici por haber descerrajado un tiro de revolver á D. Virgilio Pedesini, cuya bala fué á dar en una moneda de un centavo que este llevaba en el bolsillo, sin producirle herida alguna.

El fallo del Juez condena á Médici á sufrir la pena de 8 dias de arresto ó al pago de la multa de cuatro pesos nacionales por cada uno de estos dias.

El Asilo de Inválidos—Ayer á las 4 de la tarde, se reunió, en casa del Dr. D. Faustino Jorge, la Comision Protectora de Inválidos, de la que es Presidente.

Concurrió á ella tambien el Intendente.

Despues de breves esplicaciones que se cambiaron sobre el asunto que era ya estudiado por todos, se resolvió entregar á la Intendencia el Asilo de Inválidos para que sea en lo sucesivo administrado por ella, y en los mismos términos que habia sido solicitado por el Sr. Alvear en la nota que oportunamente publicamos, pero con la condicion de que el dia que se produjese una guerra nacional, la Comision volveria á tomar posesion del establecimiento.

Esta resolucion será hoy comunicada oficialmente á la Intendencia y al Gobierno Nacional.

El proyecto del Sr. Alvear, como se sabe, es terminar el edificio con arreglo á los planos primitivos, renovando todo el existente que está en malas condiciones; dotarlo de una administracion adecuada de que carece, y destinando lo principal del establecimiento á los inválidos y ocupar lo demás en asilo de incurables.

El ingeniero Sr. Blot, ha recibido ya instrucciones para proyectar y presupuestar las obras.

Revista Europea y de Sud-América—Ha sido aceptada la propuesta hecha al Jefe de la oficina de Estadística Comercial Dr. Latzina por los señores Remigton y Ca, de Lóndres, que son los agentes de la Revista Europea y de Sud-América, por la cual se comprometen á publicar todo el movimiento estadístico comercial de la República, en cambio de una suscricion por parte del Gobierno á 25 ejemplares de la Revista, pagándolos á razon de una libra esterlina anual cada uno.

Las 25 libras esterlinas correspondientes al primer año de la suscricion, se mandan abonar en Lóndres por intermedio del Banco Inglés y Rio de la Plata.

Pedidos de fondos—La Comision Directiva de las Obras de Salubridad ha solicitado del Ministerio del Interior se sirva mandar entregar á su Tesorero la cantidad de 400,000 pesos m|n. para atender á los gastos que aquellos exijen, y de cuya inversion dará en oportunidad cuenta documentada.

—La Direccion General de Correos y Telégrafos tambien pidió la entrega de los fondos votados por el Congreso para la construccion de la nueva línea telegráfica desde esta ciudad á la del Rosario, por haber comenzado ya á acopiar materiales para esa construccion.

Tarifa de Avalúos—La Direccion General de Rentas remitió ayer al Ministerio de Hacienda el proyecto de la Tarifa de Avalúos para el año entrante, de acuerdo con la Comision revisadora de la Cámara de Comercio.

Sobre la tarifa que está actualmente en vigencia se suprimen en ese proyecto 2239 partidas, quedando reducida á 3358.

La del corriente año consta de 5597 partidas

Adjunta á la tarifa remitió la Direccion General las instrucciones que son de práctica para la mas fácil comprension por parte de los comerciantes, de algunos de los aforos que constan en ella.

Ministerio del Interior—Por este Departamento se autorizó á la Comision de la Esposicion Interprovincial de Mendoza, para hacer uso gratúitamente del telégrafo nacional en el desempeño de su cometido.

Tambien autorizó al Director del Departamento de Ingenieros, para sacar nuevamente á licitacion, por el término de 30 dias, la construccion de los muelles del perímetro de la 1ª dársena en el puerto del Rosario, una vez que fueron desechadas todas las propuestas de la licitacion que tuvo lugar el dia 8.

A la Direccion General de Correos, la autorizó para prorogar por un año el contrato celebrado con D. Julian Camacho, para el servicio de correos entre Carhué y Gral. Acha.

Desgracia—El individuo José Constenla, dirijia un carro ayer á las 12 y 30 p. m. por la calle de Zeballos en direccion al Sud.

Al pasar frente al Circo Umberto 1°, el caballo que iba atado al vehículo se asustó de unos objetos que sacaban de allí y emprendió la carrera

A poca distancia á causa de un barquinazo que dió el carro, cayó el conductor, pasándole una de las ruedas por las piernas causándole algunas lesiones.

Fué enviado á su domicilio.

Robo—El jóven Rafael Gonzalez Bosch, fué víctima anteanoche de un robo consistente en un anillo de oro con cinco brillantes valor de 197 pesos m|n.

El hecho se efectuó en un café ubicado en la calle de Cuyo núm. 334, y la alhaja le fué sacada violentamente del dedo donde la usaba, por un individuo que fugó en el acto.

La Policía que ha tomado cartas en el asunto sigue la pista al audaz ladron.

Problemas de aritmética—Con el título de «Ejemplos para el ejercicio de las cuatro reglas fundamentales de la aritmética» derivados de la historia, la geografía y la estadística nacionales, como así mismo de las ciencias exactas en general, la casa editora de los Sres. Stiller y Laass, acaban de publicar el libro primero de la série que dará á luz el Sr. Francisco Latzina.

La Ilustracion Argentina—Se ha distribuido el número 32 de esta publicacion, correspondiente al 30 del presente, conteniendo en su testo las siguientes ilustraciones con sus correspondientes biografías y reseñas: Retrato del almirante G. Brown. Retrato del coronel Dorrego y varios autógrafos del mismo. Retrato de Grover Cleveland, candidato triunfante á la presidencia de los Estados Unidos. Dama porteña en los paseos á caballo (1820). Ester (Galeria de mujeres hermosas).

Monedas de cobre—La autorizacion concedida por el Gobierno al Director de la Casa de Moneda, para la venta de piezas de cobre del valor de 1 y 2 centavos, ha sido prorogada por 6 meses de plazo á contar desde el dia 10 del mes corriente, en virtud de la gran demanda que todavía sigue haciendo el comercio menudeista de esa clase de monedas.

Mensualmente deberá el Ingeniero Director, A. Castilla, oblar en Tesorería General las cantidades que reciba provenientes de la venta de la monedas de cobre.

Conferencia—El Intendente ha convocado á una conferencia para hoy á los miembros de la Comision de Higiene en la Seccion 1ª.

El objeto de ella es ocuparse del estado higiénico de esa localidad, que deja mucho que desear.

Inspeccion—El Intendente, acompañado del Dr. D. M. Arauz, miembro del Departamento de Higiene, practicó anteayer una inspeccion en la parte de la ribera, comprendida entre los dos muelles, de pasajeros y Catalinas.

Despues de detenerse en varios puntos que lo requerian, entraron al inquilinato, sito en el Paseo de Julio 372, encontrándolo en las peores condiciones posibles de higiene.

En tal virtud, ordenó el inmediato desalojo de él.

El «Umberto 1°»—El agente de este paquete italiano, que se encuentra actualmente en viaje para el Rio de la Plata, telegrafió ayer á San Vicente dando instrucciones para que regrese nuevamente á Europa aquel buque así que llegue á ese puerto.

La «Constitucion» — El Ministerio respectivo ha ordenado al comandante de la cañonera *Constitucion* que permanezca en el puerto á las órdenes de la Junta Central de Lazaretos.

Terreno para casa de obreros—El señor don Federico G. Neves envió ayer una carta al Intendente, ofreciéndole gratúitamente por el término de cuatro años, un terreno de su propiedad para que pueda ser ocupado en la construccion de casas para obreros.

Como las dimensiones de este terreno eran reducidas al objeto indicado, la Intendencia se ha visto en la necesidad de no hacer uso de esa oferta.

Visita de sanidad—El médico de sanidad, Dr. Berdier, practicó ayer la correspondiente visita á los siguientes buques entrados:

Goleta argentina *Agustina Pesona*, de la matrícula de Buenos Aires, procedente de Génova con escalas en Santa-Cruz de Tenerife y Montevideo, sin pasajeros, con 8 tripulantes y cargamento general consignado á N. Palma (en observacion sanitaria).

Bergantin inglés *E. L. Margant*, de la matrícula de Carnaran, procedente de Lóndres, con 8 tripulantes y cargamento general consignado á Pini y Roncoroni.

Bergantin *Litle Annie*, de la matrícula de Querec, procedente del mismo puerto, con 8 tripulantes y cargamento de madera consignado á la órden.

Barca noruega *Alert*, de la matrícula de Arendal, procedente de Midlesburgo, con 12 tripulantes y cargamento de durmientes, consignado al F. C. de Campana.

Barca noruega *Silo*, de la matrícula de Arendal, procedente de Lóndres, con 9 tripulantes y cargamento general, consignado á Pini y Roncoroni.

Vapor argentino *San Martin*, de la matrícula de Buenos Aires, procedente de Glasgow, con 2 pasajeros, 24 tripulantes y carga en lastre, consignado al Lloyd Argentino.

Disposiciones sobre higiene—El artículo 4° de la resolucion del Intendente de 21 de Julio último que publicamos oportunamente, dispuso que el servicio que practican los inspectores municipales en cuanto se relacionan con la vijilancia para el cumplimiento de las ordenanzas sobre higiene, se efectuase bajo la inmediata direccion de los médicos seccionales.

Las circunstancias especiales que atravesamos hace mas indispensable el cumplimiento estricto de estas disposiciones.

En esta virtud el Intendente, por resolucion de ayer, ha hecho estensiva la tarea de los médicos de seccion, al exámen de los artículos alimenticios que se espenden en la cindad, y muy especialmente á la fruta que se vende en los mercados y por las calles en condiciones que importan un peligro para la salud pública.

A esta nueva tarea deberán consagrar los médicos la mas preferente atencion, para que dé los resultados deseados.

Inmigrantes—Ayer fueron desembarcados por los vaporcitos *Victorica* y *Corrientes* los 290 inmigrantes, traidos por el vapor *Leipsic*, puesto en libre plática el dia anterior.

Dichos inmigrantes fueron llevados á Martin García, de donde serán pasados al Hotel de San Fernando para de allí ser despachados á diversos puntos de la República, llenando así parte del gran pedido de peones que existe en la Comisaría del ramo.

En el Hotel de esta capital habia ayer una existencia de 81 inmigrantes de ambos sexos que en breve serán despachados para el interior.

La espedicion hecha ayer para diversos puntos fué de 61 individuos, que fueron conducidos en los vapores *Meteoro, Rio de la Plata, General Racedo* y *Tridente.*

Contribucion Directa—El 30 del corriente vence el plazo fijado para el pago de contribucion directa en el municipio de la capital.

Hasta ahora no se anuncia que dicho plazo haya de ser prorogado.

Los contribuyentes no deben, pues, olvidar el aviso.

Cónsul argentino—En la poblacion de Lille (Francia) ha sido nombrado D. Adolfo Perisi.

El respectivo decreto fué espedido con fecha de ayer por el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Empleado de contabilidad—Para ocupar el puesto de Contador, vacante en la oficina de contabilidad del ferro-carril Central Norte, ha sido nombrado D. Justiniano Jigena.

Instituto Geográfico Argentino—El miércoles 19 del corriente, á las 8 p. m. dará una conferencia el señor Mariano Felipe Paz Soldan, sobre «Nomenclatura y ortografía geográfica, en el local del Instituto, Perú 35,

La entrada es libre.

Ecos de la Plata—*Noviembre 18.*

LEJISLATURA—Reunióse ayer la Cámara de Senadores de la Provincia.

Despues de las formalidades de práctica, dióse lectura de una peticion de varios Diputados y Senadores pidiendo se incluya en los asuntos á tratar en las sesiones de próroga el proyecto pasado en revision por la Cámara de Diputados sobre la fundacion de una colonia agrícola en el partido de Juarez. Esta peticion fué aprobada.

En seguida la Cámara pasó á ocuparse de la ley de sellos ya sancionada por los Diputados, para regir en 1885, y en la cual se hicieron las reformas siguientes:

Suprimióse el artículo 3°, el cual dispone que las obligaciones sin plazo fijo se estenderán en un sello del medio por ciento de su valor. Se esceptúan los documentos comerciales que se estenderán en un sello del uno per mil de la cantidad que representan, etc.

El art. 8° que espresa que cada foja de los contratos privados en que se determina cantidad será de 2 m|n, quedó sancionado con cincuenta centavos.

Suprimióse la parte del art. 19, en el que se resuelve el uso de un sello de 50 centavos m|n. en los juicios criminales y correccionales seguidos entre partes.

Resolvióse que en las actas levantadas ante la Justicia de Paz se use una estampilla de solo al valor de 5 centavos.

Al art. 27 le fué agregada la siguiente cláusula:

Los escribanos pagarán el 1|2 ojo sobre las costas que cobren.—Los Jueces y los Tribunales no mandarán pagar costas á los escribanos sin que previamente se selle.

A las 4,45 p. m. se levantó la sesion.

CONVENCION CONSTITUYENTE—El Ministerio de Gobierno ha dirijido al Presidente de la Convencion Constituyente, la siguiente nota:

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente, participándole que van para dos años que la Convencion convocada para la reforma de la Constitucion, no se reune, ni se toman las medidas para su convocatoria.

El mandato especial de ese cuerpo que, desde su eleccion á la fecha, ha podido tener fin, llevando á cabo el propósito trascedental que ha encomendado el pueblo de la provincia, va á quedar sin objeto, causando graves erogaciones al Tesoro Público por el personal numeroso que sostiene la secretaría y que se paga mensualmente, remunerando un trabajo que no se hace.

Este estado de cosas no puede subsistir. Si apuradas las medidas reglamentarias, la Convencion no se reune, y no reanuda sus trabajos, forzoso será convenir en que ese cuerpo no existe, y en este caso es deber del P. E. suspender el pago de aquellos gastos y dar cuenta á la H. Legislatura de lo que pasa.

Me dirijo al Sr. Presidente, á nombre del P. E. á fin de que se sirva hacer lo que está en sus atribuciones, para que la Convencion se reuna á la mayor brevedad, y en caso de que sus esfuerzos no sean posibles, lo haga saber, que el Poder Ejecutivo dirijirá un mensaje á la H. Legislatura, pidiéndole las medidas necesarias del caso. La falta de convocatoria de los miembros de ese cuerpo, ha llegado hasta sugerir dudas, si la eleccion de convencionales debe ser tratada por la Asamblea Legislativa ó por la Convencion, aunque la ley de su creacion establezca que este cuerpo es competente para aprobar las elecciones de los miembros que sustituyen á las vacantes que se han producido.

Estas consideraciones que seriamente pesan sobre la presente administracion, obligan al P. E. á pedir al señor Presidente á que las interprete fielmente esperando que su solucion sea en el sentido de que la Convencion se reuna, reanudando sus trabajos, y preste á la provincia los servicios que le reclama.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion.—*Nicolás Achával.*

PREMIO—El Gobierno de la provincia ha premiado al Consejo Escolar de San Isidro, por los progresos que ha hecho efectuar á la educacion. En ese distrito no hay un solo niño de 6 á 14 años que no alcance los beneficios de la educacion. El censo le da 1066 niños en aptitud de educarse y en las escuelas hay 1089, resultando un esceso de educandos, lo que sin duda es un error de estadística, pues aquel dato está tomado del censo de 1881. El premio consiste en 5000 nacionales, mas una mencion honorífica á cada uno de los miembros del Consejo.

Proyectos del Dr. Larroque—El Dr. Larroque ha presentado á la consideracion del H. Concejo varios proyectos designando con el nombre de Dorrego la calle Buen Orden; sobre construccion de aljibes; sobre no concesion de previlegio de radio á los mercados; asistencia de enfermos de tuberculósis; construccion de entresuelos; creacion de un paseo público sobre la Ribera del Plata, prescribiendo los materiales incombustibles en la construccion de teatros y otros edificios públicos.

El baile al Dr. Juarez Celman—En una noticia que publicamos ayer tomada del «Interior» de Córdoba, decíase que el director de la orquesta seria el maestro Celestino. Hay error en el nombre; el que la dirijirá será el violinista Enrique G. Varalla, que al efecto ha sido contratado en esta ciudad.

Provision de desinfectante—A pedido del Ministerio del Interior la Intendencia ha ordenado á la Direccion de la Asistencia Pública, que ponga á disposicion de la Comision de Cárceles, para que sea empleado en la Penitenciaría, la cantidad de desinfectante que se le solicite.

D. Pablo Corvalan—Este señor ha pasado una nota á la Intendencia ofreciendo sus servicios profesionales de ingeniería á la Municipalidad.

En ella dice que ha desempeñado el cargo de Ingeniero en la Oficina de Obras Públicas de Paris.

Herido—Anteanoche, como á las diez, el individuo Francisco Consentino, que transitaba por la calle de Rivadavia, fué detenido á la altura de Ayacucho por Santiago Revelo, á quien aquel debe una cuenta, y la que, como otras veces, se negó á abonársela.

Con este motivo se suscitó una cuestion entre ellos, y el acreedor con el baston que llevaba le asestó un golpe en la cabeza, produciéndole una herida.

Un agente de la seccion 7ª, de faccion allí cerca, acudió y capturó al heridor.

Consentino fué enviado al Hospital San Roque, en calidad de preso.

Conato de suicidio—El individuo Pedro Gallot, atentó contra sus dias ayer á las 6 y 30 p. m., valiéndose al efecto de una navaja, hundiéndose dos veces una de las hojas en el cuello, infiriéndose además dos pequeñas heridas en el mismo sitio.

Uno de los vecinos de la casa donde este habita, jurisdiccion de la seccion 15ª, lo sorprendió en esta operacion arrancándole el arma.

Gallot, hace tiempo que está demente y no es la primera vez que trata de poner fin á su existencia.

Fué remitido al Hospital Buenos Aires por el Comisario de la seccion 15ª.

Sociedad Stella di Roma—El Presidente de esta Sociedad remitió ayer al Intendente la suma de 82 ps. m|n. producto del baile dado á beneficio de los inundados.

Pagos—Por el Departamento del Interior se han ordenado los siguientes:

Por intermedio del Departamento de Ingenieros civiles de la Nacion, á don Juan Figarol, apoderado de don Domingo Zamboni, contratista de las obras del Puerto y bajada de San Lorenzo en Santa-Fé, importe de los certificados núms. 4° y 7°, de las obras practicadas en los meses de Febrero y Julio del corriente año ps. 2194, 38 n.

Al Departamento de Ingenieros de la Nacion con destino á la adquisicion de cinco kilómetros de via Decanville, para las obras de prolongacion del F. C. C. Norte de ps. 14040.

A don Baltasar Moreno y Cª á cuenta de uniformes entregados al departamento de policía de la capital ps. 4,423.07 m|n.

A la direccion de las obras del F. C. C. Norte, para la prosecucion de ellas ps. 200,000.

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

¡Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se entiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con la PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujia para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó escesiva abundancia de la menstruacion*, CATARROS uterinos, *Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia, obras de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozania perdidas por los achaques.

No requieren *dieta* de ningun género — bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEGETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Drogueria de OTTO E. P...KS

Corrientes N. 488 esquina Libertad

Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin. Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 6265

A LOS COMPRADORES
DE LOS LOTES DE
TERRENOS EN "LA PLATA"
SECCION HORNOS

Se les previene que habiendo arreglado la cuestion con el Sr. Landin y salvado las dificultades que obstaban á la escrituracion, ha sido autorizado el Dr. Nolasco para otorgar las escrituras de todos los terrenos vendidos, cuya escrituracion se hará en todo el mes de Noviembre.

Los compradores deberán presentarse antes del 30 de Noviembre y entenderse con los escribanos Orma y Villafañe en La Plata al lado del Correo, en la inteligencia de que los que no comparecieran en el dicho plazo perderán la seña dada y el derecho á la venta hecha.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1884.

Bollini y Muro, Martilleros.

85—Bolivar—85

3314 30

TEATROS

Politeama Argentino—Compañía italiana de ópera bufa, cómica y operetas—Por una sola vez la siempre popular ópera cómica en tres actos: BOCCACCIO. A las 8 1|2.

MUNICIPALIDAD

Mesa de sepulturas

Los que se condiren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de 30 dias contados desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por 60 dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

C. P. Dto. núm. 5019. Las sepulturas 22, 23, núm. 4 de la Seccion 20, que se solicitan en compra á perpetuidad, estan vencidas. La sepultura 22 fué comprada por doña Manuela Paz en 27 de Noviembre de 1868 por 5 años. La 23 del mismo número y seccion lo fué por doña Magdalena Rivero en 13 de Abril de 1869, por 9 años.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 3154 N 19

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesentas dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas: no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al Art. 20 del Reglamento de Cementerios procederá sin mas trámite á pasarlos al Osario General debiendo correr ambos términos á la par

T. P. Documento Núm. 5312. Las sepulturas 18, 19. núm. 2 de la seccion 20 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 18, fué comprada por Da. Sandalia Amborrea, en 10 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 19, la fué por Da. Cristina Cabre, el 10 de Noviembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires. 18 de Octubre de 1884.—*Tomás Acevedo Belgrano.* 3193 N. 23.

SECCION PARA TODOS

PEDICURO

El Pedicuro Juan P. Pocotche, de la calle Cangallo núm. 132 (altos), esquina San Martin, avisa á su numerosa clientela, que desde el 2 del corriente se encuentra en su Consultorio, ya restablecido de su larga enfermedad, que le obligó abandonarlo.

6293-26

JUAN M. BURGOS
(ARQUITECTO)

Ha mudado su estudio á la calle San Martin núm. 36.

6286 23

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro. Maquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: **CHAVANNE & ROUX**

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio en cumplimiento del art. 3º de la Ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula segunda de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60.000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1º Que en el año de 1885, se cobren las últimas cuatro cuotas para integrar el capital suscrito, de diez pesos fuertes m/n. cada cuota ó su equivalente en moneda nacional, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1º al 5 de Marzo.
La 2ª del 1º al 5 de Junio.
La 3ª del 1º al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1º al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3º de la Ley citada).

2º Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interes de 1 olo mensual, y si al espirar ese plazo no hubiese satisfecho las cuotas perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3º de la citada ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Setiembre 3 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario 2718 D 3—d p m

SEMINARIO INGLES
En el gran edificio conocido por Colegio del Caballito

Se recomienda á los padres encargados de niños que lessen ponerlos como pupilos que visiten el citado ESTABLECIMIENTO, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios y en condiciones higiénicas irreprochables y sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del SEMINARIO INGLES uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual une, dos líneas de tramways.

El plan de estudio nómina de profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—ADOLFO L. NEGROTTO 870 D 31

CHOCOLATE GODET
[illegible] Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES

El doctor Eduardo M. Perez
Ha reabierto su estudio médico en la **Avenida Montes de Oca número 43**

Consultas de 12 á 2 de la tarde. 3186 D 18

Union Telefónica
SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
¡Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos). perm

Jose C. Maldonado [illegible]
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—Victoria—20

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

Miguel van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)

HONORARIOS

Dientes artificiales. desde	$ 2 m|n.
Aurificaciones cuidadosamente acabadas desde	$ 2 m|n.
Estracciones sin dolor	$ 1 m|n.

Tratamiento especial para niños.
Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes 2681 perm.

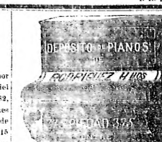

PIANOS
DESAFIAMOS TODA **COMPETENCIA**

En elegacia
Duracion
Exelencia y
Baratura

TALLER SIN RIVAL
PARA COMPOSTURAS DE PIANOS
Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(*Entre Suipacha y Artes*)

2545 perm

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psichiátrica.

MÉDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez. Director.
" Felipe Solá. Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno. 3186 A 18

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 72

Dr. DIEGO T. R. DAVISON
Doctor en Medicina de la Universidad de Edimburgo

Ex médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham. Ex primer médico interno del Hospital Real del Sud, de Liverpool.

Ha abierto su consultorio en

168-Calle Suipacha-168

Consultas de 1 á 3-y especialmente en enfermedades del CORAZON. 6210 D.11

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 15 perm

---

Granadinas Granadinas negras, blancas y de colores, granadinas lisas de pura lana y de pura seda, granadinas floreadas, rameadas y labradas, granadinas canavá, granadinas con flores de terciopelo en relieve, granadine Velours, última novedad, granadinas para luto y medio luto, 10,400 varas de granadina desde ps m|n 0.50 hasta 2.50.—Este surtido único de Buenos Aires, se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES, 38 Perú 38. 3321 26

Canastitas FINAS—Canastas para provisiones. Canastas de fantasía. Canastas de viaje Ferro-carril. Canastas para carreras. Canastas para ropa de baños. Canastas de todas formas, gustos y colores. Canastas para señoras y niñas. Hay desde m|n 1 peso hasta 8 ps. m|n.—A LA CIUDAD DE LONDRES, Perú 38. 3321 26

Exposicion General Costumes ó vestidos para señoras; tapados y confecciones para señoras, modelos esclusivos á nuestra casa; costumes ó vestidos para señoras y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años, desde pesos 7 m|c hasta pesos 580 uno; lindos tapados de seda labrada y granadina modelos enteramente nuevos; cache poussiere—Reervistas—Guarda polvos de seda Pongée, de brin y batitas de hilo—Sobre todos de seda, de hilo y de mohair para viage; batones de mil clases distintas desde pesos 1 m|n. hasta las clases mas lujosas; matinées de todas clases, Robes de Chambre de todas formas; trajes para niños varones de 4 á 10 años, surtido completo, etc., etc., etc. NOTA: Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende precio fijo. OTRA: Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado. 3321 26

Verano 1884 y 85 BAÑOS—Género esponja para baños 4 pesos 0,50 la y de dos varas de ancho 4 ps. 9 79 m|n Toballas turcas desde ps. 1,45 la media docena; Sábanas de baños á Alburpus esponja 1er. edad á pesos 0.70 y 0,77, 4 años id 0.91 y 1,20, 6 años id 1.03 y 1.65 y de todos los tamaños desde pesos 2,68 hasta m|n 5. Zapatillas de baños interior de corcho á ps. m|n. 1 Gorra de goma para baño, ps. 0,62. Trajes de baño confeccionados para señoras, señoritas y niñas, desde ps. 3,65 Estuches ó bolsas impermeables para llevar ropa de baño, etc, etc. Géneros especiales para trajes de baño, Está única especialidad en artículos de baño se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES—Perú 38. 3321 26

25,000 SOMBREROS Y GORRAS, 7000 para señoras, desde pesos 1,20 hasta pesos 20 uno; 7,500 para señorita desde pesos 0,75 hasta pesos 16 uno; 10,000 para niñas y niños, desde pesos 0,40 hasta pesos 9 uno; A mas ofrecemos á nuestras favorecedoras el lindo sombrero Ligueur última creacion, sombrero perfectamente adornado; Encajes de última moda: Encajes de seda negra; Encajes de seda de colores; Encajes de hilo de algodon; Encajes de todas clases; Encajes de Chantilly. Point d'Angleterre, Point de Guipur, Duchesse, Point d'Alençon, Cluny, Guipur de Puy. Point de Soupir. Dentelle Brabant. Chapa Española; Mallas Francesas, Mallas Catalanas, Mallas Genovesas Dentelle Bruge, Dentelle Chenillés, Bruxelles verdadera, Puntillas de todas clases, etc., etc.—Surtido único en Buenos Aires á precios sin competencia—38 Perú 38. A LA CIUDAD DE LONDRES. 3321-26.

A la Ciudad DE LONDRES—Perú 38—Tules bordados. Tules de Chantilly. Tules de fantasía. Tules de última moda. Tules negros, blancos y de todos colores á precios muy cómodos. Perú 38—A LA CIUDAD DE LONDRES. 3321 24

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los Sres. gefes y oficiales de las Planas Mayores activa y disponible, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo., el que quedará cerrado el Sábado 29 del corriente.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1884. -*El Habilitado.* 6287 29

Al público Habiendo clausurado por vacaciones hasta Enero del año próximo mi Escuela de Artes y Oficios, establecida en la calle de Constitucion 69,—prevengo á todo el que tenga algun asunto con dicha Escuela, ocurra Chile núm. 7 5. donde darán razon.—G Quiroga, Director. 6291 22.

Profesor DIPLOMADO—Esplicaciones de Algebra, Geometría, Trigonometria y otros ramos del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Preparacion en las materias de ingreso á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Informes Arenales 445, de 6 á 8 p. m. 2684 D 1º

Provision de la Cárcel Correccional — LICITACION—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 1º de Diciembre próximo, para la provision durante el año 1885 del racionamiento á los en los eados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:

1ª La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan:

RACION DIARIA (POR PERSONA)

Carne fresca de vaca	1 k.	1485	grs.
Porotos	0 «	1148	«
Arroz	0 «	1148	«
Pan fresco	0 «	2296	«
Sal y verdura suficiente.			

RACION MENSUAL

5800 astillas de leña de tala.
20 cuartillas carbon de leña.
5 doc. escobas de maiz.
1 id id de piazabal.

114 kil.	8500	grs.	velas de sebo
45 "	9400	"	jabon amarillo.
45 "	9400	"	fideos buena clase.
45 "	9400	"	grasa fina.
45 "	2400	"	aceite bueno clase.

2ª Todos los artículos deberán ser de primera calidad.—3ª. El proveedor será documentado, el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual.—Las planillas visadas por el Intendente de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.—4ª. Las propuestas deberán presentarse en sujecion á las prescripciones de Ley y en el sello de 5 ps., debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 olo del importe total de la propuesta, en títulos nacionales de crédito, ó moneda efectiva; este certificado, de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.—El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia al fiel cumplimiento, de su contrato. La base para el depósito del 5 olo, será el término medio del consume actual; es decir, 200 raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.—5ª. Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.—6ª. El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1885 pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con treinta dias de anticipacion.—7ª. En el caso, que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Intendente de la Cárcel, estará autorizado para comprarlos en plaza siendo de cuenta del proveedor abonarlos, aún cuando fueren obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.—8ª No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.—9ª. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese presentado, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere perderá el depósito.—10 Una vez que en la Sub Secretaría de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas, no se admitirá ninguna otra nueva, ni escrito, á que modifiquen las presentadas.—11. El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.—12. Las propuestas serán abiertas en el dia 1º de Diciembre á la 1 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros*—Sub Secretario de Justicia y Culto. 6179 D 1º

Rotisserie DE LA VICTORIA—Calle Victoria 236. Este grandioso y elegante establecimiento recien abierto á disposicion del honorable público bonaerense permanecerá abierto dia y noche. El buen servicio, modicidad de precios y comodidad de los espléndidos y ventilados salones obligan al público á que los visite á fin de gozar del delicioso ambiente que allí se respira.—Se reciben órdenes para comidas de encargue en el establecimiento y se sirve á domicilio. —Pantelefono 307 y Teléfono 277—*Serafin Quinos* 6156 D 4

ARMONIPIANO
¡GRAN NOVEDAD MUSICAL!
ÚNICOS INTRODUCTORES PRIVILEGIADOS
J. A. Medina y Ca.
DEPOSITO GENERAL
DE PIANOS ESTRANJEROS
FABRICADOS
EN EUROPA Y NORTE-AMERICA
GARANTIDOS DE 1ª CALIDAD
CALLE VICTORIA N. 168
(ESQUINA PERÚ)
Y
373—RIVADAVIA—373
J. A. Medina

Especialidad en composturas y afinaciones, cambios y alquileres de pianos

NOTA—Llamo la atencion de mis favorecedores sobre el nuevo depósito que he abierto en la calle—

168—VICTORIA—168
(Esquina Perú)

6280 D. 15

Provision de la Cárcel Penitenciaria. — Hasta el dia 10 de Diciembre próximo, se recibirán propuestas en la Secretaría del Ministerio de Justicia, para la provision, durante el año 1885, á la Cárcel Penitenciaria del racionamiento, materias primas, útiles, etc, para los talleres, botica y demás oficinas, con sujecion á los datos contenidos en las planillas que pueden solicitar los interesados en la Direccion de la espresada Cárcel. Los licitantes se sujetarán á las siguientes bases: 1ª Las propuestas, que pueden formularse por una ó por las dos planillas, serán anuladas si no vienen en el papel sellado de ley,—si no son acompañadas por un certificado de depósito en el Banco Nacional verificados en títulos de crédito ó moneda efectiva á la órden del Ministerio, equivalente al 5 p% del importe á que ascienda la planilla ó planillas que se ofrezca proveer.—si no son hechas por una sola persona ó razon social,—si son presentadas fuera del dia y hora fijados para el acto de la licitacion.—si en ellas se aumenta ó disminuye el número de los artículos ó se establecen variaciones en su calidad, apartándose de las especificaciones que contienen las planillas impresas,—y, por último, si el licitante no acepta en su totalidad las bases que este aviso establece. 2ª Los artículos serán de primera calidad; la provision á todo evento, hasta el 31 de Diciembre en 1885.—En los casos en que el proveedor faltase á esta base la Direccion de la Cárcel podrá comprar los artículos estipulados, siendo de cuenta del contratista abonarlos aún cuando fueren obtenidos á otros precios que los fijados en su propuesta. 3ª En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones el contratista doblará el depósito á que se refiere la base 1ª. 4ª El contrato solo podrá ser rescindido por justa causa, prévio aviso al contratista con treinta dias de anticipacion. 5ª El pago de las cuentas que deberán presentarse por conducto de la Direccion de la Penitenciaria, se verificará en letras sin interés á los plazos que fije el Ministerio de Hacienda. 6ª Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados que se abrirán el dia 10 de Diciembre próximo á la 1 p. m. en esta Secretaría, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia 6258 D 10

Mensura El Agrimensor que firma autorizado por el Superior Gobierno de la Provincia para medir un campo de propiedad de D. José M. Bustos ubicado en el partido de Bahia Blanca, avisa á los que puedan tener interés en la operacion, que se dará principio á la mensura el dia 20 del presente. El terreno tiene por linderos: al NO. D. José de Blanes, al NE. el Arroyo Sauce Grande, al SE el Estado y al SO. el mar.—La Plata, Noviembre 13 de 1884.—*Cárlos Stewert.* 6276 19

Armada Nacional Escuela de Oficiales de Mar, Cabos y Sargentos de la Armada. «Corbeta Chacabuco».

Se pone en conocimiento de los interesados que se recibirán alumnos para la espresada Escuela hasta el 30 de Noviembre del presente año.

La Escuela de Oficiales de mar proporciona á la Armada las categorías de artilleros, timoneles y contramaestres, desde el empleo de marineros preferentes hasta el de condestables, timoneles y contramaestres de 1ª clase inclusive, segun las clasificaciones obtenidas en los exámenes teórico-prácticos.

El tiempo de permanencia en la Escuela es:

Para artilleros, timoneles y garrieros preferentes un año.

Para cabos de cañon, cabos timoneles y cabos de mar 18 meses.

Para condestables, timoneles y contramaestres de 3ª clase 2 años.

Las condiciones de ingreso son:

1º Ser argentino.
2º Tener de 16 á 23 años.
3º Saber leer y escribir correctamente y las cuatro operaciones sobre los enteros.
4º Gozar de perfecta salud y de la constitucion física necesaria para el servicio á que están destinados.

Los interesados deberán presentarse á bordo de la espresada y para su admision, deberán presentar al Comandante Director una solicitud dirijida á S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, acompañada de los documentos siguientes.

1º Fé de bautismo.
2º Certificado de buena conducta espedido por la autoridad competente.
3º Consentimiento de padres ó tutores ó mandato del Juez competente.
4º Declaracion por el solicitante y por los padres ó tutores ante el Comandante Director de que se compromete servirá la Armada por el tiempo de seis años á contar desde el dia de su ingreso á la Escuela.

La enseñanza que se dá en la Escuela de oficiales de mar, es la que comprende el plan de estudios del Reglamento Orgánico.

3307 N 30. El Comandante Director.

Ferro-Carril CENTRAL ARGENTINO—Aviso al público:—Desde el *1º de Noviembre* próximo empezarán á rejir las tarifas de combinacion por pasajes, encomiendas y cargas, aceptadas por Decreto del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 30 de Junio ppdo, y que comprenden modificaciones y reducciones de importancia.—Las disposiciones referentes al tráfico local de este Ferro Carril serán tambien totalmente reformadas.—Se hace una gran rebaja en la Tarifa de Pasajeros, que alcanza casi á un 16 olo en los de 1ª clase y á un 25 olo en los de 2ª, habiéndose suspendido las boletas de ida y vuelta entre largas distancias, quedando solo subsistentes en ciertos trayectos.—Se pondrán en servicio coches con *asientos dormitorios*, cobrándose tres nacionales por cada asiento; el boleto de este se adquirirá al mismo tiempo que el pasage ordinario.—Tambien se modifican las tarifas de cargas, haciendo en ellas notables rebajas.—Los libros de clasificaciones reglamentos y tarifas, puede obtenerlos el público en la *Libreria de Jorge Mackern* San Martin núm. 7, al precio de 50 centavos cada libro.—F. C. Andino—En la misma fecha se abrirá al público la Estacion Mayrá, que está á distancia de solo 12 kilómetros de la ciudad de Mendoza.—*La Administracion.*—Rosario, Octubre 30 de 1884. 3326 D, 1º.

Saladero de Bahia Blanca A los accionistas.—La Comision Directiva en Sesion del 12 del corriente, ha dispuesto cobrar la 2ª y 3ª cuota de 20 p% ó sea el 40 p% sobre las acciones suscritas, lo que se avisa á los accionistas para su conocimiento.

El recibo de estas cuotas, como el anterior irá firmado por el Sr. Presidente de la Comision D. Antonino C. Cambaceres y por el Sr. Tesorero de la misma D. Salvador G. Gomez. 6250 26

Kelly é hijos—Venden por mayor: borax garantido lo mejor que sale de Lóndres, pintura blanca extra fina 2 n. arroba, barniz correage inglés 5 n., galon, pinceles, azufre 2 n. arroba, Azúcar de leche 12 n. arroba. esencia de limon y le naranja, ácido fénico puro 80 cts. libra, hamacas de jardin y salon 4 n., jeringa 12 n libra, papel de oficio 3 n. resma, papel azul firma. 624 Suipacha. 6228 D 12

A los bañistas QUE VAN Á MONTEVIDEO.—Por hallarse su dueño en el campo, se alquila en Montevideo en la calle Colon entre 25 de Mayo y Washington una hermosa casa de altos con sala perfectamente amueblada, varios dormitorios, cuarto de vestirse y parte los muebles necesarios en un gran comedor—El precio es de 800 ps. moneda oriental por cuatro meses ó 100 ps. de la misma por dos meses.—Por datos en Montevideo á D. José Carollo. Colon 146 á de 11 a.m. á 5 p. m. y en Buenos Aires, calle Tucuman 96. 6204-19

Societé Philanthropique Française du Rio de la Plata.—Le Conseil d'Adon donne avis que la souscription á l'emprunt pour la Construction du nouvel Hospital Français, décidé en Assemblée générale du 19 Obre. 1884 est ouverte du 1er. Novembre au 15 Xbre. 1884.—Les souscriptions sont reçues: á l'hopital français, calle Libertad 469,—et chez M. M. Aubinae President de la Societé Philanthropique. Buen Orden 160 —Carrère, Vice President, Suipacha 41.—Lasserre, Secrétaire, Tacuari 33.—Morsaline, Trésorier, Piedras 251. 3331 D. 1º

LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FE
Calle macadamizada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles

EL 1º DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos lote hasta 80, 90, 100, 130 y 150 nacionales, cada lote segun el paraje, pagaderos en DIEZ PLAZOS, abonando la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2010 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago: terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadamizada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152 6293

Policia DE LA CAPITAL—Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía, por todo el año entrante de 1885, debiendo hacerse la primera entrega el 1º de Enero.—Los artículos ha proveer diariamente son los siguientes: Tres mil setecientas libras de maiz de primera calidad, dos mil doscientos veinte libras de afrecho de primera calidad, cuatro mil cuatrocientas cuarenta libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase: teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por fanega de nueve arrobas; el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de dos mil libras, y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada. El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la policía. la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con setenta centavos m|n por año la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la caballeriza y en las Comisarias que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten dentro de la propuestas y bases establecidas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se compraran por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida; debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional prévia justificacion del forraje suministrado.—Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia veinte de Noviembre próximo, á la 1 p m en el despacho del Sr. Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1884. —*E. P. Naon.*—Comisario de Ordenes. 3196 N. 20.

Resguardo Por resolucion del Ministerio de Hacienda se llama á licitacion por el término de 30 dias á contar desde la fecha para las obras adicionales en la parte del Muelle de Pasageros ocupadas por las casillas del Resguardo con sujecion al pliego de especificaciones que se encuentra en esta Jefatura á disposicion de los que quieran consultarlo. Las propuestas se presentarán en el sello correspondiente bajo sobre cerrado en dicha Oficina todos los dias hábiles desde las 9 1|2 a. m. hasta las 4 1|2 p. m. debiendo incluir un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Jefe del Resguardo el 5 olo del importe de la propuesta.—Estas se abrirán vencido el término en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1884.—*F. Reboredo.* 329 D. 1º.

Prefectura Maritima AVISO: Por el presente se hace saber que existen depositados en esta Prefectura Marítima tres botes encontrados abandonados en Barracas, con las dimensiones y señales son las siguientes: Un bote pintado de plomo de 6 metros de eslora, 2 de manga y 1 de puntal. Otro pintado de negro de 4 m. 6 cents. de eslora 1 y 6 cents. de manga y 1 y 6 cents. de puntal. Otro pintado de colorado de 4 metros 15 cents. de eslora y 1 y 50 cents. de manga y 60 cents. de puntal. A los que se consideren con derecho á ellos se les previene que deben presentarse dentro de treinte dias de la fecha, y que pasando dicho término no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 3159 N 19

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion.—Camino Carretero de Villa Mercedes (Provincia de San Luis) á San Rafael (Provincia de Mendoza).—Por resolucion del señor Ministro del Interior se llama nuevamente á licitacion por el término de veinte dias (contados desde el cinco de Noviembre de 1884), para la construccion de un camino carretero entre Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) y San Rafael (Provincia de Mendoza), bajo las bases siguientes:—1ª Las obras se ejecutarán con estricta conformidad al plano y pliego de condiciones formulado por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion reservándose éste el derecho de introducir las modificaciones que creyere convenientes, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas.—2ª Las propuestas se presentarán con arreglo á la Ley de Obras Públicas y deberán indicar en pesos moneda nacional oro los precios unitarios ó la parte total de la obra.—3ª Las propuestas que no se presenten en esta forma y que no vengan acompañadas del recibo de depósito que determina el art. 10 de la Ley de Obras Públicas, no serán tomadas en consideracion.—4ª El plano, presupuesto y pliego de condiciones, estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros (Florida 6, altos) en la Capital y en los Juzgados de Seccion de las Provincias de San Luis y Mendoza.—5ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno antes de las 3 p. m. del 25 de Noviembre próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio del Interior, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—6ª Para los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas, el costo de la obra se avalúa en 10,333, pesos moneda nacional.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884. 6126 25

A los propietarios que desean vender alguna finca Central en esta Capital y su terreno tenga 9 á 10 varas de frente por 60 á 70 de fondo y cuyo precio de 250 á 300,000 ps. m|c. ó su equivalente en m|n. oro, para tratar ocurran al Escritorio Calle Bolivar 21, 2º Patio altos de 10 á 12 a. m. 6245-18

Cerveza INGLESA Y ALEMANA, negra y blanca, medias y enteras á precios módicos por cualquier cantidad, clase superior.—Depósito Bolivar 147 entre Belgrano y Moreno. 6148-24

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Colonia Presidente Avellaneda hasta el Puerto de Reconquista y de un muelle en este mismo puerto.—Las propuestas se formularán de conformidad con las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad y se harán teniendo en cuenta los planos, condiciones, presupuesto y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida núm. 6.)—El costo total de las obras asciende á la suma de $ 69,466 m|n.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m. 3217 N. 20.

La Direccion GENERAL DE RENTAS NACIONALES, llama á propuestas, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, para la construccion de cuatro faltas de las siguientes dimensiones.—seis metros cincuenta centímetros de eslora; un metro cincuenta centímetros de manga y setenta y cinco centímetros de puntal.—Las maderas que se empleen en su construccion serán de calidad escojida, clavadas y remachadas en cobre y de construccion tingladas.—Cada embarcacion tendrá los siguientes objetos,—Una vela latina: un palo y entena, guarnecido, un toldo con cenefa, dos candeleros de fierro el uno arreglado para la bandera; un timon de media luna de bronce y caña de cedro; un guarda patron, una bandera nacional, un anclate de diez brazos de cadena, cuatro remos, cuatro toletes de bronce, un bichero, un boso de cáñamo de tres brazas: un achicadero, un balde de madera; dos esponjas, llevando cada una dos manos de pintura apropiada—Los interesados deberán espresar en sus propuestas el tiempo que emplearán en la construccion.—Cada propuesta deberá ser estendida en un sello de cinco pesos; y vendrá acompañada de un certificado del Banco Nacional en que conste, que se ha depositado en dinero ó en títulos de renta el 5 olo sobre el importe de las obras. Las embarcaciones serán entregadas en la Boca del Riachuelo, prévio exámen de la persona que la Direccion designe para recibirlas.—Las propuestas serán abiertas el dia 6 de Diciembre en las Oficinas de esta Direccion en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.—Noviembre 7 de 1884. —*Luis S. Boado.*—Secretario. 6183 D. 9

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro perteneciente á la familia de Emiliano Coria se sirvan sacarlos en el término de 30 dias, de no hacerlo así irán al Osario general.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1884—Ocurrir Cuyo 1173. 6233-D. 14

Piezas Amuebladas y sin muebles, se alquilan baratas calle 25 de Mayo núm. 241. 6116 D. 3

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y arregla la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene á público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Al público Direccion General de Correos y Telégrafos.—Se avisa que desde esta fecha queda establecido el servicio diario de la correspondencia entre esta Capital y la ciudad del Rosario de la manera siguiente: De la capital á San Nicolas por el primer tren del Ferro-carril del Oeste y de aquella ciudad á la del Rosario por medio de mensagerías que saldrán á la llegada del tren, para estar á la noche en el Rosario.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1884.—*E. Sosa.* 3183 N. 21

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cuatro pipas vacías encontradas á inmediaciones de la Estacion Retiro; 1 cj marca A. C. núm. 40, conteniendo almendras, encontrado á inmediaciones del Muelle de Pasajeros, una barrica marca S y M., un cajon A. G. núm. 10, un cajon marca LF. N. 599, un cajon A. P. núm. 143, dos pipas vacías marca S. R. y H. y dos pipas vacias sin marca, encontradas á inmediaciones del Puerto de San Martin. Previniéndose que vencido dicho plazo, y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1884.—*Florencio Reboredo.* 6251 D 17

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Con depósito en el Banco Nacional de
Pesos 40,000 m|n. oro
Para garantía de sus premios
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que extraordinariamente se pone en circulacion y cuya extraccion es la misma que hará la de la Capital—

el 20 de Noviembre de 1884

SE COMPONE DE 16 MILLARES Y 1,400 SUERTES

He aquí el programa comparativo de suertes entre la lotería de la Capital y la de Mendoza, para mejor inteligencia del público:

PREMIOS

CAPITAL			MENDOZA		
1	de ps. m|n.	50000	1	de ps. m|n.	10000
1	" "	10000	1	" "	[illegible]
2	" 5000 "	10000	2	" 300 "	600
2	" 2000 "	4000	2	" 250 "	500
5	" 1000 "	5000	5	" 200 "	1000
10	" 500 "	5000	10	" 100 "	1000
15	" 200 "	3000	15	" 50 "	750
25	" 100 "	2500	25	" 25 "	625
65	" 50 "	3250	65	" 20 "	1300
177	" 30 "	5310	177	" 15 "	2655
1097	" 20 "	21940	1097	" 10 "	10970
1400	pesos m|n.	12.000	1400	pesos m|n.	30000

El entero vale $ 2.30—el quinto 0.30

Los billetes de esta lotería están litografiados en papel naranja, tinta negra, numeracion negra y reverso gris, con el sello é inscripcion negros:

Loteria de Mendoza — Noviembre 20

NOTA IMPORTANTE—La pequeña diferencia que se advierte en los primeros premios de esta lotería, comparados, en su proporcion, con la Capital, está hecho espresamente para beneficiar á la mayoria, dando así, 65 premios, superiores á la cuarta parte de los de la Capital y 1274 de la mitad, exactamente—equivaliendo estas suertes á 4 y 6 veces el valor del billete.

Los estractos se repartirán en la misma noche de la estraccion.

ARTEAGA Y COMP.

Perm. Administracion calle de Tucuman 94.

Loteria de la Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FE
(SOCIEDAD AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley 29 Noviembre de 1880
PATENTADA
por el Superior Gobierno Nacional

Esta lotería se juega en el Rosario de Santa-Fé con globos de igual sistema que los de la lotería de la Beneficencia de la Capital y Montevideo.

Tiene depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en efectivo, pesos m|n. 80.000 oro en garantía de las prémios de esta lotería, como podrán verificarlo aquellos que lo deseen, en la Administracion—Cuyo 144.

La lotería que está en circulacion es compuesta de **12 millares con 1300 suertes.**

El valor del billete es de $ 5 m|n. oro dividido en quintos de ps. 1 m|n. oro.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul, numeracion negra, y el reverso naranja, con la inscripcion:

22 de Noviembre de 1884

PROGRAMA

1	de	20000	20000
1	«	1000	1000
2	«	500	1000
5	«	200	1000
8	«	100	700
20	«	50	1000
50	«	25	1250
151	«	20	3020
1062	«	15	15930
1300	suertes ó 6500 quintos	ps. m|n	45000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion Cuyo 144 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Las estracciones se harán á las 12 del dia, llegando á esta capital los estractos al siguiente de la jugada y á las 7 p. m. los cuales se reparten gratis.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

NOTA—Al público se le pide que despues de las 12 no compre billete alguno para evitar esplotaciones.

3104 perm.

Loteria San Jose
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
perm.

LOTERIA ESTRAORDINARIA
DE
Beneficencia de la Capital
PREMIO MAYOR
100,000 PESOS M|N.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1000 al 20999. El valor del billete es de 15 $ moneda nacional, dividido en quintos de 3 $.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y café, numeracion negra, y al reverso impresion plomo y sello negro, con la inscripcion

Diciembre 24 de 1884

PROGRAMA

20000 billetes á 15 $ m|n.—$ m|n.	300000
Deduccion 25 olo	75000
Al público $ m|n.	225000

PREMIOS

1	de		100000
1	"		20000
2	"	10000	20000
2	"	5000	10000
2	"	2000	4000
7	"	1000	7000
12	"	500	6000
20	"	200	4000
30	"	100	3000
85	"	50	4250
160	"	30	4800
1678	"	25	41950

2000 suertes ó 10000 en quintos $ m|n 225000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Los estractos se reparten gratis

Noviembre 12 de 1884.

La Comision Administradora

6270 D 24

LOTERIA
DE
BUENOS AIRES

La Lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, (sellados).

PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m|n. 2 1|2.	$	40.000
Deduccion en 1|2 p%	»	10,000
75 al público	»	30.000

PREMIOS

1	de 10,000 $ m|n.	$ m|n	10,000
1	2,000 «		2,000
1	1,000 «		1,000
3	500 «		1,500
6	250 «		1,500
12	100 «		1,200
20	50 «		1,000
60	25 «		1,500
232	10 «		2,320
1064	7.50 «		7,980

1,400 suertes ó 7000 quintos $ 30,000.

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 24 y en las principales agencias.

Esta Lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Lotería Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.

2738 perm. LA EMPRESA.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 p. oro
Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Jueves 20 de Noviembre, los estractos llegan el Sábado 22 de Noviembre por la mañana. Perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y punzó, numeracion negra y al reverso impresion celeste y sello negro, con la inscripcion:

Noviembre 20 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n	160000
Deduccion 25 olo	«	40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
1097	«	20	21940

1400 suertes en 7000 quintos $ m|n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.

2299 O 25

AVISOS NOTABLES
Empresa del edificio
PARA LA
Sociedad Bolsa de Comercio
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

La Comision Directiva ha dispuesto pedir á los señores Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el art 6º de los Estatutos de la Sociedad, la última cuota de veinte y cinco pesos fuertes por accion, los que deberán ser entregados en la Tesorería de la Comision, en el plazo á contar desde el 1º al 20 de Diciembre de 1884.

Al mismo tiempo se previene á los señores Accionistas que deben presentar sus acciones provisorias, para recibir los títulos definitivos.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1884.—F. Powerz, Presidente,—*Manuel Dols*, Gerente-Secretario. 6175 D 20

Sociedad Anónima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCI CO: LTD

Capital autorizado. . . . lib. est.	1.000,000
" emitido y suscrito "	500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina á Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 olo al año, pagadero por mestres anticipados.

El término máximum de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED J. COX, Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos) 2316 perm.

AVISOS

Guarda-polvo de seda alpaca y de hilo para hombres, á precios módicos. Mercería calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 6293 22

Ministerio del Interior Se hace saber á D. Julio Casteran representante de D. Alfredo Eloy que en el término de quince dias á contar desde la fecha debe comparecer á este Ministerio á fin de manifestar si está dispuesto á cumplir el contrato celebrado con el Departamento de Ingenieros para la construccion de pozos tubulares en las Provincias de Santiago del Estero, La Rioja y Catamarca.—Buenos Aires, Noviembre 1884.—*El Sub Secretario.* 6307 D. 5

Antiguo COLEGIO NEGROTTO. Esmeralda 378—Habiendo caducado la sociedad que tuvo el infrascrito con el señor don Juan W. Beard desde el 1º del que rige, se hace saber á quien corresponda para los fines consiguientes.—*Salvador Negrotto*—Noviembre 1º de 1884. 6297 21.

Se vende la tienda y merceria calle Corrientes 427 con buena clientela y casa acreditada con tres años de contrato; para verla y tratar en la misma casa á todas horas. 6296-21

Ministerio del Interior De órden del Sr. Ministro se llama á don Luis Sardi, para que en el plazo de quince dias, contados desde la fecha comparezca á este Ministerio á notificarse de las resoluciones recaidas en el espediente que sigue para obtener una área de campo en la península Valdes con destino á la colonizacion, previniéndosele que en caso de no hacerlo se declarará caduca su peticion.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1884.—*El Sub-Secretario.* 6308 D 5

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Muy animado estuvo ayer el mercado de acciones del Banco Nacional durante la hora oficial. Estos títulos, que habian quedado firmes el dia anterior, continuaron en alza, llegando á tocar el precio de 154 1|2 para fin de mes.

Abrió la plaza á 153 3|4, luego subió á 154 y en seguida bajó á 153 1|2. Momentos despues aparecieron muchos compradores y el mercado volvió á subir, alcanzando el precio de 154 1|2 á que cerró la hora oficial.

Se realizaron 5900 acciones que fueron anotadas en la pizarra en la forma siguiente:

900	á	153 3|4
400	«	154
400	«	153 3|4
500	«	1|2
400	«	3|4
400	«	1|2
100	«	3|4
200	«	1|2
200	«	3|4
400	«	154
400	«	153 3|4
600	«	154
200	«	1|4
200	«	1|2
200	«	1|4
400	«	1|2
5900		

El mercado ha cerrado con tendencia de seguir en alza.

Para otra fecha nada se operó.

Certificados

Se anotaron 100 certificados de acciones del Banco Nacional á 72 para fin de mes, y 100 para hoy á 71 1|2.

Cédulas hipotecarias

Las cédulas hipotecarias continúan en baja. Poco movimiento tuvieron estos títulos en la hora oficial.

De la série E se vendieron 2000 al contado á 81 1|2.

De la F. se anotaron para fin de mes 20,000 á 77 1|2.

Al contado se apuntaron:

2450	á	78
4000	»	77 7|8
2000	»	78
8450		

La plaza ha cerrado floja.

En otros títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Las acciones del Banco Nacional siguieron firmes despues de la hora oficial. Se vendieron para fin de mes como mil de 154 á 154 y 1|2. Quedó vendedor á 154 y 1|4.

—Se vendió á 80 1|2 una cession de 100,000 cédulas hipotecarias de la Serie E y quedó vendedor á 81.

—De la serie F se realizaron 7000 al contado á 77 1|2.

—En certificados del Banco Nacional quedó vendedor á 72.

Descuentos

Continúan difíciles. Algo han descontado ayer dos Bancos particulares á 8 p.%

Oro especial

Se compraron ayer 12,000 pesos fuertes en oro especial con 5 1|2 p.% de premio.

Los napoleones y libras en pequeñas sumas se venden con 4 p% de premio; los argentinos, cóndores y brasileras con 3 1|2 por ciento.

Puros y mestizos

Los Sres. Bullrich y Ca. efectuaron ayer el remate de 12 animales vacunos puros y mestizos, los primeros del Haras de Santa Catalina.

Hé aquí la nómina de estos animales, los precios obtenidos por cada uno y los nombres de los compradores:

Baradero—Toro de pura raza Durham, nacido el 3 de Febrero de 1883, hijo de la vaca Carcarañá, antes Mártir, y del Toro Bermejo, antes Prince of Britain número 45,384. Ambos comprados por el señor don Ricardo Newton en la misma cabaña de los señores Booth. 20,000 pesos m|c; comprador señor Ronaix.

Brandzen—Toro de pura sangre Hereford, nacido el 25 de Noviembre de 1883, hijo de la vaca Huanacache antes Evangeline, y del toro Salado antes Tam O'Shantir número 5721. Ambos comprados por el señor don R Newton en la cabaña del señor Henry W. Taylor. 13,500; comprador señor Ronaix.

Blanca—Vaquillona de pura raza Durham, nacida el 20 de Diciembre de 1883, hija de la vaca Carcarañá, antes Mártir, y del toro Pilcomayo, antes Reflector, número 45,957. Ambos comprados por el señor Newton en la cabaña de los señores Booth. 8500; comprador señor Meecks.

Cordillera—Vaquillona de pura raza Polled-Angus, nacida el 29 de Enero de 1884, hija Nahuel-huapí, antes Highland-Mary, núm. 7301, y del toro Agrio, antes Sir Idris, núm. 2344 Ambos comprados en la cabaña del señor William M'Combie, 6000; comprador Sr. Dorado.

Campana—Vaquillona de pura raza Polled-Angus, nacida el 18 de Marzo de 1884, hija de la vaca Guadalupe, antes Valentia, núm. 4708, y del toro Agrio, antes Sir Idris, núm. 2343, 6000, comprador Sr. Dorado.

Número 1—Toro 1|2 sangre Polled-Angus, nacido el 27 de Noviembre de 1883, hijo de vaca criolla y del toro Agrio, antes Sir Idris, núm. 2343. 1100, comprador Sr. Dorado.

Número 2—Toro 1|2 sangre Polled Angus nacido el 24 de Diciembre de 1883, hijo de vaca criolla y del toro Agrio, antes Sir Idris, núm. 2343.

Número 3—Toro 1|2 sangre Hereford, nacido el 18 de Octubre de 1883, hijo de vaca criolla y del toro Salado, antes Tam O'Shantir, núm. 5721, 350, comprador Sr. Miguel Nazar.

Número 31—Vaquillona 1|2 sangre Polled-Angus, nacida el 21 de Octubre de 1883, hija de vaca criolla y del toro Agrio, antes Sir Idris, núm. 2343. 1700; comprador Sr. Dorado.

Número 32—Vaquillona 1|2 sangre Hereford, nacida el 24 de Octubre de 1883, hija de vaca criolla y del toro Salado, antes Tam O'Shantir, núm. 6721, 600; comprador Dr. Varela.

Número 33—Vaquillona 1|2 sangre Hereford, nacida el 3 de Diciembre de 1883, hija de vaca criolla y del toro Salado, antes Tam O'Shantir, núm. 6721. 600; comprador Dr. Varela.

Número 34—Vaquillona 1|2 sangre Hereford, nacida el 10 de Octubre de 1883, hija de vaca criolla y del toro Salado, anses Tam O'Shantir, núm. 5721.

Sin vapor

Segun telegrama de Montevideo, ayer no ha salido vapor de aquel puerto con destino al nuestro.

Cambios

Muy poco se hace en plaza.

Hay tomadores á los tipos siguientes:

Lóndres 46 1|8.
Francia 4 83.
Ambares 4 84

Sobre Montevideo se cotiza á 4 1|2 0|0 de premio y sobre Rio Janeiro á 11,750 reis por libra.

La propiedad urbana

Por intermedio del corredor Sr. Mackinlay se han vendido 40 varas de frente por 40 de fondo en la Avenida Alvear, en la suma de 600,000 ps. m|c.

Hace dos meses fué comprado este terreno en 400,000 pesos m|c.

Banco de la Provincia

A causa de haber sido declarado feriado el dia de hoy, por el Gobierno de la provincia, este establecimiento solo permanecerá abierto hasta la 1 p. m.

El «Vidal Sala»

El vapor *Vidal Sala* anuncia salida para hoy con destino á Barcelona.

El «Holbein»

Salió ayer para Amberes el vapor aleman *Holbein.*

Nuevo martillero

El Sr. D. Mauro Garcia se ha presentado al Tribunal de Comercio pidiendo matrícula para poder ejercer la profesion de rematador público.

Comerciantes

Los Sres. Brinkman y Ca. se han presentado al Tribunal de Comercio solicitando la inscripcion de un contrato que han celebrado para ocuparse del negocio de esportacion é importacion de mercaderias en general.

Conferencia

Ayer á la tarde, y por mas de una hora, conferenciaron con el Ministro, en el despacho de Hacienda, los presidentes de los dos Bancos, señores Pacheco y Uriburu.

Segun nuestros informes, que reputamos exactos, la conferencia versó sobre medidas á seguirse para continuar atendiendo á los pedidos de cambios, hasta dominar por completo la situacion, para lo cual, segun se manifestó, se cuenta con elementos suficientes de que muy en breve se podrá hacer uso.

Trataron igualmente de medidas que discretamente deben emplearse, para combatir la esplotacion inicua que se ha estado haciendo á los Bancos, sin que podamos estendernos mas sobre estos puntos, por tratarse de investigaciones completamente reservadas.

Creemos, sí, por nuestra parte, que sea como sea, los Bancos han de dominar el espíritu de especulacion que contra ellos y contra el crédito, y de los verdaderos intereses del pais, se viene desenvolviendo de tiempo atras.

Los que vân fondando sus cálculos y operaciones sobre una perturbacion económica, quedarán inevitablemente burlados y probablemente su desenlace será un fracaso.

Tenemos motivo para asegurar que el Gobierno Nacional empleará sin tropiezo todos sus medios de accion para mantener la situacion, cooperando al desempeño combinado de los dos Bancos.

Los pedidos de cambios que se hacen no responden á necesidades reales del comercio. La suma que ellos representan es elevada, pero es fuera de duda que los saldos esportados por especulacion ó por temor, tendrán que volver al país.

(La Libertad)

La barca «Helvética» y el «Scotia»

La Prefectura Marítima recibió ayer los siguientes telegramas:

Puerto Nuevo, 18—Procedente de New Port fondeó hoy en este puerto la barca italiana *Helvética* con setenta y cuatro dias de navegacion—*Sub Prefecto.*

Patagones 18—Entró hoy en este puerto el vapor *Scotia.*

Ayer estuvo varado en la barra zafando sin dificultad por la mañana.—*Sub-Prefecto.*

Valor de la propiedad

La oficina de Contribucion Directa y Patentes de la capital intervino ayer en las siguientes ventas de bienes raices:

General Lavalle 543 con 7 por 58 de fondo en 13700 ps. m|n.
Perú 317 con 18 por 60 en 35000.
Buen Orden 350 y 54 con 15 por 30 en 9000.
Tacuarí 722 con 7 por 60 en 1033.
Alsina y Misiones con 9 por 28 en 2233.
Arenales entre Centro América y Larrea con 8 por 31 en 595.
Bermejo y General Lavalle con 7 por 34 en 554.
Maza entre Belgrano y Venezuela con 11 por 34 en 525.
Corrientes 1206 con 7 por 24 en 2000.
Calle del Tramway entre Rioja y Caridad con 8 por 43 en 709.
Constitucion y Pasco con 10 por 19 en 954.
Europa sin número con 7 por 24 en 699.
Bustamante sin número con 17 por 42 en 620.
Moreno entre 24 de Noviembre y sin nombre con 10 por 26 en 798.
2ª. Rivadavia y Colombres con 17 por 43 en 1248.
Venezuela 640 con 7 por 57 en 3100.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Noviembre 18 de 1884.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 226 y detenido 88 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	1
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	5
Id id de fechas, registro	2
Id id de copia	3
Id no estar con arreglo á la tarifa	14
Id id id en forma	4
Desigual el juego de documentos	17
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	6
Por no pedir toda la partida	5
Mal las marcas y números	7
Ignorando contenido	6
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	14

Pertenecientes á los señores: A J Coincecao 2, Marini y Ca 1, Demarchi Parodi 1, E Gagliardo 1, J Mendez 1, J G Zambianchi 1, J A Bernheim 1, Theobald y Ca 1, O Zorraquin 1, S Cazzarri 2, M Nothmann 2, A Hopmann y Ca 1, Portalis freres 1, Dellazoppa y Ca 1, Astoul hnos 1, J B Burnichon 3, Franzoni 1, Corti Rtva 1, Hardy y Ca 1, L Jacobsen y Ca 2, Menet y Ca 1, G M Kechinie 1, Larrouy 1, Necol hnos 1, Labarte y Casenare 1, Guarnaccia y del Castillo 2, Apesteguy freres 1, M Pestaña 1, Cassels 1, R Bossi y Ca 5, Piera y Ca 1, F Solor 3, F Cayol 1, E Forgues Aubine Despaux 1, Bono y Bruschi 2, S Monsegur 5, J Best hnos 1, Hardt Korch y Ca 3, R y J Orrlisle y Ca 2, J G Bell 2, P G Puy 2, J Maldonado é hijo 1, Alvarez y Garcia 1, A Escande 1, E Mattaldi 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*—Confome *G. Razetti*, oficial 1º.

Mercado Constitucion

Noviembre 18.

40 wagones entrados con varios frutos y entre estos 6000 arrobas de lana. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

1800 arrobas lana estra especial buena por Bonifacio pesos 115, 100, 85. 2000 id id especial buena y barriga id C. P. Rodriguez id 107 87, 40. 3000 id superior id J. Bellocq id 98, 83, 91 3100 id id id y borrega id R. Gutierrez id 95 86 400 id id id S. Martinez id 95 1500 buena y regular id S. Nolte id 89 75 500 id id inferiores y borrega id Chiliado id 88 66 63. 700 id id regular id J. de los Santos id 87 81 700 id id regular y barriga id S. S. Gomez id 80 35.

Vacunos—185 cueros campo superior por Landera pesos 160 158.

Lanares—150 arb. estacion superior y desechos por Landera 27 26 18 17 15 rls., 150 id Lanusso 27 y 18, 250 id regular Bradley y Hnos. 26 24 22 16 15, 80 id buenos Bonifacio 25 1|2, 17.

Corderitos—400 docenas corderitos superior por J. de los Santos ps. 16 1|2, 200 id L. y Mandia 16 1|2, 50 id id J. de los Santos 62.

(Mandia ps. 158, 50 id id J. de los Santos 62.)

Lino—200 arbs. lino en grano regular por F. de los Santos ps. 10.

Mercado 11 de Setiembre

Noviembre 17.

110 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varios frutos y entre estos 28400 arb lana, 690 bolsas harina, 476 bolsas trigo, 865 bolsas maiz, 386 cueros vacunos, 96 cueros de potro y 125 arb cerda. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion al dia de ayer, lo mismo que el maiz.

Ventas de hoy—5500 arb lana especial é inferior por Unzué á ps de 60 á 102; 2500 id id id superior bueno y regular id Robbio id id 100, 95, 82 y 73; 3500 id id id id id inferior id Casey id id 98, 84, 83 id 69 2000 id id id y id id A. Ojea id id 96, 94 id 75; 1200 id id id id y regular id N. Cernadas id id 96, 80 id 75; 9000 id id id id id id id Duggan id id 95, 90, 80, 76 id 75; 1500 id id id id id id id Chillado id id 93 id 80; 1200 id id id id id id id Ll. y Benitez id id 93 id 83; 2500 id id id id id id id E. y Morature id id 91, 90 id 86 600 id id id ó inferior id Somariva id id 86 id 65; 500 id id id P. Ham id id 83; 1000 id id id id id Remay id id 82; 250 id id id y regular id Elordi id id 80, 78 y 76; 1000 id id id id id Bellocq reservados; 500 id id id id Somoza á ps 75; 800 id id id id Basavilbaso id id 73; 700 id id inferior id Balleto id 66; 200 id id borrega superior id P. Ham id id 82; 500 id id id id id y buena id S. y Morature id id 80 y 76; 400 id id id id id barriga regular id Elordi id id 80 id 35; 400 id id id id id Casey id id 80; 800 id id id id id A. Ojea id id 83 y 80; 300 id id id buena y barriga id Kenny id id 76 id 37; 410 id id id id id Somoza id id 75; 150 id id id id id Ll. y Benitez id id 37.

Vacunos—100 cueros de matadero superiores por Chillado á pesos 160, 120 id id campo superiores y nonatos id Ll. y Benitez id id 160 y 110, 200 id id id id Basavilbaso id id 160.

Potros—20 cueros de campo superiores por Ll. y Benitez á pesos 53, 50 id id id id id Basavilbaso id id 53, 20 id id id buenos id N. y Cernadas id id 50, 50 id id id id id Chillado id id 78.

Lanares—600 docenas estacion de campo superiores y desechos por Chillado 28 y 18 1|2 reales libra, 100 id id id id id id id Basavilbaso 27 y 18 id id, 250 id id id id id id id id G y Morature 26 1|2 20 id id, 300 id id id id buenos id id N. y Cernadas 25 1|2 24 1|2 y 16 id id, 150 id id id id id id A. Ojea 26 id 17 id id, 220 id id id id Ll. y Benitez 23 id 17 id id, 150 id id id id Elordi 22 id 14 id id, 120 id id id Robbio 23 id 14 id id, 200 id id id regulares id id Balleto 22 id 15 id id, 100 id id id P. Ham 22 id 13 id id.

Corderitos—100 docenas cueros de corderitos buenos por A. Ojea á ps 15 1|2; 100 id id id Basavilbaso id id 15 id; 300 id id id ó inferior id S y Morature id id 16 y 12 id; 200 id id id Elordi id id id 16 id; 100 id id id Ll. y Benitez id id 14.

Nutria—5000 lib cueros de nutria regulares por Somoza á ps 5 1|2.

Cerda—40 arbs cerda de potro regular por Ll. y Benitez á ps 144.

Sebo—33 barricas sebo estilo de embarque y regular por G. y Morature ps 39 38 y 37; 25 id id id Elordi id 39; 30 id id id Robbio id 39 id 37; 50 id de campo id id P. Ham id 34.

Maiz—200 fanegas maiz morocho en espiga inferior por Ll. Benitez á ps 47; 180 id id id desgranado regular id el mismo id id 39 1|2; 100 id id id bueno id Perazzo id id 42; 160 id id amarillo inferior, con bolsa, por Robbio id id 37.

Harina—800 arb harina marca O superior del molino Buenos Aires á ps 28.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Juan C. Baen	P. Alfaro	Baradero	112
E. Cardenal	J. Paris	Ranchos	41
G. Almanza	G. Bravo	San Vicente	40
D. Esquivel	J. Gonzalez	Salto	73
L. Lynch y Ca.	A. Castro	S. A. Areco	97
J. B. Anasagasti	M. Aguirre	Pila	59
S. A. Gomez	G. Suarez	Moreno	43
M. Alvarez é hijo	R. Gomez	Chascomús	49
Duggan Hez	S. Tisconia	Matanzas	19
A. Ceballos	J. Arenaza	Zarate	48
L. y Moores	N. Asibbard	Ranchos	90
Juan Davison	M. Bernaldi	Matanzas	67
Id id	F. Davio	Magdalena	49
S. y Mandia	G. Carrasco	Ajó	95
		Total	914

PRECIOS

Ciñueleros carne y sebo 480.
Primer aparte novillo y vaca 380, 370, 350, 340, 230, 300, 290.
Segundo id id 230, 210, 200.
Matanza general 170, 150, 140.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 145, 140, 130
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 160, 160.
Id chicos 100 80.
Capones 40, 51.
Matanza de reses 550 cabezas.
Id de terneros 68 id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto "Rivadavia" "Villa del Salto" y "Diana" del Rosario. Anuncian salida para hoy "Rivadavia" y "Villa del Salto" para Montevideo, "Diana" para el Rosario.

ULTRAMAR

Giustizia, berg gta austriaco de 428 ton cap A. Valentin de Hamburgo el 12 Setiembre, á Petera Hnos. con: 9060 baldosas, 6017 cj 6602 damaj para ginebra y espíritus 82581 botellas vacías 1016 cj mercs 1200 cj azul 90 tablones.

Premier, bca noruega de 474 tons capitan G. Guthorms de Middlesburg el 15 de Agosto á Clark con 670 toneladas 15 qq fierro para via férrea.

Antonieta Q., bca italiana de 525 tons cap B Queriolo de Génova el 1 de Setiembre, á G y A. Pietranera con: Ferrari M. 31 cj piedra labrada; S. Borzone 1577 piezas mármol 5 cj brocales de pozos, 92 cj lozas y mármol, 12 cj piedra pomes, 1670 piedras, Mieli 600 piezas mármol, 3 bultos madera, Repetto Pancho, 298 piedras, A. F. 2000 cajones vermouth, B. S. 63 cascos vino, P. Malatesta 11 cajones, 1 bulto equipaje, Parma B. 200 bolsas papel estraza grande, 25 id id mediano, 15 id id chico; G. A. Pietranera 300 id id id grande, 190 id id mediano, 100 id id chico, Devoto 800 id papel, A. Rüeca 300 cajones fernet, Orden 287 piezas mármol, 577 id id, 160 bolsas tabaco, 50 cajones vino blanco 1156 piezas mármol, 438 id id, 9 morteros, 1 cajon mármol, 500 morteros, 370 piezas, 94 cajones mármol, 1 id brocales, 12 id estatuas, 10 bordalesas vino, 46 catres mármol, 19 piezas id, M. Rossi 15 cascos licores, 25 cajones vino, 2 id litografías, 4000 piedras, T. Pietranera 3 cajones papel. Marini 1000 id aceite.

Little Annie, bergantin inglés de 227 toneladas, capitan Fortin de Quebec, el 25 de Agosto, á la órden con: 12875 piezas con 96491 piés spuce, 2307 listones con 26876 piés, 1515 tirantillos con 27255 piés, 29400 mangos con 9500 piés, 1007 cajones con 15108 piés.

Silo, barca noruega de 267 tons, cap G. Gundenen, de Lóndres y Montevideo á Pini y Roncoroni con á: R. Boni 8940 pizarras; Parry 250 c mercs; O. T. Getting 250 btos pólvora; Orden 320 c almidon, 76 c botellas, 26 tons carbon, 646 btos mercs.

E. L. Margaret, berg inglés de 216 tons, cap J. Williams de Lóndres el 16 de Setiembre á la órden con á: Demarchi P. 30 cascos amoniaco, 2 c ácido; Carlisle 111|4 c pólvora; Ministro de la Guerra 39 c pólvora, 1 c tubos; Orden 1 c loza, 16 fdos arpillera, 2 c merce, 400 c almidon, 75 c botellas, 100 piedras, 40|2 barriles alquitran, 300 tambores aceite, 41 cascos pinturas, 1352 canastos loza, 61 cascos tiza, 200 cascos cemento.

Battistina, berg italiano de 399 tons capitan Longobando de Marsella á Melara Morti con: O. Giron 20 c aceite, Mathey 200 c vermouth, Maupas 55 c aceite, A. Cadret 175 c id, 1 c mtras, Borel 100 c aceite, Melara M. 100 barricas cemento, 200 c vermouth, 50 c ácido sulfúrico 120 c baldosas, 1000 c botellas vacías, 120000 baldosas, 49620 tejas, 295700 ladrillos.

ENTRADA DE LOS RIOS

Apolo, vapor frances del Salto á P. Christophersen con: Fort 1 bto encomiendas, J. Font 1 id id, Christophersen 2 atados dinero, J. Jones 1 c encomiendas, Borje 1 pte oro, De tránsito 502 btos.

Minerva, vapor francés, de Montevideo, á P. Christophersen, con: M. Adams 19 canastas puntas, B. Stokes 1 fdo pieles, á varios 4 btos encomiendas—De tránsito 838 bultos mercds.

Rio de la Plata, vapor oriental de Montevideo, á Risso, con: órden 2 cj mercs, Urquiza 1 bto encomiendas, Menet 1 id id, Marengo 1 id id, Wells 2 id id, Netwaud 1 id id, Lodri 1 id id, Anduare 1 id id—De tránsito 215 bultos mercds.

Silex, vapor inglés del Uruguay, á Risso, con: Dickinson 18 fardos cerda, 1 id garras, 2 id cerda, Allende 700 fts, Peuser 1 bto encomiendas, Risso 1 id id—De tránsito 9056 bultos.

Onix, vapor inglés de Montevideo, á Risso, con: Lavarello 1022 cj pasas de uvas, Pages R. 965 cj id id.

SALIDAS

Apolo, vap francés para Montevideo.
Silex, id inglés para id.
Minerva, id francés para Uruguay.
Rio de la Plata, id oriental para id.
General Racedo, id nacional para Rosario.
Pingo, id id para id.
Tridente, id francés para id.

Junta Central de Lazaretos

LICITACION

Para la provision de víveres

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, por el término de 30 dias, para la provision de víveres á los inmigrantes del Lazareto de Martin García, de acuerdo con las bases siguientes:

1ª Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento son los que se expresan á continuacion:

Carne	gramos	700
Pan ó galleta	"	500
Papas	"	120
Arroz	"	60
Porotos	"	30
Fideos	"	30
Sal	"	15
Vino	millilimetros	400
Café	gramos	20
Azúcar	"	60

Verdura un cent. por individuo

2ª Las provisiones serán entregadas en el Lazareto de Martin García en perfecta condicion, y á entera satisfaccion á lo que se refiere al peso y calidad de los artículos. Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto. El proveedor no podrá cobrar en ningun caso los embases que contengan los artículos segun lo pedidos que se hagan de la Junta.

3ª El contrato durará desde el 1º de Enero de 1885 fecha del decreto hasta el último dia de Junio de mismo año, y si por algun incidente se retardarse la licitacion, para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta tanto no se determine lo contrario.

4ª El pago se efectuará con letras de Tesorería á 90 dias de plazo sin interés, y contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

5ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes, ó cuando lo estime conveniente.

6ª El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida de depósito de fianza.

7ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por una cantidad de *dos mil pesos moneda nacional*, y al entenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.

8ª Si el contratista dejase de entregar en Martin García al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta la provision de víveres para los inmigrantes, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

9ª 1º No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, y en el sello correspondiente. 2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sean en pesos moneda nacional. 3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.

10ª Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

11ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de aceptar ó nó, cuale quiera de las propuestas pudiendo rechazar todas, si no conviniera á los intereses del fisco.

12ª La licitacion tendrá lugar el dia 21 de Noviembre próximo venidero á la 1 p. m. en el local de la Junta Central de Lazaretos, (Despacho del Prefecto Marítimo) en presencia de los miembros de ella en mayoria y del Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1884.

CARLOS A. MANSILLA. Presidente—*Samuel Gache*, Secretario.

3261 N. 21.

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS para NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES
Per

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

Obras del Riachuelo

Licitacion para proveer durante el año 1885 al tren del dragado y á las tripulaciones del mismo de los artículos necesarios en los ramos que se espresan.

Por resolucion de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, se llama á propuestas para proveer durante el año próximo el tren del dragado de las obras, de los artículos necesarios consistentes en:

- Carbon de Cardiff.
- Artículos Navales.
- Comestibles y bebidas.
- Carne y verdura.

Cada ramo de los en que se ha dividido la proveeduria, demanda una propuesta separada.—Las propuestas se presentarán cerradas, al suscrito, el lúnes 15 de Diciembre hasta la 1 p. m. en punto.—Bajo ningun pretesto se recibirá propuesta que se presente pasada la hora fijada.—La Comision abrirá las propuestas el dia y á la hora indicada anteriormente en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, reservándose el derecho de aceptar las que considere mas convenientes ó rechazar todas.—Será condicion indispensable que aquellos á quienes se adjudiquen las proveedurias tengan una sucursal, ó depósito permanente en la localidad, con todos los artículos que debe proveer.—Todo proponente acompañará su propuesta de un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Señor Presidente de la Comision, la suma de 300 pesos nacionales, cuya suma perderá el proponente que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriera á firmar el contrato. Las correspondientes á las propuestas no aceptadas, serán devueltas inmediatamente. El proponente cuya propuesta fuese aceptada, garantirá el cumplimiento del contrato con un depósito en el Banco Nacional equivalente al 5 p3 del valor del contrato, en dinero efectivo, ó en títulos de crédito público nacional; devolviéndosele entonces el depósito primitivo de 300 pesos. Es condicion indispensable presentar muestras de los artículos navales que se ofrezca proveer. En Secretaria existen los pliegos de las condiciones á que se sujetará cada licitacion, como tambien el cálculo aproximado del consumo anual, pudiendo los interesados ocurrir á imponerse de ellos, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m. Cada propuesta deberá presentarse en papel sellado de 5 p. nacionales y en la fórmula será la siguiente: «Buenos Aires, Diciembre de 1884.—Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.—El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer de...... al tren de dragado, acompañando al efecto el documento que acredita haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente, la suma de 300 pesos nacionales. Acompaña tambien la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer la entregada (y en la de artículos navales las muestras de aquellos).—Firma. Domicilio.—Oficina de las Obras. Rivadavia 141.—Noviembre 15 de 1884.—*Eduardo Benguria*, Secretario.

6159 D. 15.

LIBRERIA C. M. JOLY
Calle Victoria 135 á 143
BUENOS AIRES
Suscriciones á todos los periódicos franceses y extranjeros para 1885
La Libreria de C. M. Joly, tiene el honor de informar al público que, por convenio especial celebrado con las respectivas empresas, queda reconocida y autorizada esta casa como Agencia general para las Repúblicas Argentina, Oriental, el Paraguay y Bolivia, de los periódicos siguientes:
El Correo de Ultramar,
La Estacion, La Saison,
La Moda de la Elegancia,
La Mode Universelle, Le Printemps,
La Moda Elegante Ilustrada,
La Mode Illustrée, L'Illustration,
La Ilustracion Española,
El Museo de los Sastres, Salon de la Moda,
Revue des Deux Mondes, etc., etc.
y á todas las publicaciones y periódicos científicos, políticos y literarios.
La casa garante la mayor exactitud en la remision de los números y precios excepcionales.
Las personas residentes en el Interior pueden suscribirse directamente, remitiendo los artículos el importe de los periódicos que deseen, en papel moneda nacional.
Todas las suscriciones se pagan adelantado.
El catálogo general de los periódicos que tiene la casa, se dará á toda persona que lo solicite.
Suscriciones permanentes
6271 E. 23

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desinfectando la boca. Se vende en la Botica y FARMACIA INGLESA de L. L. JONNES
67—FLORIDA—67
6226 perm.

PAPAS
Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.
201—Alsina—201

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2266 N. 30

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
DIENTES — DENTADURAS
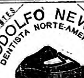
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125
EMPLOMADURA — ORIFICACIONES

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
A. BARROS
40 Calle de Rivadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa y postre.
BUENOS AIRES

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extincion de la Voz, Inflamaciones de la boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
512 perm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO DE PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77

Gran Recreo Cosmopolita

RESTAURANT BELVEDERE

AVENIDA GRAL. ALVEAR

FRENTE AL PASEO DE LA RECOLETA

Si el tiempo permite todos los Domingos y Juéves, gran concierto orquestral ejecutado por 10 profesores de los mejores desde las 7 á las 11 de la noche. A la conclusion habrá tramways para todas direcciones.

El propietario.

La casa tiene contratados los cocineros de primer órden para la presente estacion.

Se ruega á los señores clientes fijarse en los precios establecidos en la lista del Restaurant y que no abonen mas que los precios en ella indicados, reclamando en caso de alteracion, al escritorio. 6189 D. 8

DESINFECTANTE
Ferroso-Fenicado
PREVER ES VIVIR.
Este liquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.
Grado de concentracion al pesa-sales: 20.º
DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cª
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo, durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Eloisa Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, fijando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 19 de Noviembre á las 1 p. m. y en la Administracion de Correos de Santa Fe.—*E. Sáenz*. 3281 N. 9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Goya á Lavalle, Santa Lucia y San Roque.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. mln., con firma del fiador abonado, fijando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria de Correos y Administracion de Corrientes el 27 de Noviembre á las 1 p. m.—*E. Saenz*. 3291 N. 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado de Tapalqué y pueblo General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. 6273 D 16

MENCION HONORABLE EN LA EXPOSICION Universal Internacional PARIS 1878
Semolina
NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE
COMPUESTO POR LOS
RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT
Los principios reconstituyentes de la Semolina se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.
Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarle con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.
Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficáz remedio.
Depósito General PARIS 2, calle des Lions-St-Paul

TALLER NACIONAL
PIEDAD 342 — PIEDAD 342
DE GRABADOS
DE
GOTTUZZO Y TERRAROSSA
SELLOS DE GOMA
ESPECIALIDAD DE LETRAS EN RELIEVE PARA MUESTRAS
SE GRABA SOBRE METALES, VIDRIOS, CRISTALES, MARFIL, MADERA, ETC. SE TIMBRA CAPSULAS Y PAPEL
TIMBRES, SELLOS, PRENSAS NUMERADORES Y FECHADORES PLACAS DE BRONCE GRABADAS Y DE ZINC FUNDIDO CHAPAS CALADAS, CLICHÉS.
SE PINTAN ESCUDOS, LETRAS Y MONOGRAMAS
PIEDAD 342 · BUENOS AIRES

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inútilmente otros medicamentos.
ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO
CARNE—AGUARDIENTE—CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS
El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos. —Conviene principalmente en los paises cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas.—El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.
Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre Ducro, la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1871 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.—En Paris, 20, Place des Vosges, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado [illegible]
ES EL [illegible]

SECCION VAPORES

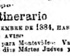

La PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Mártes Juéves y Sábado.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO ó MINERVA, los dias Mártes Juéves y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábado.

Para Rosario (solamente) Vapores TRIDENTE ó DIANA los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sabados.

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los dias 10, 20, 30 de cada mes.

Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes.

Para Bahia Blanca, carga solamente, de la Boca del Riachuelo vapor JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes.

Los vaporcitos, «Castor», «Pelilux», «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general. *P. Cristophersen*, PIEDAD 180. perm

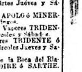

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	vapor	
5	"	Rio Paraná
9	"	Rio Uruguay
15	"	Taraguy
20	"	Mensagero
25	"	Rio Paraná
30	"	Rio Uruguay.

SALIDA DE ASUNCION

Dia	vapor	
5	"	Taraguy
9	"	Mensagero
15	"	Rio Paraná
20	"	Rio Uruguay
25	"	Taraguy
30	"	Mensagero

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6, 16 y 26 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo á las 5 p. m.

LOS LÚNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MÁRTES—Vapor *Silex*.
LOS MIÉRCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SÁBADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para «SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES—Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*.

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en odas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los da gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Líneas del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarão, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 5 de Noviembre á las 2 de la tarde admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 mln. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Sal alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. BISSO, Reconquista 147 y 149. 2586—perm.

CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2694 perm.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO — PERSEO — ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I — MARGHERITA
AGENTES LAVARELLO y Ca.	AGENTES ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
POLCEVERA	UMBERTO Iº
SALDRA EL	SALDRA EL 7 DE DICIEMBRE
	Capitan: P. CORTE-E
Para Génova y Nápoles con escala en LISBOA	Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles
Agent: LAVARELLO Y Cía.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
75—CALLE DE CORRIENTE NUMERO—75	CALLE DEL 25 DE MAYO NUMERO 192

1116 perm

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se vende nichos á perpetuidad, de primera clase en 80 ps. mln

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. mln. 20 y para catbules 10 ps mln

Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escepcion de los Dias de fiesta.

1617 perm.

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrifugo antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso decubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES—Calle de Florida núm 67. 2656 nm de

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Guillermo Torres, se cita y emplaza á don Cirilo Lopez para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por sospecha de robo se le sigue á Ciriaco Barragan.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1884.—*Roman Bourel*. 6306—23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, se cita y emplaza al prófugo EMILIO LECOMBE para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento, de seguírsele el juicio en rebeldia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1884—*Roman Bourel*. 6304-28

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, se hace saber por medio del presente al prófugo CLAUDIO CORVALAN el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires, Noviembre 15 de 1884—Autos y vistos: En virtud del certificado que antecede, y habiéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Claudio Corvalan, debiendo entenderse las diligencias debidas con los Estrados del Juzgado, condenándole tambien en las costas causadas por su rebeldia—Hágasele saber este auto por edictos—Firmado Torres. Ante mí: Roman Bourel—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1884.—*Roman Bourel*. 6305 28

Citase al testigo ALEJANDRO DORUSTE, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida á Vicente Tenado, por lesiones corporales.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, secretario. 6301 25

Citase al testigo ANSELMO GONZALEZ, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres* á prestar declaracion en la causa seguida contra Pedro ó Pablo Bustamante, acusado de hurto.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 6300 25

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á don *Mariano Palaci* ó *Galein*, ó sus herederos para que dentro del término de cinco dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á intervenir en la peticion hecha por don *Isidoro Peralta Iraraola*, solicitando segundo testimonio de la escritura de compraventa otorgada por Galeín con fecha 13 de Abril de 1822 á favor de don Isidoro Peralta, de la finca calle Cuyo No. 11, 13, 15 y 17.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1884—*Adolfo Lamarque*—Oficina B Brear núm. 21 (Cabildo) 6299 23

Por disposicion de *D. José Quesnel* Juez Comisario del concurso formado á D. ANTONIO ABARI, se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 de Noviembre próximo á las 2 de la tarde á fin de proceder al nombramiento del Síndico definitivo. El acto tendrá lugar en el Tribunal de Comercio bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario. Buenos Aires, Octubre 30 de 1884.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2º patio. 6284 22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital *Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño*, se notifica por medio del presente á D. ANGEL DI COLOMBO SOSA que en el juicio que le sigue D. Tomas Romero por cobro de pesos, habiéndose trabado embargo en la parte de herencia que le corresponde en la testamentaria de D. José Colombo, el Juez proveyó lo que sigue: «Noviembre 8 de 1884. Por recibido el escrito y hágase saber—Larsen del Castaño—Ante mí: Joaquin Reinoso. Al mismo tiempo se le hace saber que dentro del término de tres dias debe presentarse por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio espresado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1884—*Joaquin Reinoso*, Secretario. 6285 20

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo TEODORO FARIAS, á fin de que comparezca á la sala de este juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones inferidas á Juan y José Gemadeni, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 6288-20

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. CARMELO GARNIER para que comparezca á la sala de este juzgado dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Roque Castaldi por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1884.—*Mariano Andrade*. 6289 20

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, se cita y emplaza por primera vez al prófugo CÁRLOS GUTIERREZ para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por homicidio se le sigue.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1884.—*Roman Bourel*. 6282 26

Citase por tercera y última vez al prófugo FRANCISCO LLUVIA, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres* á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebras, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—*L. M. Gonzales*—Secretarios.—Noviembre 15 de 1884. 6283 26

Por disposicion de D. José Quesnel Juez Comisario del concurso formado á D. Emilio Morales y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 de Noviembre próximo á las 2 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose á los acreedores que no asistan que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1884.—*Cárlos N. Gonzalez*—Secretario—Cabildo 2º. patio. 209 22

Por disposicion del Señor Juez de Comercio *Doctor D. Gabriel Larsen del Castaño* se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores ROMERO y MARTINEZ que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Juan Storni calle de Rivadavia núm. 297 los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al artículo 1557 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. José Quesnel, Calle de Cangallo núm. 161 en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina 2º patio. 6207-27

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18ª de la Capital *D. Juan Francisco Duarte*, se cita por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, á D. BERNABÉ ASTUDILLO para que comparezca dentro del mismo plazo por la oficina del Juzgado, calle de Estados Unidos núm. 662 en los dias de audiencia que son los lúnes, miércoles y sábados de siete y media á diez de la mañana, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Bautista Mogabuero por desalojo de un galpon que ocupa en la casa calle de Garay núm. 394 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1884.—*Domingo Ferriol*, Secretario. 3146 31

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE LA CAPITAL, Bolivar 80—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. ROBERTO GUEVARA, para que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho y á reconocer la firma del pagaré que ha presentado D. Juan B. Cobianchi, bajo apercibimiento de que si no compareciere en dicho término se le nombrará defensor de oficio—haciéndose esta publicacion por quince veces en los diarios «La Crónica» y Tribuna Nacional.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884.—*Felipe Jonzales*—Secretario 6142-21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. *Dr. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. ROSALIA BRUGUERA DE JOUBERT, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria á cargo interinamente del autorizante, á deducir sus acciones en forma, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1884.—*Antonio de P. Beiarano*. 3162 N 20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARTINA ACOSTA DE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe. (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 3190 N. 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FERMIN ROJAS á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Octubre de 1884.—*Roque Repetto*. 3249 N. 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ COUSILLAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1884.—*Roque Repetto*. 3 93 D. 1º

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Moreno de Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Juan E. Mason, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1884.—*Ceferino Luque*. 3277 N. 30.

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, y durante el término de quince dias, á los acreedores del concurso formado á la testamentaria de doña Genoria Meseoso de Guisetti, á fin de que comparezcan el dia veinte y ocho del corriente, á las dos de la tarde, á objeto de que tenga lugar la junta general de acreedores, bajo apercibimiento que de no asistir á dicha junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores concurrentes al acto.—Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1884.—*Roque Repetto*. 6241 30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Onésimo Serra, como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1884.—*Ceferino Luque*. 6196 D. 13.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de *treinta dias* á contar de la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ MARIA NADAL, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano*. 3266 N. 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Quesada, se citan por treinta dias á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BASILIO GENOVA ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. á deducir sus acciones en forma por conducto de la Secretaria del que suscribe bajo apercibimiento.—La Plata, Setiembre 30 de 1884.—*Gregorio V. Carballo*. 3169 N 20

ALCALDIA DEL CUARTEL 3º de la 4ª Seccion de la Capital, calle Belgrano núm. 304—Se cita y emplaza á Da. MARIA G. DE MASERA para que se presente á esta Alcaldia durante el término de quince dias á practicar reconocimiento de firma, y tomar la intervencion que de derecho le corresponde en el juicio deducido por D. José Greba por cobro de pesos procedentes de un vale, bajo apercibimiento de que si no comparece se proceder de conformidad con lo establecido en el Art. 59 Código de Procedimientos.—El presente edicto será publicado en los diarios de la Capital TRIBUNA NACIONAL y Sud América—Noviembre 9 de 1884.—El Alcalde. 6188-26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente, á D Juan B. Da Jesús Saenz, Da. Justa, Da. Gregoria Figueroa y D. Nicolás Figueroa, para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á contestar la demanda que por ante s te Juzgado les ha entablado Da Enriqueta Chaves de Manrique, sobre daños y perjuicios bajo apercibimiento de que no comparecieran por sí ó por medio de apoderado se les nombrará defensor.—Buenos Aires, Octubre veintidos de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Entre líneas Don Nicolás Figueroa.—*Abel Miranda*. 6199 26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEDRO ARMAGNAC á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Octubre 20 de 1884.—*Narciso J. Ibarra* 3/18 N. 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, y por solicitud de don Miguel Landa, se hace saber á los señores Mom y Pico, que dentro del término de seis dias, desde la fecha de la publicacion del presente, deben comparecer ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á efecto de dar cuenta del estado de sus negocios. Lo que se les comunica á sus efectos.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Cabildo. 2º patio—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1884. 6252 29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo JUAN BALTAR, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por rapto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1884.—*Roman Bourel* 6247 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias, que el martillero D. Agenor Villalonga procederá á vender en público remate en la ciudad de Concordia (Provincia de Entre-Rios) dos fincas ubicadas en dicha ciudad, de propiedad de la testamentaria de D. JUAN DE DIOS PEREZ; la primera en la calle 1º de Mayo esquina á Tucuman, tasada en la suma de 3992 ps. 42 cent. mln—y la segunda en la calle de 1º de Mayo esquina á 25 de Mayo, tasada en la suma de 1616 ps. 70 cent. de la misma moneda; previniéndose que se tomará como base para la venta el valor íntegro de esas tasaciones. Los interesados pueden ocurrir á imponerse de las tasaciones, á la Secretaria del que firma.—Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 6145 D 9

Por disposicion del *Sr. D. Meliton Udaondo* Juez Comisario del concurso formado al Banco Argentino, se hace saber por el presente á todos los acreedores de dicho Banco, que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina de el actuario por el término de 15 dias el estado de graduacion de créditos practicado en dicho concurso, á fin de que puedan inspeccionarlo. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1884—*A. Julio Blanco*. 6234 29

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

NOVIEMBRE

Miércoles 19—Muebles de J. W. Ricketts, Suipacha 659 á las 12

Miércoles 19—Casa Perú 20 al 24, base ps. 165,000 mln. Judicial, á las 4

Juéves 20—Casa General Lavalle esquina Callao. Base 30,000 ps. mln, á las 4.

Juéves 20—Muebles de E. Costa, calle Tucuman 435, á las 12

Viérnes 21—Máquinas del Molino Monserrat, calle Moreno entre Lima y Salta á la 1.

Viérnes 21—Chacras sobre las Barrancas de los Olivos. En Alsina 78, á las 3.

Sábado 22—2 1/2 legua en la Seccion 6ª, en Alsina 78, á las 1 1/2.

Sábado 22—Un terreno en la Avenida General Alvear á las 5

Sábado 22—8 leguas, Seccion 3ª, base 610 6000 ps. mln, en Alsina 78, á las 2

Domingo 23—31 lotes en la Avenida Santa Fé, á las 3

Domingo 23—Terreno calle Larga de la Recoleta 25 y 27. Base ps. 123,000 mln. a las...

Domingo 23—12 cuadras de terreno en Moron. Base 2,000 ps. mln. á las 4 1/2.

Mártes 25—10 000 ovejas Rambouillet, en la estancia Las Gemelas, á la 1

Miércoles 26—Muebles, General Viamont 767. Judicial a las 12.

Juéves 27—Casa Perú 644. Base ps. 6,000 mln. á las 4.

Juéves 27—Casa Bolivar 604. Base ps. 5.000 mln. á las 4 1/2.

Viérnes 28—1 legua cuadrada en Lincoln, Base ps. 8,000 mln en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 28—300 cuadras cuadradas, en Suipacha, en Alsina 78, á las 2 1/2

Sábado 29—Judicial, 1 terreno en San Isidro, base ps. 400 mln oro, á las 2.

Domingo 30—Remate-féria en Chascomús. Los Jagüeles del Sr. D. E. Newton, á la 1.

POR LOS MISMOS

Judicial

¡DE MUEBLES!

En la calle General Viamont 767

Orden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor Sauze

Y PERTENECIENTES A LA TESTAMENTARIA

De D. Jose J. Vega

El Miércoles 26 de Noviembre

á las doce del dia

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze de los siguientes muebles:

SALA—1 juego de sala de 6 piezas ferro de damasco azul con fundas 6 sillas fantasía 1 mesa con sofá, 1 piano Erard, 1 chiffonier escritorio, 1 araña cristal, alfombrado, etc.

DORMITORIO—1 cama nogal completa, 1 cama fierro id, 1 ropero con espejo, lavatorio nogal, 1 mesa luz id, 6 sillas, etc.

COMEDOR—1 juego comedor compuesto de 1 aparador cristalero, mesa de comedor, mesa de trinchar y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, 1 araña bronce, juegos de loza y cristales, 1 juego de thé, 5 piezas jarras, aceiteras, etc.

OTRO DORMITORIO—1 ropero nogal con espejo, 1 cama fierro completa, 1 lavatorio nogal, 1 mesa luz id, 4 sillas, 1 sillon, 1 cómoda, 1 percha etc.

COCINA—1 mesa y bateria de cocina

PATIO—1 pieza de madera, 3 gallineros, 5 alfombrados, plantas y demás objetos que estarán á la vista.

Mas datos á la Secretaria de Roque Repetto ó á nuestra casa Alsina núm. 78. 6195-26

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Retasado un 50 0|0

De la pintoresca chacra

Sobre las barrancas de San Isidro

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Dolores Reynoso de Pacheco.

30 LOTES 30 LOTES

TASACION TOTAL

84,114 pesos m|n. oro

2|3 partes ps. 56.076 m|n. oro

El Mártes 23 de Diciembre

á las 2 de la tarde

En nuestra casa, Alsina 78

Venderemos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada.

La chacra que arriba se menciona ubicada en el partido de San Isidro y dividida en 30 lotes á saber:

Lote núm. 5—175 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 327 metros de fondo en su costado Sud Este y 385 metros de fondo en el costado Nord-Este, enangostándose en su fondo á 170 metros, tasado en 6250.

Lote núm. 6—15 metros de frente al camino de las Barrancas por 385 metros en un costado y 434 metros en el otro, enangostando en el fondo á 140 metros, tasado en 4500.

Lote núm. 7—120 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 434 metros de fondo en un costado y 473 metros en el otro, enangostando en el fondo á 115 metros, tasado en 4500.

Lote núm. 8—90 metros de frente al Nor Este sobre el camino de la Barranca por 473 metros en un costado y en el otro 502 metros, ensanchando en el fondo 95 metros, tasado en 3 0.

Lote núm. 9—85 metros de frente al Sud Oeste sobre la via del Ferro-carril del Norte por 310 metros de fondo en cada uno de sus costados, tasado en 2040

Lote núm. 10, 11, 12 y 13—Estos lotes tienen las mismas dimensiones que el anterior, tasado cada uno á razon de 1875 lo que hace 7500.

Lote núm. 14—Este lote tiene iguales dimensiones y se encuentra limitado por dos calles en dos de sus costados, como el núm. 9 tasado en 2640.

Lote núm. 15—85 metros de frente al N. E. sobre la via del Ferro-carril del Norte por 630 metros en un costado y 590 metros 50 cent. en el otro y 91 metros 70 cent. en su fondo, tasado en 2165

Lote núm. 16—85 metros de frente al Nor-Este sobre la via del Ferro-carril del Norte, por 590 metros 50 cent. en un costado y 551 metros en el otro y 91 metros 70 cent. en su fondo, tasado en 2040

Lote núm. 17—85 metros de fondo al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 551 metros en un costado y 511 metros 50 centímetros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros tasado en 1976.

Lote núm. 18—85 metros de frente al NE. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 511 metros 50 centímetros en uno de sus costados y 472 metros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros, tasado en 1913.

Lote núm. 19—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 472 en uno de sus costados y 431 en el otro y en su fondo 84 metros, tasado en 1849.

Lote núm. 20—85 metros de frente sobre la via del ferro-carril del Norte, por 451 metros en un costado y en el otro 431 metros, lindando calle en medio con Ladislao Martinez y en su fondo 84 metros, tasado en 1785.

Lote núm. 21—377 metros de frente al N. E. sobre el camino real, por 165 metros 50 centímetros en un costado que está calle en medio con los herederos de don Pablo Nougier y en el otro 310 metros y en su fondo enangostando á 350 metros, tasado en 1016.

Lote núm. 22—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que le separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 350 metros en un costado y 349 metros 60 centímetros en el otro, tasado en 3500.

Lote núm. 23—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros 60 centímetros en un costado y 319 metros 30 centímetros en el otro, tasado en 3000.

Lote núm. 24—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 319 metros 30 centímetros en un costado y 349 metros en el otro, tasado en 3000.

Lote núm. 25—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros en un costado y 348 metros 60 centímetros en el otro, tasado en 3000.

Lote núm. 26—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 348 metros 60 centímetros en un costado y 348 metros 30 centímetros el otro, tasado en 3000.

Lote núm. 27—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 348 metros 30 centímetros en un costado y 348 metros en el otro, tasado en 300.

Lote núm. 28—351 metros de frente al S. E. sobre un camino, por 252 metros en un costado que está calle por medio con los herederos de don Pablo Nougier y 300 metros en el otro y enangostando en su fondo á 346 metros, tasado en 2863.

Lote núm. 29—252 metros de frente sobre un camino al N. E. por 251 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de don Pablo Nougier y 321 metros 50 centímetros en el otro, que linda con don Francisco Amaido y en el S. O. 316 metros, tasado en 3025

Lote núm. 30—291 metros 50 centímetros de frente al S. E. sobre una calle que le separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros en su costado S. O. tasado en 3510.

Lote núm. 31—290 metros de frente al S. E. sobre una calle que le separa de los herederos de D. Pablo Nougier, por 344 metros en un costado y 341 metros en el otro, tasado en 3460

Edificio 170—Total 3660.

Lote núm. 32—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nougier, por 342 metros en un costado y 341 metros en el otro, tasado en 2952.

Lote núm. 33—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 341 metros en un costado y 340 metros en el otro, tasado en 2952.

Lote núm. 34—337 metros de frente al S. O. sobre un camino por 243 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de D. Pablo Nougier, y en el otro 240 metros y ensanchando en el fondo á 340 mts. tasado en 3033.

Mandatos y planos ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 6309 D 23

POR LOS MISMOS

Especial remate

SOBRE

Las magníficas barrancas

DE LOS

O L I V O S

Frente al mismo Rio de la Plata

Estacion Martinez

Via férrea del Norte

LA MAS

Elevada localidad

ENTRE

San Isidro y Los Olivos

15 cuadras escasas de uno y otro punto

5 grandes lotes

De 50 varas de frente por 500 varas de fondo

Para casas y quintas!

BASES BAJÍSIMAS

El Viérnes 21 del corriente

A LAS TRES P. M.

EN NUESTRA CASA

Alsina 78

Venderé cinco espléndidos lotes en la cresta de la Barranca estendiéndose estos con sus preciosos bosques á 50 metros distantes y frente al mismo Rio, dominando la Ciudad y Puerto de Buenos Aires. Cada lote se compone de 50 varas de frente, variando sus fondos al camino de las chacras que conduce á San Isidro y Olivos más ó menos, entre 490 hasta 610 varas.

El canal en [illegible] está próximo á la Ribera, confundiéndose [illegible] con las del Paraná, lo cual y sus baños tan [illegible] á un paso de allí, constituyen una posicion privilegiada.

La Estacion Martinez está en la misma propiedad y en menos de cinco minutos pueden los interesados ser conducidos á la Barranca.

La propiedad está rodeada de caminos que conducen á la Ciudad y Pueblos de la Costa, siendo de notar el camino entre el Rio y la Barranca que tambien conduce á dichos pueblos.

El macadam que para ya de Olivos, estará antes del fin de año frente á la misma propiedad

Un vecindario selecto rodea estas bellísimas alturas.

La base de precio es casi la mitad menos del valor venal pagado últimamente por los terrenos de Barranca, que están contiguos de la testamentaria de Pacheco; advirtiendo que los que vendo, tienen mayor fondo y frente sobre el camino de las Chacras. Con unas bases bajísimas como esta, se ponen al alcance de toda fortuna, con una renta, adema s, para los compradores, y es la de poder obtener un préstamo en Cédulas por la mitad del precio de compra.

Las bases son:

Lote Nº		por	de fondo	$ m|n. vara
1	50 vs	por	490	65
2	50		514	68
3	50		538	72
4	50		562	76
5	50		586 610	80

la vara de frente con todo el fondo.

La venta es al contado.

Los tres dias anteriores al del remate habrá carruages en la Estacion Martinez á la disposicion de los interesados desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m. para ser conducidos hasta la Barranca, sobre los mismos terrenos.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 6245-21

POR LOS MISMOS

DE LOS RICOS

Y elegantes muebles

QUE ADORNAN

La casa habitacion

Del señor don Edelmiro Costa

POR AUSENTARSE LA FAMILIA AL CAMPO

Espléndidos bronces,
Gran piano de concierto,
Mesas consolas con espejo,
Juegos de comedor
De Vieuxchene,
Juegos de dormitorio
De roble y nogal,
Arañas de bronce,
Id de cristal,
Ricos adornos,
Grabados,
Cuadros al óleo.

CALLE TUCUMAN 435

ALTOS

EL JUEVES 20 DEL CORRIENTE, á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico y elegante menage de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

Salon

Un rico juego de lampas, de lana y seda con guarniciones de felpa, compuesto de un sofá, dos sillones, cuatro sillas, y dos taburetes, una consola de madera dorada, con espejo, un espejo marco dorado, dos chiffoniers de Boul incrustado de nácar y bronce, cuatro sillas doradas, forradas en lampas de seda, galerias de madera dorada con cortinados blancos, una araña de porcelana de color rosa y blanco, de cinco luces, un brazo de cristal para gas de tres luces, dos taburetes tapizados en felpa y raso preso, una garniture de bronce compuesta de un reloj y un candelabro, mesas de felpa, dos columnas de id, dos lindos bronces de Dumaigé, «Bonjour» et «Bonsoir» dos id representando dos billaristas, grabados, cuadros al óleo, acuarelas, una de ellas de Agujari, la «primavera» alfombrado de Bruselas nuevo, adornos etc. etc.

Ante sala

Un juego tapizado igual al de la sala, compuesto de un sofá y dos sillones, sillones de felpa, dos pouff estilo chinesco forrado con espumillo bordada, dos lindos cuadros al óleo de Reiner, dos estayer de felpa, jardineras, arañas de cristal de tres luces, brazo de cristal alfombrado igual al del salon, cortinados, adornos etc.

Escritorio

Un juego de escritorio de Vieuxchene, compuesto de un escritorio ministro, una gran biblioteca y un chiffonier, un cortinado brin galeria igual á los muebles, una habanera de Vieuxchene, un juego compuesto de un sofá y cuatro sillas forradas en cachemira, cuadros adornos, mapas, alfombrado de triple cortado inglés doble ancho, libros de mérito, entre ellos una coleccion completa de los diarios de sesiones de cámaras de la Nacion y de la Provincia, del registro oficial de la Nacion. Memorias de o Ministerios etc. etc.

Comedor

Un completísimo juego de Vieuxchene compuesto de una mesa para 24 cubiertos, 1 aparador cristalero de 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 reloj de pared y 12 sillas forradas en chagrin, color granate oscuro, 1 espejo de chimenea y 1 cristalero igual á los muebles, 1 sofá, 2 sillones y 2 cortinados de yute con galerias de Vieuxchene iguales á los muebles, 1 artística araña de bronce de 5 luces con estatuas representando la música, la tragedia y la comedia, 2 saliceras paisages al óleo, uno de Guivani y otro de Guartier marcos dorados, 1 juego de mesa de porcelana francesa, paja verde y dorada, 1 juego de cristal Bacará compuesto de doce docenas de copas para Burdeos, Oporto, Jerez, licor, Champagne santerne y del Rhin, 4 fruteras de cristal con pies de plata, varias piezas de cristofle, platos pintados para colgar, adornos, alfombrado de tripe cortado inglés doble ancho

Dormitorio y cuarto de vestir

Un lindo juego dormitorio de roble y nogal, estilo lustrado por dentro, compuesto de 2 camas y 2 baldequines con cenefas, colchas y rollos de cretona, 2 roperos con espejos, 2 mesas de noche, 1 mesa toilet, 1 lavatorio, 2 galerias iguales al juego con cortinado de cretona, 2 sillones, 8 sillas y 2 taburetes de cretona, 1 costurero de raiz de nogal, brasos para gas, cuadros, adornos, alfombrado de tripe cortado doble ancho, etc.

Despensa

Vinos de Chile, Urmeneta y Ochagavia, Sauterne y otros.

NOTA—La casa podrá visitarse el dia antes del remate, desde las 11 del dia. 6224 20

POR LOS MISMOS

De 5 toros Durham

DOS TOROS HEREFORD

Una vaquillona Durham

Y una vaquillona Hereford

PRODUCTOS DEL ESTABLECIMIENTO

"LA ELVIRA"

Propiedad del Sr. don

MANUEL F. CUTIELLOS

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 28 de Noviembre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado por órden del señor D. Manuel F. Cutiellos y procedentes de su establecimiento «La Elvira», en el Partido de Las Flores.

Un selecto lote de animales reproductores que se encuentran en nuestra casa cuatro dias antes al del remate y cuyo detalle y pedigree podrán verse en los catálogos que se repartirán oportunamente. 6274 28

... abiados y que contiene vastos establecimientos los á mas de los citados, como los de Duggan hermanos, Casares y Ca., Quirno Costa, Juan Viñola, Durañona y un sin número largo á detallar, que hasta para demostrar la escelencia de los campos de Lincoln, y de cuyo pueblo dista este campo 11 ó 12 leguas y 9 leguas de la línea férrea trasandina donde tendrá una Estacion.

Son estas ventajas que no deben perderse de vista, mas aún, cuando se ha fijado una base tan baja para la venta como esa 8/m ps. mln de cuales hay como 20,000 ps. mlo. pagaderos en 4 anualidades Títulos del Gobierno de la Provincia.

Por mas datos, ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 6262 28

POR LOS MISMOS

Judicial

De un terreno de chacra

Situados en SAN ISIDRO

LINDERO CON LOS HORNOS DE LADRILLO

DE LAS AGUAS CORRIENTES

29,969 varas cuadradas

Tasacion: ps. 599-38 m|n.

BASE 23 PARTES

Pesos 400 m|n.

En nuestra casa, Alsina 78

El Sabado 29 de Noviembre

á las 2 p. m.

Procederémos á la venta en público remate del terreno arriba mencionado con arreglo al siguiente.

Edicto Judicial

El Martillero D. Adolfo Bullrich y Ca. autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, procederá á vender en público remate y en el dia que al efecto designe una fraccion de campo situado en el Partido de San Isidro de propiedad de la testamentaria de Da. Maria Antonia Lucas de Ibañez y cuya superficie es la siguiente: Se compone de 3 hectáreas 24 áreas y 76 centiáreas ó sean 29,969 varas cuadradas mas 49 centímetros de otra. Tiene por linderos á D. Bernardo Olisamburu, Hornos de la Comision de Aguas Corrientes; el lote núm. 4 de D. Adolfo Darraguerra y el lote núm. 3 de D. Cárlos Darraguerra. Ha sido tasado á dos centavos mln. vara cuadrada siendo en total quinientos noventa y nueve pesos con 38 centavos nacionales, siendo la base de venta las dos terceras partes de su tasacion. Por otro dato ocurrase á la Secretaria de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata. Octubre 23 de 1884

3243 N. 29.

POR LOS MISMOS

DE TODAS

Las máquinas, Calderas, Caños, etc.

6 JUEGOS DE PIEDRAS

Ruedas

Y demás existencias

DEL ANTIGUO

Molino Monserrat

CALLE MORENO

ENTRE LIMA Y SALTA

Por desalojar el edificio

EL VIERNES 21 DEL CORRIENTE, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño:

Las existencias del Molino arriba mencionado que se componen mas ó ménos de una máquina á vapor con su caldera nueva, fuerza de 40 caballos; otra caldera con poco uso, con sus correspondientes bulláses y caños; 6 juegos piedras nuevas, fierros para fundiciones y muchos artículos correspondientes al molino y que estarán á la vista. 6243 21

POR LOS MISMOS

de la hermosa y cómoda

CASA DE FAMILIA

Calle Perú núm. 644

ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

En el paraje mas alto

BASE DE VENTA

Pesos 6,000 m|n.

ALQUILER

Pesos 1,300 m|c.

AD-CORPUS

EL JUÉVES 27 DE CORRIENTE á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario, ausente en Europa:

La propiedad arriba señalada construida en terreno de 7 mts. 15 cts. de frente al Oeste, ó sean 8 3/4 vs. por 60 mts. 2 cts. de fondo, ó sean 70 vs.

El edificio se compone de 7 hermosas habitaciones, sala con cortada, dos dormitorios y comedor en el primer patio y en el segundo dos dormitorios más. Los pisos son de baldosa, y los cielos rasos de yeso, bien empapeladas, persianas algibe, gas, pozo, grandes parrales sobre tarros de fierro, cocina y letrinas. El fondo que tiene un metro más de altura que los dos patios está dividido de ellos por una balaustrada y hay allí algunos árboles frutales, parral etc.

La casa produce el módico alquiler de 130 ps. al mes por ser un inquilino antiguo y de primer órden.

La casa reconoce un gravámen de 4000 pfts. série C de los cuales hay amortizados ya como 1500 pfts. y cuya hipoteca puede seguir el comprador si le conviene y á estilo de plaza.

Con todas estas ventajas creemos que la base de venta es muy módica, á saber: seis mil pesos nacionales oro.

Títulos garantidos

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 6265 27

POR LOS MISMOS

De un lindo terreno

En el paraje mas elegante

Y pintoresco de la Capital

Sobre las hermosas barrancas de la gran

Avenida General Alvear

17 1|2 VS. DE FTE.

Por 38 varas de fondo

Sin base! Sin base!

EL SABADO 22 del corriente, á las 5 de la tarde, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:

El hermoso y mejor situado terreno de la Avenida General Alvear. Por estar rodeado de innumerables edificios nuevos y á cual mas elegante y confortable y cuyas dimensiones son: 17 1|2 varas de frente al Nord-Este, teniendo 37 vs. de fondo en el costado Sud-Este y 38 vs. 38 cs. en el costado Nord-Oeste.

Queda al costado mismo de la casa del Ingeniero Sr. D. Enrique Aberg, siendo la pared de ese costado medianera.

Para hacer los elogios de aquella localidad seria suponer que los que conocen en aquellos barrios fueran ciegos y para los que no lo conocen seria conveniente les hicieran una corta visita para darse una idea exacta del inmenso adelanto de él; que con justicia puede llamarse el barrio de la gente de buen gusto y savoir vivre.

Ya allí no hay quien venda y los que necesitan un buen terreno para hacer su nido, no encontrarán nada mejor.

¡Base ninguna!—Títulos perfectos

Por mas informes ocurran á nuestra casa calle de Alsina núm. 78. 6244 22

POR LOS MISMOS

263,900

VARAS CUADRADAS

12 CUADRAS APROXIMADAMENTE

EN MORON

Como á 8 cuadras al Oeste de la Estacion

En la loma mas alta, higiénica y alegre

Terreno parejo y como mesa de billar

Frente á dos calles y todo alumbrado. Con tres piezas de azotea en perfecto estado, 50 higueras, etc. Dos cuadras antes de llegar á la fábrica de Bartoli, dos cuadras al Oeste del palacete de E. del Campo y lindando por el Sud, calle en medio con el palacio de Huergo y la via férrea, á un paso de la quinta del Sr. Atalivá Roca.

Títulos de primer órden, desde 1760 hasta hoy

Base 2,000 ps. m|n.

Produce de renta seis mil ps. m|c. sin contrata y sin las piezas

El Domingo 23 del corriente á las 4 1|2 p. m. venderé por órden de su dueño, y con la base de dos mil nacionales, el terreno mencionado, situado en la loma que queda al Oeste de la Estacion Moron; chacra conocida por la Paramihan; con tres piezas de azotea en perfecto estado y como para habitarlas este verano; un pozo de balde, plantas etc. todo el terreno alumbrado y con zanja, el cual se compone de 375 varas de frente al Norte y 704 de fondo al Sud, donde linda con Huergo y la via férrea. Los títulos son de primer órden y con referencias alcanzan hasta 1760, mas de un siglo. Por el terreno etc. [illegible] pago de arrendamiento 6,000 ps. mlc. de modo que pueda ocuparse la casa y tiene [illegible] el uno por ciento de renta y escaso con contratar hay quien pague 11,000 ps. para sus [illegible] mas pormenores al rematador, Alsina 78.

6248 23

POR LOS MISMOS

REMATE FÈRIA

Procedentes del

ESTABLECIMIENTO LOS JAGÜELES

Propiedad del Sr. D. Ricardo Newton, en los potreros de la quinta del vendedor inmediato al local de las Férias de Chascomús y á 5 cuadras de la Estacion. Toros puros, 3[4 y 7[8 sangre. Vacas 3[4 y 7[8 sangre Durham, cuatro potrillos 3[4 sangre Trakenen hijos de Hermes, 10 yeguas mestizas para tiro liviano, 500 á 1000 vacas al corte.

El Domingo 30 de Noviembre

A la 1 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el local arriba indicado, por cuenta y órden del Sr. D. Ricardo Newton y procedente de su acreditado establecimiento «Los Jagueles» los siguientes animales:

3 Toritos sangre Durhan de 16 á 18 meses de edad.
100 Toros 3[4 y 7[8 sangre Durhan de 18 á 24 meses de edad; en lotes de 10 ó al gusto de los compradores.
50 vacas 3[4 y 7[8 Durham, en lotes pequeños.
4 Potrillos 3[4 sangre Trakenen, de un año de edad, hijos del puro «Hermes» importados por el Sr. Newton.
10 yeguas mestizas para tiro liviano.
500 á 1000 vacas al corte.

El crédito de que goza este Establecimiento, de tantos años atrás, nos evita darle un bombo innecesario.
El tren sale de la Plaza Constitucion á las 8.10 a. m. y llega á Chascomús á las 11 p. m.
El remate comenzará á la 1 p. m.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 6218 30

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA GRANDIOSA

Y central finca

Calle Perù 20 al 28

Entre Victoria y Rivadavia

25 varas de frente por 61 varas de fondo

ad-corpus

POR DIVISION DE CONDOMINIO

Base para la venta

Pesos 165,000 m[n. oro

Renta: 1,400 m[n. al mes

El Miércoles 19 de Noviembre á las 4 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, con autorizacion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y por division de condominio, la espléndida propiedad arriba mencionada, construida sólida y elegantemente en terreno de 20 mts. 33 cent. de frente al Oeste por 52 mts 80 cent. de fondo, previniendo que sobre el costado Sud. á los 29 mts. 57 cent de la línea de la calle, tiene un martillo á su favor de 1 metros 90 cent. por 28 metros 23 cents. y en el costado Norte á los 29 metros 40 cent. Otro martillo en su contra de un metro 20 cent. de ancho por 20 metros 40 cent. de largo, formando una área total de 803 mets. 53 cent. cuadrados ó sean 1130 varas cuadradas más ó ménos.

La venta se hará «Ad Corpus» es decir, lo que resulte entre sus respectivos muros.

La casa se compone de dos espaciosos almacenes abajo, cada uno con sus correspondientes sótanos, muy secos y perfectamente habitables y que equivalen á otros dos cómodos almacenes para depósitos.

Los altos es una lujosa casa de familia con todas las comodidades deseables y que podrá inspeccionarse todos los dias, desde el 14 del corriente mes de No

En cuanto á la construccion sólida y su elegancia, no tenemos sinó que mencionar que el arquitecto bajo cuya direccion se hizo esta hermosa mansion, ha sido el Sr. D. Ernesto Bunge.

La propiedad, alquilándose los altos por los cuales hay una oferta de pesos 600 m[n. oro al mes, puede producir comodamente de 1,400 á 1500 pesos nacionales oro mensuales que representa una renta de más de 10 ojo al año sobre la base de pesos 165,000 moneda nacional oro.

Los títulos son del año 1758. y pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 6166 19

POR LOS MISMOS

De la vasta, cómoda y elegante

CASA-ESQUINA

Boulevard Callao

Y GRAL. LAVALLE N. 729

(ANTES PARQUE)

GRANDES Y ELEGANTES HABITACIONES

Dos cuartos de baño,
Hermoso y vasto jardin,
Espacioso gallinero,

Entrada para servidumbre á la calle Callao—Gas y aguas corrientes en toda la casa.

AD-CORPUS

Base de venta: pesos 30,000 m[n. oro

EL

JUEVES 20 de Noviembre

á las 4 de la tarde

Remataremos con la base que antecede y por órden terminante de su propietario uno de las mas hermosas, cómodas y bien situadas casas sobre la única y verdadera avenida que existe actualmente en el municipio y que será siempre una de las mas hermosas calles de la Capital, primero por ser el centro verdadero de ella, y segundo porque allí se construirán los mas grandiosos y elegantes edificios públicos del Estado, v. g. Palacio Legislativo (Congreso), Teatro Nacional, Palacio de Justicia Colegios, etc. etc.

Esta casa está ubicada en un ángulo de dos calles de 30 varas, cosa que no se encuentra en otras partes y la distribucion de sus habitaciones, sus grandes patios comedores y vasto jardin en el fondo, hacen de ella una mansion confortable é envidiable.

Su terreno se compone de 15 varas á la calle General Lavalle por 50 1[2 varas de fondo y frente á la Avenida Callao á las 31 varas más ó ménos de la línea de la calle, sobre el costado Este tiene su gran martillo á su fondo de 17 varas de largo por 10 1[2 varas de ancho donde están el gallinero, lavadero y otras servidumbres y el resto ocupado con un precioso jardin.

El edificio todo en cal y maderas duras se compone de gran zaguan de entrada pintado al óleo, piso de mármol, cielo raso de yeso, gran puerta de cedro con cristales.

Sala, ante sala, dormitorio, comedor, ante comedor con despensa, un espléndido sótano, costurero, dos dormitorios, escritorio á la calle y otro dormitorio en el costado derecho sobre el primer patio, donde hay un gran aljibe brocal de mármol, estufa en el escritorio y chimenea en el comedor, dos cuartos de baños con todas las comodidades, doble piso parquet y Water Closet (inodoro) de primera clase, tres piezas para sirvientas y otra letrina con inodoro, cuarto para carbon y dos depósitos para alfombras etc. etc.

Una cómoda cocina con alacenas, cocina económica de primer órden, zaguan de salida para la servidumbre que da á Callao.

La casa, desde la puerta de calle hasta el fondo está recien pintada, asi las habitaciones, ricamente empapeladas como para poderla ocupar sin gastar un centavo.

Hay campanillas eléctricas, gas y aguas corrientes en todo el edificio.

En el segundo patio un hermoso corredor como de 30 varas de largo, puertas y celosías en todas las piezas; en fin se vé que existen todas las comodidades apetecibles.

Las personas que deseen vivir en buen barrio é higiénico, deben visitar la casa, á cuyo objeto estará visible todos los dias de 2 á 6 de la tarde.

La base es bajísima 30.000 ps. m[n. teniendo la facilidad para el comprador de tener que desembolsar solo el excedente sobre la hipoteca de ps. 15.073 m[n. sério y si le conviene seguir con ella á estilo de plaza.

Títulos de primer órden.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 6195 20

POR LOS MISMOS

De una bien situada

PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR NUM. 604

BASE DE VENTA

Pesos 5,000 m[n.

Produce ps. 56 m[n. al mes

Ad-Corpus

EL JUEVES 27 del corriente á las 4 1[2 de la tarde, remataremos con la base que arriba se fija y por órden terminante de su propietario.

La casa arriba indicada, construida en terreno de 8 1[2 varas de frente al Oeste por 51 de fondo.

Sus habitaciones son: sala, ante-sala, dos dormitorios, comedor que cuadra el patio primero y tres dormitorios mas en el segundo, en el tercer patio que es mas alto que los anteriores, hay una pieza para el servicio, cocina, letrina y un pequeño fondo con parral.

Los patios embaldosados y lo mismo los pisos de las habitaciones que están empapeladas y tienen cielo-rasos de yeso.

La calle es muy transitada y comercial, adoquinada y con tramway.

La propiedad reditúa á su dueño como 56 á 58 pesos nacionales al mes, habitándola al mismo tiempo, así que produce una renta de mas de 11 ojo al año sobre la base de venta que son 5000 pesos m[n.

Los títulos garantidos, pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 6205 27

POR LOS MISMOS

De buenos muebles

Rico juego de sala inglés,
Juego de comedor de nogal
Grabado,
Muebles de Bouié,
Alfombrado filamento de Bruselas,

De la casa habitacion

Calle Suipacha núm. 697

Frente á la quinta del Sr. Estrada

Por cuenta del señor don J. W Richetts

por haberse ausentado del país

El Miércoles 19 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de su dueño los muebles de la casa arriba indicada y pormenor [illegible].

POR LOS MISMOS

De un hermoso terreno

CON EDIFICIO ANTIGUO

Situado en el mejor paraje de la ciudad

Calle Larga de la Recoleta

Núms. 25 y 27

Entre el magnífico palacio que se está edificando para las escuelas graduadas y la estacion del tramway 5 esquinas. Frente á la espléndida casa del doctor Almeyra y la que está construyendo el general Levalle.

El Domingo 23 del corriente á las dos de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la mencionada propiedad, compuesta de siete piezas edificio antiguo y edificada sobre un terreno que forma un polígono irregular, compuesto de 15 varas 10 cents. de frente al Oeste, 43 varas 50 cents. al N. O. 1 vara 10 cents. al N. E. 22 varas 50 cents. lado menor S. E. y 25 varas 60 cents. lado mayor S. E.

La pared del S. E. edificada en dos ladrillos en cal y de nueve metros de altura es medianera, pudiendo por lo tanto cargarse sobre ella.

La venta de esta propiedad la realizaremos con la base de 125,000 pesos moneda corriente.

NOTA—El plano existe en poder nuestro y puede verse en nuestra casa Alsina 78.
OTRA El comprador entregará el 10 [illegible] el valor de la compra al firmar el boleto. 225-23

POR LOS MISMOS

De una legua de campo

EN EL

PARTIDO DE LINCOLN

Poblada y rodeada

De grandes establecimientos

Y muy inmediatos al

Gran ferro-carril Trasandino

Base para la venta

PESOS 8,000 M[N.

En nuestra casa, Alsina N. 78

EL VIERNES 28 DEL CORRIENTE á las dos de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño:

Una legua cuadrada ubicada en el partido de Lincoln y marcado en el plano gráfico de Meineke con el nombre de Valerio Correa.

El campo está poblado actualmente con vacas, yeguas etc., pero podrá entregarse inmediatamente despues de escriturado.

En sus inmediaciones existen los grandes Establecimientos rurales de Gmo. Samson, Fénix Funther y Cia., Oostendorp y Cia Sanford y unicos otros, pues es sabido que el partido de Lincoln es uno de los mas

POR LOS MISMOS

De 8 leguas cuadradas

DE TIERRAS NACIONALES

Ubicadas en la Seccion 3ª

Lotes 13 y 14: LETRA D

DISTANTE

4 leguas de Acha

Y TRES DIAS DE LA CATITAL

Campo llano, bien poblados de pastos, sin médanos

Base de venta: ps. 6,000 m[n.

LEGUA

MITAD AL CONTADO, MITAD A 6 MESES

En nuestra casa, Alsina 78

EL SABADO 22 DE NOVIEMBRE á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y condiciones que se estipulan abajo:

8 leguas kilométricas ubicadas en la seccion III de territorios nacionales lotes núm. 13 y 14 letra D,

Este campo está muy bien situado pues el camino para ir al pueblo Acha, que dista 4 á 5 leguas de estos loces, lo cruza como lo cruzará probablemente el ferro carril sancionado. Bahia Blanca, Mercedes, (Provincia de San Luis).

Los informes respecto á su calidad, dados por una persona competente que fué á revisar estos lotes en la peor estacion del año—(mes de Junio) son inmejorables: el campo es superior, pocos montes, campo llano, muy poblados de pastos, tambien muy hermoso.

El agua se encuentra muy cerca, de manera que con mucha facilidad se hacen jagüeles.

Con el fin de que los interesados puedan cerciorarse de lo que decimos sobre estos campos, les damos un medio de publicacion, siendo el viaje hoy dia corto; fácil á saber: Ferro-carril del Sud al Sauce Corto, y de allí en diligencia al pueblo «General Acha», en solo 3 dias de viaje, la diligencia que para inmediato al campo puede dejar al viajero en el mismo campo.

Las Agencias de las Mensagerías son: calle Moreno núm. 243 haciendo seis viajes mensuales y la otra Tacuarí núm. 11, que hace tambien 6 viajes.

Esto solo demuestra el movimiento é importancia de aquella localidad, qué puede sostener dos galeras mensuales en comunicacion con la Capital.

La base de venta es ínfima, seis mil pesos m[n la legua, pagaderos mitad al contado y la otra á seis meses de plazo, con pagaré hipotecario sin interés.

Por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3254 N 22

POR LOS MISMOS

Grandioso remate

SOBRE LA

Gran avenida Santa-Fe

84

LINDOS LOTES

Un lote principal

CON LA CASA

Los demas con magníficas arboledas

Frente á la quinta Castillo del señor don Federico Garrigos

Todas las calles abiertas

Todos los lotes demarcados sobre las calles Arenales, Arauz, otras sin nombre y Ministro Inglés. El paraje mas pintoresco del Norte.

Sin base! Sin base!

El Domingo 23 de Noviembre

á las 3 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero al contado por órden de su propietario:

Los terrenos arriba indicados ubicados en el paraje mas pintoresco y prominente de la gran Avenida Santa Fe.

La division y trazado de los lotes se les ha dado consultando tanto las conveniencias para los bolsillos de todo el mundo, como las necesarias para el confort é higiene que demanda la edificacion de una casa.

La aglomeracion constante y el gran aumento que va de poblacion de la capital, tiene que traer forzosamente el alejamiento de las familias de mediana posicion á barrios mas sanos, mas higiénicos y mas en armonía con su modo de vivir.

Además, los altísimos alquileres que actualmente se pagan, abrirán campo á la especulacion de la edificacion de casas de familia que esten al alcance de todo el mundo, para lo cual difícilmente se encontrará un paraje mas adecuado que este, que además de lo inmejorable por su situacion, en medio de hermosos bosques y casas quintas, está á una media hora de la plaza de la Victoria por el tramway de doble vía que va á Belgrano.

No hay que faltar á este remate. Planos y pormenores se obtienen en nuestra casa Alsina 78. 6264 23

T. S.

Taliaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

51—San Martin—51

Rosúmen de los remates

NOVIEMBRE

Miércoles 19, á las 2—De cuatro leguas de buen campo en la Seccion 9ª, lote 22, letra B. Base 1 ps. m[n la hectárea, en nuestra casa.
Juéves 20, á las 7 1[2—De artículos de fantasía, en nuestra casa.
Juéves 20, á las 2—14 leguas de campo en Salta, en nuestra casa.
Viérnes 21, á las 2—De buenas yeguas Morgan del Sr. V. L. Casares en nuestra casa.
Viérnes 21, á las 2—3 burros padres en nuestra casa.
Domingo 23, á las 2—Tres casas en la calle Azcuénaga 466 al 472.
Domingo 23 á las 3—Casa Santa Fé 996.
Lúnes 24 á las 2—6 1[2 leguas de campo en el fortin Gainza en nuestra casa.
Mártes 25, á las 2—Chacra, en Santiago del Estero, en nuestra casa.
Domingo 30, á las 2—Terrenos y quintas en Lobos.
Domingo 30 á las 3—Casa Santa-Fé 242[44. Base $ 10,000 m[n.

DICIEMBRE

Lúnes 15, á las 2—3 leguas de campo en Córdoba, en nuestra casa.
Lúnes 15 á las 2—30 leguas de campo en San Luis, en nuestra casa.

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

Formando dos casas

UNA ALTA Y OTRA BAJA

En la calle Santa-Fé

Núm. 242 al 244

Entre Suipacha y Artes

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Situacion inmejorable—Barrio High Life—El terreno mide 10 varas de frente al Norte por 30 varas de fondo—La casa baja tiene 6 buenas piezas y la alta 7 piezas—El barrio es inmejorable, no hay nada mejor tramways en todas direcciones—La calle de Santa Fé próxima á adoquinarse—La finca reditúa 3100 ps. m[c. con buenos inquilinos—La venta por division de condominio—Base de venta ínfima.

10,000 pesos m[n.

VALE EL DOBLE

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 30 de Noviembre, á las 3 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, la excelente finca á que nos referimos, cuya ubicacion es inmejorable por lo central y por estar en barrio habitado por familias de lo mas distinguido.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta casa que reputamos la mas barata que se haya sacado á remate en todo el corriente año y que deseamos sea visitada por todas las personas de dinero que deseen adquirir una buena y cómoda finca. 6312 30

POR LOS MISMOS

14 leguas de inmejorable

CAMPO

En la PROVINCIA DE SALTA

DEPARTAMENTO DE ORAN

La mejor tierra conocida—¡¡Inmejorable para la plantacion de caña!!—Tierras todas ellas de regadío, ubicadas entre los rios Zenta y Santa María, cruzadas por el camino de Ledesma á Oran y á solo 3 leguas de esa ciudad.—El campo linda con la gran finca de Zenta de los Sres. Uriburu—La clase de tierra es lo mas rica, cubierto el campo de bosques de maderas duras de primera clase—Cercano al grandioso rio Bermejo, hoy navegable—El terreno es allí de una vegetacion espléndida y de una riqueza única — Las condiciones de venta son ventajosas.

Base por cada una legua

1500 ps. moneda nacional

VALE EL DOBLE!!

LOS TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 20 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, las 14 leguas de riquísimo campo en la provincia de Salta en el Departamento de Oran distante tan solo 3 leguas del pueblo del mismo nombre.

Los señores especuladores no deben ignorar que el Departamento de Oran se halla situado al pié de elevadas serranías que determinan sus abundantes lluvias periódicas; es rico en rios caudalosos que pueden regar toda la comarca multiplicando su cultivo.

Mas favorecido aún que Tucuman, que es la provincia que mas se le parece, puede producir en abundancia, no solo la caña dulce, decidiendo de nuestros destinos como potencia azucarera, sino tambien el tabaco, el café, el algodon y otros riquísimos productos tropicales, que tienen mercado seguro en la region templada de la República.

Mas datos, á nuestra casa San Martin 51. 6248 20

POR LOS MISMOS

DE 3 LEGUAS

DE

Magníficos campos nacionales

Ubicados en la fraccion B

Lote 28

SECCION DE CÓRDOBA

Dista 8 leguas del floreciente pueblo de Villa Mercedes de San Luis, el que pronto será un emporio de grandeza, con sus dos ferro-carriles, el Andino y el Trasandino, este último en construccion.

Base para la venta ps 1 m[n la hectarea mitad al contado y mitad á 3 y 6 meses de plazo sin interes, con pagarés hipotecarios.

Se rematará el Lúnes 15 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde.

En nuestra casa San Martin núm. 51

Lindan estas 3 leguas con los famosos campos del general Pedernera, quien pide por ellos ps. 8000 m[n. por legua, con los Sres. Natalio Cernadas, Tetley y Williams, W. R. Congreve. Sra. Juana C. de Albarracin, y una ó dos cuadras de por medio con el Rio V. Se garante que este campo es de buenos y variados pastos para la cria de haciendas, con algunos retazos de montes y aguadas permanentes—Dista 8 leguas de Villa Mercedes, y dos ó tres de una estacion del ferro-carril Trasandino del Sr. Clark—Además el campo tiene á los fondos, una antigua poblacion con un excelente aguada, conocida por el *Chañaral de Navarro*.

Recomendamos este campo á los especuladores, por su precio, situacion, calidad y condiciones de pago, pues muy pronto valdrá 8000 nacionales la legua.

Títulos de primer órden. 6179 D. 15

POR LOS MISMOS

6 Y MEDIA LEGUAS

DE RIQUISIMO

CAMPO FLOR

en la provincia de Buenos Aires

AL LADO DEL CONOCIDO

Fortin "Gainza"

Los lotes núm. 18 y 23 del plano, rodeado de ferro-carriles y grandes establecimientos, lindero con los famosos campos de los Sres. Agustin Zemborain, Santiago Ginocchio é hijos, Laura B. de Pacheco, hoy San Genaro de Bunge, Pedro Denegri y el conocido Fortin República. El campo es inmejorable por su calidad y ubicacion. No hay mejor tierra. Pastos tiernos y abundantes, buenas aguadas, condiciones de pago muy ventajosas. Base regalada 7600 ps. m[n oro cada legua, 1[3 parte al contado y el resto á 6 y 12 meses de plazo.

Sin interes

Con garantía hipotecaria del mismo campo.

En nuestra casa S. Martin 51

EL LUNES 24 DE NOVIEMBRE

A las 2 p. m.

Venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y en las brillantes condiciones dichas:

Esta magnífica área de campo que se encuentra situada tan solo á 85 leguas de esta Capital y á 18 leguas próximamente de Lincoln.

El Ferro-Carril Clark dista tan solo 7 leguas y el de la Provincia (que llega ya á Junin) tiene sus terraplenes, están mucho más adelante, en breve tiempo dos líneas férreas lo rodearán y puede calcularse lo que valdrá entonces con estas ventajas.

La colonia inglesa está situada á 2 leguas del campo que vendemos; el agrimensor Sr. Gomez Molina ha practicado últimamente mensuras en aquellas inmediaciones de tierras que son destinadas á la colonizacion por sus propietarios (todos ellos ingleses).

Los especuladores deben aprovechar la ocasion, adquiriendo campo central rico y que vendemos por poco dinero.

Planos y demás datos á nuestra casa.

NOTA IMPORTANTE

Las personas que deseen visitar este campo deben pasar por nuestra casa para recibir una órden y dirigirse á la Agencia de Mensagerías, calle de Tacuarí núm. 11, pues de esa agencia hay galeras 2 veces por semana que llegan hasta San Genaro de Bunge lindero con el campo que vendemos. 6205 23

POR LOS MISMOS

Judicial

EN EL PUEBLO DE LOBOS

DE UN BUEN

TERRENO

CERCADO DE PARED

Y VARIAS QUINTAS

Por órden del Sr. Juez Dr. Curutchet

Testamentaria del señor don Antonio Viera

El terreno es alto y bien situado

LAS QUINTAS

SON LAS MEJORES DEL PUEBLO

El remate tendrá lugar en el mismo Pueblo

DONDE ESTARA LA BANDERA

El Domingo 30 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Curutchet, y con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin María Curutchet, se hace saber que por el término de 30 dias que se va á proceder á la venta en público remate por los martilleros Sres. Taliaferro y Sanchez, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Viera, ubicados en el partido de Lobos, á saber: un terreno cercado de pared por tres costados, compuesto de 43 metros de frente al Norte, por 42 metros 60 cts. de fondo al Sud, tasado en la suma de 3140 ps. m[n. con 7 centavos, seis quintas que forman el primer lote de la tasacion que corre en los autos á fojas cincuenta y tres vuelta que constituyen fracciones de terreno que están al Oeste de la via férrea, mirando de Sud á Norte, señalados en el plano General de quintas del ejido del pueblo de Lobos, formando partes de los números 343 315 y 316 contando su superficie de una cuadra cuadrada, mas, 7860 cien milésimos de otra, tasada en la suma de 604 pesos nacionales con 1 centavo, siete quintas que forman el 2º lote de la tasacion que obra á fojas 45 vuelta de los mismos autos constituyendo de los terrenos que están al Este de la vía férrea, mirando de Sud á Norte, señalado en el plano de quintas con el número 244 y otro formando parte del número 2[illegible] contando su superficie de cinco cuadras y 1767 cien milésimos de otra, tasado en la suma de 1875 pesos nacionales con 7 centavos, se previene á los interesados que no se admitirá oferta respecto de los bienes citados que no alcance de las dos partes de la tasacion. Los autos de la testamentaria tramitan por la Secretaria del Sr. D. Ramon E. Wright á la que se encontrará adjunta el que firma—La Plata, Octubre 25 de 1884.—Ricardo M. Wright. 3315 N. 30

POR LOS MISMOS

ESCEPCIONAL REMATE

30 LEGUAS 30

De riquísimo campo

En la Provincia de SAN LUIS

Casi lindero con la Provincia de Córdoba

10 A LEGUAS DE VILLA MERCEDES

Y á solo 100 leguas

DE LA GRAN CAPITAL

En el centro de todos los ferro-carriles

El ferro-carril Clark pasará ¡proximamente

Rodeado de espléndidos establecimientos Rurales, entre ellos la Gran Estancia SANTA ANA, del señor Coronel don Ernesto Rodriguez y con los señores Antonino C. Cambaceres, Jacinto L Arauz, Claudio Poblet Roque Arcardini, Juan Groores, el Estado, etc.

Las galeras de la Empresa VALLÉE pasan por el campo

El porvenir de esos parajes es rápido y seguro.

El que compre se hará rico

Especuladores que teneis fé en el porvenir de nuestros campos

¡¡ALERTA!!

El remate se hará en nuestra casa

SAN MARTIN 51

Sin base por lo que dén

Y en las brillantes condiciones de pago siguientes: 1[3 parte al contado y el resto en 6 y 12 meses de plazo, con garantia hipotecaria del campo y

Sin interés

EL LUNES 15 DE DICIEMBRE

A las 2 p. m.

Por planos y otros informes á nuestra casa San Martin núm. 51. 6173 D. 15

POR LOS MISMOS

Casa para familia

Edificio moderno y elegante

AZCUÉNAGA NUMERO 470

8 metros 75 centímetros de frente al E., por 20 metros de fondo, 4 lindísimas piezas, cocina, letrina, pozo, pisos de madera, cielo rasos de yeso, etc—El barrio es inmejorable, á un paso de la calle Santa-Fé.

Base de venta; 3,000 ps. m[n.

Títulos perfectos. Venta ad-corpus

La casa produce 900 ps. m[c. al mes con inquilinos de primer órden

El Domingo 23 de Noviembre

A las 3 p. m.

NADIE DEBE FALTAR

Alerta! Alerta! Alerta! 6231 23

POR LOS MISMOS

EN GENERAL ACHA

4 leguas de riquísimo campo

Seccion 9ª lote N. 22 letra B

DEL PLANO DE LOS CAMPOS NACIONALES

Lindero con los riquísimos campos de los Sres. Dr. Miguel Nazar, Fermepin—el ejido del pueblo, etc., etc.

Al lado de la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán grandes colonias—Campos inmejorables, buenas aguadas, poco monte—Campo muy mestizo donde hay 2 á 3000 vacas y poblaciones.

No hay mejor tierra—Es lo mas rico de la Seccion 9ª libre de cerrilladas

¡Alerta señores especuladores!

BASE REGALADA

1 peso m[n la hectárea

EN BRILLANTES CONDICIONES DE PAGO

1[3 parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses de plazo sin interes.

En nuestra casa S. Martin 51

El Miércoles 19 de Noviembre á las 2 p. m., venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y en las brillantes condiciones de pago á que nos referimos, las 4 leguas de campo arriba indicadas y cuya brillantísima ubicacion recomendamos á los señores especuladores.

El partido General Acha es hoy uno de los mas adelantados de los que ocupan el territorio nacional y la clase de tierra es la de mejor y mas rica calidad.

Quedan invitados los señores especuladores. 3210 N 19

POR LOS MISMOS

9 notabilísimas yeguas

Acreditados productos del Establecimiento

SAN MARTIN

En Cañuelas, del señor don Vicente Casares

El detalle es como sigue:

PURA SANGRE DE CARRERA

TI-BAY—Yegua colorada, tapada, nacida el 12 de Enero de 1883, orejana de toda marca hija de la yegua «Dach- Dall»; por «Gleufinen.»

MORGAN

LIA—Doradilla lista y 4 patas, blancas, de yegua mestiza por «Lion»
ROSSETTE—Oscura lista blanca, 2 patas y mano izquierda blanca, de yegua mestiza, por «Lion.»
KATE—Oscura lista y 4 patas blancas, de yegua mestiza, por «Lion.»
FLEURISTE—Oscura estrella, 2 patas y mano derecha blanca, de yegua mestiza, por "Ascanio".
MIMI—Zaina tapada, 1[4 sangre de yegua criolla, por "Ascanio."
STAR—Zaina tapada (pata gruesa), 1[4 sangre, de yegua criolla, por "Ascanio."
IDA—Doradilla tapada, 1[4 de sangre, de yegua criolla, por "Ascanio."
SMYRNA—Colorada con estrella, mano izquierda y pata derecha blanca, de yegua criolla, por "Ascanio."

Serán vendidas al mejor precio y al contado.
NOTA—El padrillo «Ascanio» es hijo del famosísimo Lyon en yegua 7[1 Fra Reven.

En nuestra casa, San Martin 51

EL VIÉRNES 21 DE NOVIEMBRE

A LAS DOS P. M. 6277 21

POR LOS MISMOS

CASA CHICHE

En la calle Azcuenaga número 472

CASI EN LA ESQUINA CHARCAS

8 metros 75 centímetros de frente al E., por 20 metros de fondo, 4 lindísimas piezas, pisos de madera, cielo rasos de yeso, cocina, letrina, pozo, etc., etc., etc.

El edificio es sólido y elegante

EL BARRIO INMEJORABLE

La casa está edificada á la moderna y con ricos materiales

¡Alerta pobres y ricos!

VENTA AD-CORPUS

Base regalada: 3,000 ps. m[n.

Dá de renta 900 pesos m[c. con inquilino de PRIMER ORDEN

El Domingo 23 de Noviembre

á las 3 de la tarde

Nadie debe faltar á este remate. v23

POR LOS MISMOS

De una casa esquina

Calle Azcuénaga N. 466 y Charcas

APARENTE PARA FAMILIA Y NEGOCIO

LOCALIDAD INMEJORABLE

Hay un lindísimo almacen

9 mts. 25 cts. de frente por 20 mts. de fondo 3 lindísimos dormitorios, letrina, cocina, pozo, cielo-rasos de yeso, etc., etc.

Base regalada—ps. 3100 m[n

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

Alerta especuladores

Inteligentes ALERTA!

LA CASA PUEDE DAR 1200 ps. M[C. AL MES

El domingo 23 de Noviembre

A LAS 3 P. M.

Nadie falte! Alerta! v23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una chacra

En Santiago del Estero

LOTE NUMERO 77

LETRA B

Suerte número 15 del plano

20 cuadras cuadradas

SIN BASE, POR LO QUE DÉN

Al contado Al contado

Un lote de terreno en el pueblo Lomas de Zamora, número 398 y 399 del plano, letra I, 16 metros 694 mil. de frente al Norte por 43 metros 300 mil. de fondo—Orden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze, testamentaria de D. Francisco Ducau—La venta al mejor precio y al contado.

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 25 de Noviembre

á las 2 p. m. 3213 N 25

POR LOS MISMOS

DE NOCHE

EXPOSICION Y VENTA

Inmensa cantidad de artículos de fantasía, bronces de notable mérito y de grandes autores, muchos de ellos orijinales, mármoles orijinales de los mejores artistas

FRANCESES

Cuadros al óleo

Acuarelas, crómos, etc., etc., etc.
Adornos de gran novedad y mérito, cristaleria surtido de todas clases, juegos de porcelana para mesa, lavatorio, etc., etc., etc.
Cortinados, tapices de novedad y mérito
El surtido es inmensamente variado
RICO Y ELEGANTE

¡Hay para todo el mundo!

El Juéves 20 de Noviembre

á las 7 1[2 de la noche

En nuestra casa, San Martin 51

El detalle irá despues. 6230 N20

POR LOS MISMOS

3 notabilísimos burros

PADRES GARAÑONES

Del mejor criadero de Barcelona, remitidos á nuestra consignacion por el señor don A. Peralta Iramain.

¡Alerta señores Criadores!

La cria de mulas es el porvenir de la hacienda yeguariza de nuestro país.—Los burros que ofrecemos son espléndidos, jóvenes y hermosos.

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA

San Martin 51

El Viérnes 21 de Noviembre, á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, 3 notables burros hechores, enviados de Barcelona por el Sr. don A. Peralta Iramain.

Podrán verse 3 dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51. 6278 21

T. S

Rufino Degref

REMATE PERMANENTE

Una vez por semana los dias Juéves

A las 2 p. m.

En la calle Piedad número 78 y 80

TERRENOS EN

LA PLATA

Solares, quintas y chacras en todas las Secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro, venta liberal, sin base, al mas alto precio.

El Juéves 20 de Noviembre y los siguientes de todas las semanas á las 2 p. m. en mi casa calle Piedad número 78 y 80, remataré de 50 á 100 lotes de terrenos solares, quintas y chacras en La Plata en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda, serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el Superior Gobierno y los demás tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata.

NOTA—La casa no exijirá seña á los compradores, pero estos tendrán la obligacion de firmar el boleto en el acto del remate. 6184 perm

POR EL MISMO

En mi casa calle Piedad 78 y 80

De una fraccion de campo

A propósito para agricultura o pastoreo—Situada en San Antonio de Areco con frente al rio—61 cuadras alambradas—Queda 6 ó 7 cuadras del pueblo y de la Estacion del Ferro-Carril.

BASE DE VENTA

1500 pesos m[c. la cuadra

El Juéves 27 de Noviembre á las 2 p. m. en mi casa calle Piedad núm. 78 y 80 venderé en remate público por órden terminante de su dueño y bajo la base indicada una fraccion de campo situada en el partido de San Antonio de Areco; ubicada sobre el rio de este pueblo cuya área consta de 61 cuadras de forma regular y todo alambrado.

Linda por el frente con el Rio Areco, por el fondo con terreno que fué de los Sres. Donohoé y por los costados con D. Patricio Donohoé y Da. Josefa G. de Lima. En el campo hay una quinta alambrada que tiene dos cuadras de alfalfar.

Por planos y otros datos ocurrirá mi casa calle de Piedad núm. 78 y 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo en el acto de firmar el boleto. 6246 27

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN ALMACEN

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

FRENTE A LA RIVERA

El Domingo 23 de Noviembre

á las 2 en punto de la tarde

Se procederá por órden del señor Juez Dr. Sauze, á remate del almacen calle de Pedro Mendoza núm. 165 y 169 perteneciente á la testamentaria de D. Juan Sturla. El espresado almacen se venderá en un solo lote con inclusion de armazones y mostradores, siendo la tasacion 765 pesos nacionales y la base de venta ps. 512 nacionales.

El balance é inventario se hallan á disposicion de los interesados en la calle de Alsina 79 y diariamente estará abierto el almacen para los que se interesen puedan inspeccionarlo.

Por mas datos, Alsina 79. 3191 N 23

POR EL MISMO

Importante remate judicial

DE UNA PROPIEDAD

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Con frente á la Rivera

El Domingo 23 de Noviembre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Se procederá por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, al remate de la magnífica propiedad calle de Pedro Mendoza núms. 165 y 169, frente al muelle, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Sturla, y compuesto su terreno de 8 mts. 64 cents de frente por 51 mts 9 cts. de fondo con un martillo en su contra á principio de los 13 mts. 9 cts costado (oeste) de 10 cts de ancho por 48 mts. de largo, teniendo en la frente fondo 5 mts 98 cts. El edificio se compone de 3 piezas bajas y 4 altas de material y madera alguna, techos de azotea y zinc, edificio nuevo, aljibe, pozo de balde, etc. Títulos superiores—Tasacion ps. 16650 nacionales. Base de venta 11,100 nacionales.

NOTA—El comprador dará como garantia en el acto de firmarse el boleto el 5 ojo.

Por mas pormenores, Alsina 79. 3192 N 23

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

NOVIEMBRE

Sábado 22—De la propiedad calle Balcarce núms. 36, 38 y 40 á las 5 p. m. Base de venta 14.000 ps. m[n oro.
Domingo 23, Judicial—De terrenos, quintas, etc., en San José de Flores, á las 5, perteneciente á la testamentaría de Da. Petrona Perez de Rolon.
Domingo 23—De la propiedad calle de Corrientes 965 á las p. m. Base de venta 3000 ps. m[n.
Domingo 23—Terrenos calle Santa-Fé frente á la Estacion Centro América á las 5.
Domingo 23—De dos lotes de terreno, calle de Rioja frente á la Plaza Euskara. Sin base á las 4 p. m.
Domingo 23—Terreno calle de Santa-Fé esquina Salguero á las 4 p. m. Sin base.
Domingo 23—Terrenos calle de Charcas esquina á Salguero á las 4 p. m. Sin base
Lúnes 24. Judicial—De mercaderías generales en el Azul, perteneciente al concurso de los Sres. Fabregas Hnos., á las 12 del dia.
Domingo 30, á las 4 p. m.—De 4 lotes de terrenos calle Charcas esquina á Salguero.—Sin base.
Id id—De un lindo terreno esquina Santa-Fé y Salguero.
Id á las 5—De tres grandes propiedades calle Belgrano esquina 2ª Catamarca—Ver los avisos
Id á las 4—De terreno calle Belgrano esquina General Brown á las 3 de la tarde. Sin base.
Id á las 5—De una bonita propiedad calle Charcas núm. 192. A las 5 p. m. Base de venta 3000 $ m[n.

POR LOS MISMOS

DE UN

Lindísimo terreno

20 vs. de fte. por 60 de fdo.

¡PERFECTAMENTE SITUADO!

en la gran

CALLE SANTA-FE

Frente á la Estacion C. América

El barrio hoy de moda

TERRENO

A propósito para hacer un gran edificio

Base sumamente baja

Solamente pesos 4,000 moneda nacional

El Domingo 23

DE NOVIEMBRE

á las 5 p. m.

Remataremos el gran terreno mencionado, situado en una espléndida situacion la mejor de la ciudad donde hoy no hay terrenos á vender.

El terreno mide 20 varas de frente por 60 de fondo todo cercado de pared, vereda de piedra, con cordon todo el frente hecho en cal y los límites preparados para edificar casa de altos y bajos, tiene un gran porton y está frente á la estacion Centro-América calle Santa-Fé todo rodeado de lindos edificios terreno alto y lindo.

El dueño pensaba edificar un lindo edificio pero teniendo que ausentarse á Europa ha sido suspendido vendiéndose en remate por la base ínfima de 4000 ps. m[n.

La venta se efectuará en uno ó dos lotes al gusto de es interesados.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 100 pesos m[n. como garantia del negocio. 6192 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LAS EXISTENCIAS

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De los Sres. Fabregas Hnos

Artículos de Tienda,
Mercería,
Ropería,
Zapatería etc.

5 piezas de material, hornos alambrados, armazones, estantes, etc.

El Lúnes 24 de Noviembre

A LAS 12 DEL DIA

EN EL PARTIDO DEL AZUL

CUARTEL 6, SECCION 2ª

Paraje conocido por La Verde

Donde estará nuestra bandera

El dia indicado remataremos al mas alto precio y dinero de contado las existencias pertenecientes al concurso espresado y conforme al edicto judicial publicado en *La Opinion y Dia*. 6267 23

POR LOS MISMOS

Terrenos! Terrenos!

Perfectamente situados

TERRENOS ALTOS Y DE PORVENIR

A UNA CUADRA

DEL BOULEVAR

SANTA--FÊ

Calle Charcas esquina á Salguero

SIN BASE—SIN PRECIO

Por lo que ofrezcan

EL DOMINGO 30

DE NOVIEMBRE

Á LAS CUATRO DE LA TARDE

El dia indicado remataremos al mas alto precio por órden terminante de su dueño 4 lotes de terreno formando esquina, perfectamente situados á una cuadra del tramway y gran Boulevard Santa Fé, rodeados de buenos edificios, para el altísimo y de inmenso porvenir.

Los lotes son de 10 varas de frente por 55 de fondo apropósito para hacer lindas casas.

OTRO

De una preciosa esquina

Boulevard Santa-Fe esquina á Salguero

20 VARAS A SANTA-FE

Por 50 vs. á Salguero

SIN BASE—Al mas alto precio

TODO CON TITULOS GARANTIDOS

A las 4 en punto

NOTA—Todo comprador abonará 50 ps. m[n en garantía de la compra por cada lote 6233 23

POR LOS MISMOS

De una buena propiedad

BIEN SITUADA

Calle de Corrientes Núm. 965

Entre Ayacucho y Junin

8 y 3[4 varas de frente por 65 varas de fondo

Paraje alto y de inmenso porvenir!

RODEADA DE GRANDES EDIFICIOS

Gran renta 1 0[0 garantido

BASE BAJÍSIMA

Solamente: 3,000 ps. m[n. oro

Títulos garantidos

El domingo 23 de Noviembre

A las 4 de la tarde

El dia indicado remataremos la propiedad espresada por órden terminante de su dueño, su situacion es inmejorable de inmenso porvenir á pocas cuadras del Boulevard Callao, paraje altísimo y rodeado de grandes edificios.

Su edificio se compone de 3 piezas rebocadas en cal, maderas duras, pisos de baldosa, cocina, letrina, pozo medianero, etc., etc.

Su terreno mide 7 metros 54 cent. de frente al Sud por 56 met 29 cent. de fondo, haciendo un total de 426 metros cuadrados 678 milims.

NOTA—El comprador abonará la suma de 100 ps. m[n. en garantía de la compra. 6193 23

POR LOS MISMO

De dos preciosos lotes de terreno

Calle de la Rioja

Entre Independencia y Estados-Uni

FRENTE Á LA GRAN PLAZA EUSKARA

Calle empedrada y con tramw
Lotes lindísimos.
10 varas de frente
por 66 de fondo.

Sin base á la mas alta postura

Títulos garantidos

EL DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público sin base ninguna, por liquidacion, los dos buenos lotes mencionados, con 10 varas de frente cada uno por 66 de fondo, perfectamente situados altos y lindos, con tramway á la puerta y en condiciones ventajosísimas.

Sin base por lo que den

La venta se hará en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.

NOTA.—El comprador abonará 100 ps. m[n. por cada lote en garantía de la compra. 6214-23

POR LOS MISMOS

¡Ojo capitalistas!

Importante remate

DE UNA

GRAN PROPIEDAD

Dividida en 3 lotes

Situada en el Gran Boulevard BELGRANO

Nos. 1251 y 1253

Esquina á 2ª Catamarca

SITUACION IMPORTANTÍSIMA

Y donde las propiedades tomarán gran valor

Construccion á la moderna.
Con materiales de primer órden.
Sin economía de ningun género.

Bases de ventas bajísimas

Venta forzosa

TITULOS GARANTIDOS!!

El domingo 30

De Noviembre

á las 5 p. m.

El dia indicado remataremos por órden terminante de su dueño la magnífica propiedad arriba espresada situada en uno de los parajes mas lindos de la Capital.

LOTE PRIMERO

Propiedad Belgrano 1251

BASE DE VENTA

8,000 ps. m[n. oro

Su terreno mide 10 y 1[4 vs. de frente al S. por 35 y 1[2 vs. de fondo al N.

Su edificio se compone de 8 piezas, cinco de ellas con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, tirantes de madera dura, pinturas al fresco, edificio en cal y las otras tres, dos son de altos y 1 baja con pisos de madera, tirantes de madera dura & aljibe todo el brocal hecho de fierro, aguas corrientes, gas en toda la casa, cocina, letrina con asiento de cedro, dos hermosos patios embaldosados con baldosa francesa, el zaguan con piso de mosaico y el techo de yeso, umbrales de mármol, puertas de cedro, ventanas con balcones, el frente todo rebocado en Portland, paredes propias y medianeras etc.

LOTE SEGUNDO

Propiedad Belgrano 1253

(ESQUINA)

BASE DE VENTA

9,000 ps. m[n. oro

Su terreno mide 6 y 3[4 vs. de frente á la calle Belgrano, por 35 y 1[2 vs. á la calle 2ª Catamarca.

Su edificio se compone de un hermosísimo salon con un gran sotano, de 6 1[2 de frente por 30 de fondo cielos rasos de yeso, pisos de tabla, buenas tirantes todo hecho en cal, puertas y ventanas de cedro, letrinas, aguas corrientes, teniendo el sotano rejas á la calle, el frente todo rebocado en Portland etc., etc.

LOTE TERCERO

Terreno calle de Catamarca contiguo á la esquina.
Base de venta 1000 ps. m[n.

11 Y 1[2 VARAS DE FRENTE

Por 17 vs. de fondo

NOTA—El comprador que no pueda abonar el total al contado, se le harán concesiones las mismas que se estipularán en el acto del remate.
OTRA—Todo comprador abonará 100 ps. m[n. por la compra que hiciere en garantía del negocio.
Por mas datos á nuestra casa, Bolivar 85. 6153 30

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De un espléndido terreno

CON EDIFICIO

En la calle de Balcarce N. 36, 38 y 40

Al lado de la Aduana

FRENTE AL CONGRESO NACIONAL

A media cuadra de la

PLAZA DE MAYO

Y de todas las oficinas nacionales

15 varas de frente

Por 36 3[4 de fondo

BASE DE VENTA BAJÍSIMA

Solamente: ps 14,000 m[n.

EL SÁBADO 22

DE NOVIEMBRE

á las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño el terreno arriba mencionado situado en el paraje mas céntrico de la capital donde nadie vende.

Su terreno mide 15 vs. de frente por 36 y 3[4 varas de fondo,

Su edificio se compone de un gran almacen y 4 piezas interiores, pisos de tabla y techos de azotea.

Ojo al local y lo estremadamente bajo de la base de venta.

Solamente 14000 ps. m[n

Títulos garantidos

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto el 5 ojo del importe como garantía de la compra.
Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 6171 22

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De todas las existencias

DE LA TIENDA Y MERCERIA

Calle de Montevideo N. 458

Perteneciente al concurso

De D. Mariano Defrancisco

EL VIERNES 28

DE NOVIEMBRE

A LAS DOCE DEL DIA

El dia indicado remataremos las existencias de este concurso por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño y conforme al presente:

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño se hace saber por medio del presente, que los martilleros Bollini y Muro, han sido nombrados para vender en remate público todas las existencias del concurso formado á D. Mariano Defrancisco.—Buenos Aires Noviembre 15 de 1884. —Juan Gonzalez—Secretario.

Existencias

Camisas para hombre y niños calzoncillos hilo, medias para hombres y señoras bramantes varias marcas, pañuelos, géneros para vestidos, sederías, genero para sábanas, corsets, gran surtido de medias de color y blancas, camisetas batas, camisas y enaguas para señora, vestidos hechos para señoras, y niños, gran surtido de ropa hecha, tricotas de lana, mantas de color y blancas, chalecos, bombachas, servilletas, almohadones, tarlatanes, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. 6310 28

POR LOS MISMOS

Judicial

DE UN GRAN TERRENO

CON EDIFICIO

En el Pueblo de las Conchas

Perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Montes de Oca

3a. Y ULTIMA REBAJA

BASE DE VENTA BAJISIMA

2,688 pesos m[n. oro

EL REMATE SE EFECTUARÁ

En nuestra casa, Bolivar 85

El Sábado 20 de Diciembre

á las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Fermin Montes de Oca, la propiedad mencionada y que se compone de dos terrenos unidos y contiene dos edificios.

El primero todo de material en cal y barro, con techos de teja francesa y consta de 9 piezas habitables dos con piso de madera y una de ladrillo y pozo de balde.

El segundo se compone de 1 pieza de 9 mets. 5 dects. por 5 metros 9 dects. paredes de quincha y barro, rejas cadas y blanqueadas, techo de teja francesa, todo rodeado en tres frentes por una galería sobre pilares de madera; hay ademas 2 cuartitos y dos pozos con noria. El terreno mide al N. O. frente al camino de Carupá 1944 metros 7 dects. linda camino por medio con Santiago del Cabo y N. Moreira por el lado N. O. 319 metros 8 dects calle por medio con don N. Balestrini, por el N. E. 311 metros 6 dects con frente al canal de San Fernando, por el S. E. 237 metros 85 centímetros con frente al canal por el S. E. 455 metros 9 dects con frente al canal, por el S. O. 455 metros 37 centímetros calle por medio con don Adolfo Gomez, todo cercado con postes de ñandubay y 4 alambres en perfecto estado. En una gran parte de su frente al camino de Carupá existe un segundo cerco intercalado de eucaliptus de grandes dimensiones formando todo una superficie de 415468 metros.

NOTA—El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85. El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 100 ps. m[n. etc. 6311 D 20

POR LOS MISMOS

LIQUIDACION FINAL

DE TERRENOS

En la parte mas linda y pintoresca de la Capital

CALLE DE BOLIVAR

ESQUINA A SUAREZ

AL PIÉ DE LA BARRANCA

Tramway por las calles de Bolivar y General Brown

Esta última empedrada

La de Bolivar pronto va á ser adoquinada, como así las de Piedras y Tacuarí hasta la calle General Brown.

VENTA COMPLETAMENTE LIBERAL!

ÓRDEN TERMINANTE DE VENDER

Sin base!
Sin precio!
Al mejor postor!

ESCRITURAS GRATIS

Por lo central y la espléndida posicion que ocupan no hay terreno igual en todo el radio de la Capital, calles con gas, aguas corrientes, etc.

Títulos á satisfaccion del comprador

El Domingo 30 de Noviembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en público remate á la mas alta postura, sin base, los espléndidos lotes de terreno mencionados, situados en uno de los mas lindos parajes del municipio, lindando con grandes edificios al lado de los nombrados terrenos del Sr. Gonzalez Moreno y donde hay un gran centro de poblacion.

Recomendamos á todos visiten estos terrenos darse cuenta de su ubicacion.

Para ver el plano á nuestra casa, Bolivar 85. 362 306

POR LOS MISMOS

De una propiedad

PARAJE CENTRALÍSIMO

A media cuadra de la Plaza San Martin

Rodeada de tramways

Calle de Charcas N. 192

Entre Esmeralda y Maipú

Gran renta 1 0[0 garantido

BASE

3,000 pesos m[n. oro

TITULOS GARANTIDOS

El domingo 30 de Noviembre

á las 5 p. m.

El dia indicado remataremos al mas alto precio la propiedad indicada situada en un espléndido paraje, sumamente central, como para renta ó habitarla, su edificio se compone de 3 piezas de material perfectamente edificadas todo en cal, maderas duras, techos embaldosados, pisos de tabla, cielo rasos, 2 altillos muy cómodos, cocina, letrina, aljibe, etc., etc.—construccion sólida y á la moderna como para edificar altos, paredes medianeras, patios embaldosados.

Su terreno mide 5 1[4 varas de frente por 15 varas de fondo.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta la suma de 100 ps. m[n oro. 6303 30

85-BOLIVAR-85

B. M.

Pedro Salces

JUDICIAL

Al Norte! Al Norte!

DE UNA CASA

En el mejor barrio de esta capital

CALLE LIBERTAD 408

Con frente á la Plaza y á cuadra y media de Mercado del mismo nombre

AD-CORPUS

Base para la venta

Solamente $3,495 ps. 39

CENTAVOS MONEDA NACIONAL

O sean 84,566 pesos moneda corriente

El Domingo 23 de Noviembre á las 4 p. m., venderé á la mas alta oferta, que exceda de dicha base, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea y como perteneciente al menor Juan Benito Pucci, la finca espresada anteriormente, cuyo terreno consta de 7 y 1[2 varas de frente al Este por 50 id de fondo al Oeste.

Su edificio y accesorios se componen de: 5 piezas con pisos de tabla, cielo rasos y tirantes de madera dura; 2 cuartitos en el fondo como para baño y despensa, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, fondo con árboles frutales, aljibe, cañería para gas, etc. etc.

Esta venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de D. Juan Pucci, que tramitan por la Secretaría del Dr. Reynal O'Connor (Casa de Justicia).

El comprador dará como garantía en el acto de firmar el boleto el 3 ojo sobre el precio.

Por mas datos y para imponerse de los títulos, que son perfectos, ocúrrase á mi escritorio, Bolivar 44, Escribanía de Pereira. 3145 N 23

G. Cristal y Ca.

En la Boca—Vuelta de Rocha

FRENTE AL RIACHUELO

Tereno de 12 1[2 varas de frente por 178 varas de fondo

BASE PARA LA VENTA

12000 ps. nacionales

El Domingo 23 del corriente, á las 5 p. m., remataremos por órden de su propietario, el terreno arriba espresado el cual mide 12 1[2 varas de frente por 178 de fondo. Es escusado entrar á demostrar la importancia de este lote de tierra como el del porvenir que ofrece. Los interesados sabrán darle la importancia que él tiene.

Los títulos son á satisfaccion de los interesados, y por mas pormenores ocúrrase al escritorio de los martilleros Rivadavia 81, ó al Sr. Tobal en la Administracion de la Limpieza Pública. 6269 23

Juan Gaitan

JUDICIAL

De una casita bien situada, calle de Segunda Temple núm. 27, entre Azcuénaga y Larrea, barrio inmejorable y de gran porvenir, tasada en todas sus partes en la suma de 2200 pesos m[n. Base para la venta dos terceras partes 1,466 pesos 67 centavos m[n.

El Domingo 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público, al contado y al mas alto precio, escediendo de la base fijada, por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 9a. de la Capital, don Arturo Richard, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Secane, contra don Pedro Fontan, la propiedad arriba mencionada, compuesto su terreno de 7 metros 86 centímetros de frente al Sud, por 31 metros de fondo al Norte; edificio: dos piezas, con paredes en barro, techos con dos hiladas de ladrillos, argamasado, tirantes y alfajías de madera dura, reboque interior de cal, piso de tabla, zócalo, puertas vidriera de pino, cocina de material y letrina.

NOTA—El comprador entregará en garantía el 5 ojo en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos al Escritorio del martillero Defensa 74 (altos), ó á su domicilio Corrientes 972. 6285 30

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

También nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 878 perm